



Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

Coordinación de Servicios Documentales- Biblioteca

División: Ciencias Sociales y Humanidades

Grado: Licenciatura en Historia

Alumna: Espinosa Blanco María Teresa

Asesor: Norma Angélica Castillo Palma

Tema: Indios procesados por idolatría, hechicería y uso del peyote en los siglos XVI-XVII.

**Lectores: Francisco González
Brian Francis Connaughton Hanley**

Fecha de elaboración: 2 de julio de 2003

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA



Los frailes consideraban las religiones mesoamericanas, como obra de Satanás ya ala evangelización como una cruzada contra El demonio. En la Crónica de Michoacán de Beauman, sé expresa la idea de que la rebelión y el regreso a las idolatrías son actos de inspiración del demonio.

Indios procesados por idolatría, hechicería y uso del peyote en los siglos XVI-XVII.

T E S I N A

PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A

MARÍA TERESA ESPINOSA BLANCO

A S E S O R

DRA. NORMA ANGÉLICA CASTILLO PALMA

Índice

Introducción.....	5
Definiciones y Categorías de análisis.....	11

Capítulo I

Análisis Historiográfico.....	16
Textos generales.....	17
Obras de carácter específico.....	19
Otros enfoques del tema.....	36
Lecturas propositivas.....	40
Conclusiones.....	49

Capítulo II

Evangelización de los naturales	55
La conquista espiritual.....	64
Cultura Novohispana	65

Capítulo III

La Inquisición.....	66
Orígenes de la Inquisición	66
Inquisición Española.....	67
Tribunal del Santo Oficio.....	68
Inquisición Novohispana del siglo XVI.....	70
Inquisición en México.....	73
Procedimientos.....	76

Acusaciones.....	77
Castigos y sentencias.....	768
Delitos perseguidos por el Santo Oficio.....	81
Auto de Fe.....	84

Capítulo IV

Papel de los indios en los tribunales Eclesiásticos.....	90
Idolatría.....	94
Apostasía.....	98
Uso ritual del peyote.....	100
El peyote y religión.....	103
Hechicería sexual.....	108
Otros Delitos.....	118

Capítulo V

Gráficas y tendencias de los delitos cometidos por indios.....	122
Asuntos perseguidos por la Inquisición de Guanajuato.....	136
Algunos casos inquisitoriales referentes a Guanajuato.....	141
Conclusiones	147
Bibliografía.....	151
Anexo.....	150

Introducción

Dentro del contexto de este trabajo de investigación; la cultura material del mestizaje fue una característica notable en muchos de los pueblos mesoamericanos del siglo XVI, el fenómeno se remarcó con mucha mayor fuerza en el nivel de las creencias. La imposición del cristianismo determinó ciertamente un profundo cambio en la mentalidad indígena y ocasionó la destrucción de abundantes elementos religiosos prehispánicos. La desaparición de los sacerdotes, templos, códices y rituales públicos, provocó la ruptura con el mundo espiritual anterior a la conquista; sin embargo, muchos ritos se conservaron, por medio de la tradición oral en el seno familiar y por la influencia de los brujos locales, además de todo un cúmulo de creencias, prácticas mágicas y religiosas. Algunas de éstas mantuvieron un carácter pagano; como el culto a los ídolos, otras se amalgamaron con el cristianismo y crearon una religión mixta.

A lo largo de la época colonial fueron constantes las quejas de los eclesiásticos respecto al fenómeno de las supervivencias idolátricas. Los indígenas ocultaron a sus antiguas divinidades debajo de las cruces y atrás de los altares de las Iglesias continuaron haciendo sacrificios y ofrendas, en los montes, cuevas y bosques. A menudo eran los caciques los que promovían estos cultos. El obispo Zumárraga mandó quemar en la hoguera al señor de Tezcoco por idólatra. Fray Diego de Landa descubrió en el poblado yucateco de Maní la permanencia de ritos prehispánicos que se mantuvo promovido por las autoridades indígenas y los señoríos que se encontraban insumisos en la selva. Algunas rebeliones tomaron como bandera la restauración de las antiguas ceremonias y proclamaron el advenimiento de los dioses ancestrales que destruirían el orden español. La supervivencia

de las idolatrías varió de una región a otra de acuerdo con la intensidad de la cristianización.

Junto a este fenómeno, es innegable que las creencias y las prácticas cristianas se impusieron como elementos fundamentales en la vida de los pueblos, aunque fusionados con elementos del paganismo. La monótona tranquilidad de los días de labor se rompía con las fiestas de los Santos patronos de la cabecera, los barrios y con las celebraciones del Corpus y de Semana Santa. Las procesiones con las imágenes, organizadas por las cofradías, los arcos triunfales y tapetes de flores, el incienso, las hierbas, las danzas autóctonas, los cantos y el repiqueteo de las campanas, formaban parte de un ritual que tenía como fin solicitar la protección de las fuerzas celestiales y la solución de los problemas cotidianos.

Las representaciones de Cristo, la Virgen y los Santos se sobrepusieron a las divinidades prehispánicas, aunque siguieron funcionando como manifestaciones de un politeísmo con fuertes cargas mágicas. Las ofrendas a los muertos, la creencia en las almas de los animales y objetos, así como en los nahuales, además del uso de ensalmos, hechicerías y plantas alucinógenas convivieron, con la veneración a las imágenes cristianas y con las ceremonias del culto oficial.

Uno de los puntos principales de este trabajo es mostrar diversos ritos practicados y realizados por los indígenas durante la dominación española. Partimos de un hecho mencionado por algunos autores, respecto a los muchos esfuerzos para evangelizar a la población que estaba rebelde a aceptar la religión católica, así como los indicios mencionados por diversos cronistas, sobre el hecho de que se seguían practicando una serie de cultos, a pesar de que las poblaciones indígenas ya habían sido bautizadas. Se observa que los clérigos trataron de convencer, a los indios de llevar los cultos católicos

únicamente, pero ellos se negaron a olvidarse de sus antiguos rituales, es por ello que dentro de sus casas escondían sus antiguos dioses.

Frente a los elementos que amenazaban con desintegrar a las comunidades indígenas, los mitos y rituales religiosos, por una parte, las instituciones sociales y políticas comunales, por la otra, fueron factores que ayudaron a conservar su cohesión y permanencia.

El primer apartado es un análisis historiográfico de las obras que se han realizado sobre la idolatría, apostasía, hechicería y otros delitos menores. Desde mediados del siglo XVI y siglo XVII. En este primer subtítulo se analizan los autores más importantes que han realizado estudios al respecto, dentro de ellos destacan, Solange Alberro, Serge Gruzinski, Richard Greenleaf, Irma Cruz y Noemí Quezada.

Dentro del análisis de los capítulos III al V, trato de hacer una breve revisión de los ritos indígenas, observando cómo y dónde se realizaban, quiénes eran los que cometían los delitos, cómo juzgaban a los que incurrían en los diferentes cargos, además de anotar las regiones en que ocurrían más frecuentemente los procesos inquisitoriales.

Por último realizo una serie de cuadros con datos cuantitativos, sobre los casos de idolatría, hechicería, apostasía y uso del peyote, etc. Que se mencionan en los documentos del AGN, en el ramo de Inquisición, además un análisis de los expedientes tomando en cuenta datos y ejemplos de los castigos a que eran sometidos los idolatras para tratar de ver quienes cometían las transgresiones y cuáles eran las causas de ellas.

Cabe mencionar que, el enfoque de este trabajo es de historia social; es decir visto, como el estudio de los grupos humanos captados en el devenir temporal. Esta disciplina estudia grandes conjuntos, clases, grupos sociales, categorías socio-profesionales.¹

El principal problema de la historia social son los mecanismos; con un sólido instrumental pero apoyados con una explicación clara. Cabe mencionar que esta ciencia tiene una vinculación con la economía, la demografía, la sociología; estas ciencias están relacionadas con la conflictividad social, múltiples actividades sociales, con el nivel político, que penetra en las estructuras jurídicas.

También es un trabajo etnohistórico, ya que la etnohistoria, se ocupa del estudio de las sociedades en cuanto a sus formas tradicionales así como de su adaptación a las condiciones cambiantes en el mundo moderno. Por ejemplo al describir un pueblo concreto los etnohistoriadores, recogen información sobre su ubicación, entorno geográfico; sus esquemas de producción, comercio, costumbres, nacimientos, ritos, matrimonios y muertes; ideas religiosas referentes a seres mágicos o sobrenaturales y al universo, sus interpretaciones artísticas, mitológicas y ceremoniales, en su entorno natural y social.²

¹ Tuñón de Lara, Manuel (1977), *Metodología de la Historia Social en España*. Madrid: Siglo XXI de España, pp. 3-40.

² Etnohistoria", "Enciclopedia Microsoft® Encarta"® 98 © 1993-1997 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

OBJETIVOS

Este trabajo intenta realizar el examen de algunos casos de trasgresión de las prácticas religiosas católicas y la permanencia de algunos cultos paganos, en los cuales ciertos indios fueron procesados muy probablemente por los jueces eclesiásticos de sus localidades y donde los expedientes de sus juicios han pasado a formar parte de la serie documental Inquisición del Archivo General de la Nación.

Los delitos por los cuales dichos indígenas, fueron juzgados por los tribunales eclesiásticos, corresponden a la realización de prácticas o ritos que fueron considerados de origen prehispánico. Hemos tratado de señalar cómo y dónde realizaban sus diferentes cultos, así como quiénes eran los que cometían las transgresiones de fe, cómo se juzgaban a los indios, en qué regiones fueron más frecuentes los delitos, además tratar de buscar y realizar una base datos que informa de los castigos a los que fueron sometidos.

Otros de los puntos que desarrollaremos en algunos cuadros corresponde a los juicios por uso del peyote en los que fueron procesados los indígenas, así como los expediente de idolatría y brujería también correspondientes a la población india.

Dentro del trabajo de investigación también se trata de describir, el pensamiento mágico prehispánico, la cristianización, el papel de quienes hicieron funciones de inquisidores a nivel local como Comisarios de la Inquisición y los jueces eclesiásticos. Estos tres puntos son los más importantes al tratar de explicar como era la mentalidad y religión de los indios, antes de la llegada de los españoles; podemos entender qué a pesar de haber sido evangelizados, seguían con sus costumbres y ritos religiosos.

Asimismo para comprender, por qué los españoles trataron de cristianizar a los indígenas, cambiando la religión prehispánica. Y no lo conseguían, tuvieron que tomar medidas radicales para que los naturales no siguieran con sus antiguas prácticas religiosas.

Es por ello que instaló el Tribunal del Santo Oficio hasta 1571, fue entonces que la población nativa dejó de estar sujeta a la vigilancia de la Santa Inquisición.

Delimitación:

Este análisis se centra en los procesos de idolatrías, hechicería, uso del peyote, apostasía, durante los siglos XVI y XVII cabe mencionar que en este estudio se incluyen diferentes regiones de México.

Para el desarrollo de algunas hipótesis parto de las siguientes preguntas.

¿Qué ritos antiguos realizaban?

¿Dónde realizaban los ritos?

¿En qué regiones eran más frecuente la idolatría y por qué?

¿Qué tipo de penas se aplicaron a los transgresores?

Con las preguntas anteriores, los textos y los expedientes del ramo de Inquisición del AGN, pretendo responder estas hipótesis, ya que son los puntos en que tratará con mayor énfasis el análisis histórico.

DEFINICIONES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Para este trabajo las categorías de análisis que incluyo corresponden a diferentes tipos de trasgresión religiosa, por lo que es muy importante desarrollarlas para una mejor comprensión del tema.

Apostasía. Total abandono del cristianismo por una persona bautizada. En la Iglesia primitiva estaba considerado como uno de los pecados imperdonables, siendo los otros dos el asesinato y la fornicación. La apostasía debe diferenciarse del relajamiento en la práctica de la religión, y de la herejía, la negación formal de una o más doctrinas de la fe cristiana. En la ley canónica de la Iglesia católica, el término también hace referencia al abandono de la condición religiosa por un monje o monja que ha hecho votos perpetuos y abandona la vida religiosa sin contar con la dispensa canónica. Es el delito de ejercer ritos de otra religión, habiendo sido bautizados por la iglesia católica.³

Sincretismo. Religión católica es mayoritaria en México, si bien se caracteriza por su fuerte sincretismo en las prácticas religiosas de las poblaciones indígenas. Las ceremonias que podemos considerar sincréticas se intensifican especialmente durante los periodos de recolección, para pedir a Dios y a los santos buenas cosechas o expresarles su gratitud por los buenos resultados obtenidos.

Idolatría. Adoración de una imagen material que se consideraba residencia de una personalidad sobrehumana. La práctica es común entre los pueblos primitivos y era también una característica de grandes civilizaciones antiguas como la caldea (Babilonia), la egipcia, la griega, la india y la romana. La adoración de ídolos parece ser una fase o aspecto de la evolución religiosa, consustancial a la adoración de la naturaleza, la adoración de objetos personificados y al animismo, o creencia en espíritus personificados en cosas materiales. Asociados con los ídolos, que son el objeto de adoración pública, se encuentran los fetiches personales o domésticos destinados a la veneración privada. La adoración de los muertos está también relacionada con la idolatría, y la idea de que

³ “Apostasía, *Diccionario de la Real lengua española*, Editorial. Espasa Calpe, ed. 19ª Edición Electrónica, Madrid. , 2000.

después de la muerte el espíritu continúa en el cuerpo o en alguna reliquia, originó la práctica de colocar una estatua de la persona muerta sobre o junto a su tumba.⁴

Bautismo. (En griego, *baptein*, sumergir), en las iglesias cristianas, rito universal de iniciación, administrado con agua, normalmente en el nombre de la Trinidad (Padre, Hijo y Espíritu Santo) o en el nombre de Cristo. Las iglesias ortodoxas y baptistas administran el bautismo mediante la inmersión total. En otras iglesias, verter (afusión) y rociar (aspersión) son los ritos más comunes. La mayoría de las iglesias consideran el bautismo como un sacramento, o un signo de gracia; algunas lo consideran simplemente como una orden o rito mandado por Cristo. **Bautismo cristiano** Al igual que el bautismo de Juan, el bautismo cristiano se realiza para la remisión de los pecados. Muy influido por la doctrina de San Pablo, vino a ser entendido también como participación en la muerte y resurrección de Cristo. Es también el camino sacramental por el que los conversos reciben los diferentes dones del Espíritu Santo (He. 19, 5-6; 1 cor. 1,12). El bautismo era con frecuencia llamado iluminación en la Iglesia primitiva. Vino a ser considerado también como la renuncia al mundo, al demonio y la carne, así como un acto de unión a la comunidad de la Alianza.⁵

Conceptos del ritual Mexica. De acuerdo con la mitología mexicana, los hombres fueron creados por los dioses para alimentar al Sol y a la Tierra e incluso a los dioses. Ellos mismos fueron sacrificados para que el Sol siguiera su curso. Los mexicas eran el pueblo elegido de Huitzilopochtli, el poderoso y temible dios de la guerra, quien a cambio de convertirlos en los amos de su mundo, les exigía cumplir con la obligación de construir adoratorios para ofrendar al sol su alimento divino: la sangre y los corazones de los guerreros capturados en las guerras.

El sacrificio humano, llamado *tlacamiictliliztli*, debía ser ejecutado por especialistas en lugares y momentos específicos. La víctima del sacrificio era considerada la mejor ofrenda que los guerreros podían proporcionar a los dioses para ayudarlos a que las fuerzas

⁴ *Diccionario de la Real lengua española*, Editorial. Espasa Calpe, ed. 19ª Edición Electrónica, Madrid. , 2000

⁵ Martín Alonso, *Enciclopedia del idioma*, Madrid, Aguilar, 1983,t. I. p.1163

de la naturaleza y el cosmos siguieran funcionando. El sacrificado podía ser de cualquier sexo y edad, aunque por lo general era un cautivo o un esclavo. En el ceremonial mexica el sacrificio de un ser humano era el rito de mayor importancia y trascendencia. Era una acción indispensable para que el sol siguiera alumbrando, la tierra diera sus frutos, la lluvia cayera con la regularidad adecuada para el crecimiento de los cultivos, se reprodujeran los seres humanos, los animales y las plantas y, sobre todo, para que el mexica continuara siendo el pueblo más poderoso sobre la faz de la tierra.

Peyote. Nombre común de una cactácea inerme con forma de nabo nativa de México y el suroeste de Estados Unidos. La parte aérea, parecida a un hongo y de color grisáceo, contiene nueve alcaloides, entre ellos la mezcalina, que es el más activo. Para usar el cacto como droga, la parte aérea se consume seca, en infusión o pulverizada y envasada en cápsulas. La mezcalina de estos preparados altera la percepción y produce alucinaciones caracterizadas por colores vivos, alteración del sentido del tiempo y, a veces, sensación de ansiedad. Por lo que se sabe, no crea hábito, aunque el consumo de la droga impura o en grandes dosis puede provocar efectos tóxicos, como náuseas y depresión respiratoria. Los indígenas del norte de México utilizan el peyote en los ritos religiosos desde la época precolombina. La mezcalina se ha utilizado en investigaciones sobre la esquizofrenia y otras psicosis.⁶ Como observaremos en este trabajo, las ceremonias realizadas en las que se hacía uso del peyote, también se realizaban en el centro de México, de donde suponemos que por la estricta vigilancia fueron abandonadas.

Sacerdote o hechicero local (también conocido vulgarmente como Chamán). Líder religioso, conocido por el papel que desempeñaba en culturas cazadoras y recolectoras poco estructuradas, aunque homogéneas, que empleaban técnicas elementales de trabajo. Este papel lo tenía generalmente un hombre, que podía ser un médium. Para las comunidades indígenas se trataba de un portavoz de los espíritus, durante las ceremonias podía ser considerado como uno de sus familiares a lo largo de su iniciación. Durante su

⁶ García Pelayo Ramón. *Enciclopedia Larousse ilustrada*. Ed. Larousse. , Madrid, 1984.

iniciación el sacerdote experimentaba con frecuencia ayunos prolongados, retiros y otras pruebas que conducen a sueños y visiones.⁷

Las tareas religiosas principales de este tipo de hechiceros eran la curación y la adivinación. Ambas se alcanzaban gracias a la posesión espiritual como también al viaje del alma al cielo o al inframundo. Se considera que los brujos también adivinan dónde se localiza la caza, la posición del enemigo y la mejor forma de proteger y aumentar el abasto de víveres. Los hechiceros llegan a ocupar una elevada posición social y económica, en particular si tienen éxito como sanadores. Otros eruditos explican al chamanismo como el precursor de sistemas religiosos más organizados, o como una técnica para alcanzar el éxtasis.⁸

El brujo o hechicero en las comunidades indígenas de México imparte técnicas de curación durante una ceremonia y ocupan un lugar importante en muchas culturas, donde ejercen sus facultades de sanar a los enfermos y de comunicarse con los espíritus. Disfrutaban de un rango especial como sacerdotes, curanderos y visionarios.⁹

Brujería. Conjunto de prácticas relativas a poderes sobrenaturales que realizan personas que se autodenominan brujos y brujas.

La brujería se extiende por todo el mundo, pero ha desempeñado funciones muy distintas según los tiempos y lugares. La antropología moderna distingue entre la brujería simple, los supuestos cultos de brujas diabólicas de la edad media, y el moderno movimiento neopagano.

El concepto de brujería se basaba en ciertos prejuicios en las mentalidades occidentales del momento del contacto. Tales ideas preconcebidas incluían la creencia en que el diablo y sus acólitos, los demonios, los trasgos, los íncubos y los súcubos, eran reales y ejercían sus poderes en el mundo; en que la gente podía tener relaciones físicas con ellos y en que podían establecerse pactos entre las personas y los demonios.

⁷ Gizburg Carlos. "Brujos y chamanes." En *Historias*, No. 37, de marzo a octubre, Dirección de estudios de Historia, Instituto de Antropología e Historia, México, 1996, pp. 12-15.

⁸ Gizburg Carlos. "Entrada libre, brujos y chamanes". En la Revista *Historias*, No. 37, de marzo a octubre, Dirección de estudios de Historia, Instituto de Antropología e Historia, México, 1996, pp. 12-15.

⁹ Zing, Robert. "Los Huicholes una tribu artista". , T.12, ed. Instituto Nacional Indigenista, México, 1982, pp419-432.

¹⁰ Julio Caro Baroja, *Las brujas*, Madrid. Ed. Espasa Calpe.

En la brujería diabólica de la edad media se creía que los brujos eran siervos del diablo, en compensación por servirle bajo contrato, los brujos recibían supuestamente ciertos poderes, en especial, producir curar o traspasar enfermedades; provocar tormentas o lluvias o, a veces, causar la sequía; provocar la impotencia en los hombres y esterilidad en las mujeres; Así como arruinar las cosechas, hacer que los animales quedaran estériles y que la leche se volviese agria. Se creía que eran capaces de despertar el amor por medio de filtros y pociones, o de destruirlo con hechizos y encantamientos; causar daño o incluso provocar la muerte con una mirada (el llamado mal de ojo) o clavando alfileres en una muñeca o estatuilla de cera que representara a la persona a la que se quería causar daño. Supuestamente podían hacerse invisibles y volar con la ayuda del palo de una escoba. Se creía que adivinaban el futuro, reanimaban objetos inanimados, revivían a los muertos o conjuraban otros espíritus; así mismo se suponía que podían transformarse ellos mismos y a otros en animales, sobre todo en gatos y lobos.¹⁰

Amuleto. Cualquier objeto empleado con fines mágicos. Con frecuencia suele ser una piedra, o un trozo de metal, con una inscripción grabada. Se lleva normalmente colgado del cuello para protegerse de la enfermedad o la brujería.¹¹

¹¹Caro Baroja, Las brujas, Madrid, Espasa Calpe.

Capítulo I

ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO

Primeramente cabe señalar que la historiografía es el registro de textos escritos de lo que se conoce acerca de lo escrito sobre las vidas y sociedades humanas del pasado y la forma en que los historiadores han intentado estudiarlas.

Suele decirse que el análisis histórico es condición necesaria para reconocer y comprender los múltiples planos y dimensiones del tema. Por tal motivo el principal objetivo de este primer apartado, es la recopilación de las fuentes más importantes del tema a estudiar, que en este caso son los indios procesados siglos XVI-XVII, apostasía, idolatría, hechicería y uso del peyote.

Dentro de este primer apartado intento analizar algunos textos de investigaciones que han abordado las transgresiones religiosas y trato de observar sus enfoques en el estudio de dicho tema. Mediante el análisis de los textos de distintos autores que abordan el tema pero de una manera más específica. Por otra parte, se examinan otras obras que son importantes para el tema pero cuyos sujetos de investigación no corresponden al periodo de dominación española, es decir, los siglos, que se abordan en este trabajo. Sin embargo, tales textos fueron tomados en cuenta porque se considero que pueden ser de gran ayuda para comprender la problemática que se aborde en estudio.

1. - Textos generales.

En el texto de Armando Barrañón Cedillo se realiza un interesante estudio sobre el espacio sagrado novohispano. El autor aborda el tema de manera muy general, nos explica como se fue integrando la sociedad mexicana, durante los siglos XV – XVII, pero hace un especial énfasis, en la adaptación del cristianismo en la sociedad indígena.¹²

Las fuentes que utiliza principalmente, son de segunda mano como: el Libro de Juan Ginés de Sepúlveda, Readmond, Walter, y Mauricio Beuchot, el libro de Serge Gruzinki. Se observa que no hace mención a las fuentes primarias.¹³

Al adentrar en su artículo Armando Barrañón, nos explica casi la mayoría de las preguntas de preguntas que estan formuladas en la hipótesis, entre ellas podemos mencionar la siguiente: ¿Por qué continuaban realizando los indígenas con sus antiguos cultos? Nos comenta el autor que esto no fue un proceso fácil, por que ellos ya tenían una religión bien establecida desde tiempo atrás, con diferentes dioses cósmicos; rendían culto, al agua, a la tierra, a la guerra, a la muerte.

Poco a poco el autor nos ofrece algunos elementos para poder responder nuestra pregunta ¿Cómo en las prácticas rituales indígenas se fueron adoptando elementos de la católica y mezclando con los antiguos cultos prehispánicos?

Sobre este punto Barrañón hace mención a la hibridación o el sincretismo, dice que es evidente que para los indígenas, su propia cultura les parecía algo natural, orgánico, coherente. Se identificaban a sí mismos, como productos del proceso histórico de contacto,

¹² Juan Gines de Sepúlveda, *Tratados sobre las justas causa de las guerras contra los indios*, de FCE, Bartolomé de las Casas, *Las Historias de las Indias*, México, Porrúa, 1985, Serge Gruzinki, *La colonización del imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español siglos XVI-XVIII*, México, FCE, 1996.

¹³ Barrañón Cedillo, Armando. "Razón y Palabra, espacio sagrado novohispano" en *Nuevas Tecnologías*, No.2, año 1, marzo-abril, 1996, pp. 16-17.

transformación y generación de algo nuevo, y no por comparación, negación y oposición frente a lo extranjero.

Cabe mencionar que las dos razas, la española e indígena se fusionaron, al paso del tiempo en un proceso de cambio y enriquecimiento entre las dos. Esa autosuficiencia en lo material y espiritual, abierta y creativa, es quizá una de las características históricas propias del siglo XVII novohispano. Asimismo, el indio del XVII asimiló tantos elementos de la cultura europea que ya no se parecía más que físicamente a sus ancestros.¹⁴

Otra de las preguntas que nos contesta el texto es, ¿quiénes eran los que juzgaban los actos de idolatría?. En el caso de los indígenas, las autoridades que se encargaban de juzgar los diferentes delitos, eran los obispos, jueces eclesiásticos y comisarios (locales) del Santo Oficio. Con referencia a lo anterior, el autor nos muestra que entre los indígenas denunciaban a los que inquietaban a la población, con los jueces de la Inquisición para que aplacaran a los rebeldes, que se negaban a seguir el culto católico. El artículo menciona que los ritos se hacían a escondidas porque si alguien de los Tribunales Eclesiásticos, los sorprendían eran azotados y castigados fuertemente para que no lo volvieran a hacer. Cabe mencionar que este punto se menciona de una forma bastante superficial.

Barrañón comenta en su análisis, ¿Qué sucede cuando los religiosos trataron de controlar la práctica de los ritos indígenas? El autor, hace mención de un caso en el cual, la plebe amotinada de la capital abucheó y apedreó a unos religiosos que intentaron aplacar sus ánimos alterados con una procesión. Adentro de esa pasión colectiva, la duda racionalista había hecho germinar las especulaciones, que auguraban ya el fin del reinado

¹⁴ Barrañón Cedillo, Armando. "Razón y Palabra, espacio sagrado novohispano" en *Revista Nuevas Tecnologías* No.2, año 1, marzo-abril 1996, pp. 16-17.

de la fe, pero que todavía no parecían incongruentes con los postulados esenciales de la religión.

En este artículo también se pueden observar elementos de adopción de prácticas rituales católicas junto a otras de origen prehispánico. En una sociedad conformada por ambos grupos indígenas y españoles, de las dos partes se dio una amalgamación de elementos culturales.

2. -OBRAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

En este apartado del análisis historiográfico también analizo otros autores que estudian los temas de interés, pero ahora de una manera más específica y no tan general como en los casos anteriores. Dentro de ellos podemos mencionar a Greenleaf, Alberro, Gruzinski, Quezada, García de León, Joseph Ingnasi Saranyna, María Teresa Herrera Sepúlveda, y por último se mencionan los textos que no corresponden a la periodización del trabajo, pero son importantes para el tema de estudio.

Se intenta hacer un estudio de los distintos autores que han escrito sobre este tema, además dentro de sus trabajos, trato de responder a mis preguntas ya que con ello se puede saber, como se ha estudiado el tema, y bajo qué enfoques se ha estudiado.

El trabajo pionero de Richard Greenleaf, nos ofrece un panorama amplio de la actividad de vigilancia de las prácticas de la fé, y nos ofrece una periodización de las actividades inquisitoriales. Por otra parte, se puede considerar que el autor se concentra más en el tratamiento que recibieron los indígenas respecto sus prácticas religiosas de origen prehispánico durante los primeros años después de la conquista.

Greenleaf nos dice que el Santo Tribunal de la Inquisición fue una Institución que duró doscientos cincuenta años, y por ello se puede decir que la información que tenemos

en comparación del tiempo que estuvo vigente es muy poca; sin embargo con lo que se tiene es posible realizar diversos trabajos de investigación a partir de los datos, los juicios y expedientes de la Inquisición.¹⁵

El autor comenta que la investigación en los archivos mexicanos duró 14 años, para reunir documentos suficientes para sus trabajos. Y por esta razón su obra esta más sustentada en materiales manuscritos del Archivo General de la Nación, entre ellos podemos mencionar, procesos, edictos, expedientes, denuncias, acusaciones, castigos, legajos, aunque también, utiliza, fuentes ya publicadas, como la de Scholes y Adams, Benedict Warren, Lesley Simpson, Francisco del Paso y Troncoso, Juan Suárez de Peralta, entre otras. Como se puede observar Greenleaf, utiliza una gran cantidad de fuentes para sustentar su análisis, cabe señalar que con respecto a los documentos de archivo, es exhaustivo. El mismo autor nos menciona que estos documentos y ensayos no los han usado ni examinado otros autores.¹⁶

Para abordar el tema Inquisición y Sociedad en México 1571-1700, el autor divide su obra en siete capítulos, cabe señalar que de los cuales para mi análisis sólo me basó en tres capítulos, el primero, titulado “La primera década de la Inquisición novohispana, 1522- 1532”, el segundo “La Inquisición en Michoacán” y el tercero “La Inquisición episcopal en la Nueva España”. En el primer capítulo examina la herejía en la primera década de la conquista, considerando al Santo Oficio como un arma usada contra la Facción de Cortes. El capítulo segundo, se refiere a la Inquisición en un ambiente provinciano, haciendo énfasis en las rivalidades políticas, económicas y locales, sin

¹⁵ Greenleaf E. Richard. *La Inquisición de la Nueva España siglo XVI*, ed. FCE, México, 1995

¹⁶ Fuentes ya publicadas, como la de Scholes y Adams, Procesos contra Tzintzicha, Benedict Warren, The Conquest of Michoacán, Lesley Simpson, The Encomienda in New Spain. Berley, Francisco del Paso y Troncoso, papeles de la Nueva España, Juan Suárez de Peralta, Noticias de la Nueva España, entre otras..

embargo otro punto que analiza son las razones para denunciar a los herejes. En el capítulo siguiente estudia la Inquisición Episcopal indígena, considerando el inicio de las actividades de la Contra reforma para castigar a los extranjeros, además investiga las actividades de la Inquisición en la estructura clerical y relaciona al Santo Oficio con la política diocesana, luchas entre el clero regular, secular, el conflicto entre el renacimiento y la Contra reforma. El último capítulo analiza los delitos por los que los indios fueron sometidos al Santo Oficio. Cabe mencionar que este capítulo lo consideró más importante por que es el que más se asemeja con mi tema de estudio.

Richard Greenleaf a lo largo de su trabajo comenta, que el Tribunal de la Inquisición su fundó en la Nueva España por la necesidad de ofrecer a los indígenas ejemplos adecuados de conducta cristiana y asegurar que las tierras recientemente descubiertas no fueran pobladas por herejes.¹⁷

Cabe señalar que estos tres capítulos no responden, a todas las preguntas de mi análisis, y las que no se responden son. ¿Qué ritos antiguos realizaban? ¿Dónde realizaban los ritos?. ¿Por qué seguían los indígenas con sus antiguos cultos?

Las preguntas que se responden son: ¿Quiénes eran los que cometían idolatrías a que etnia pertenecía?. ¿Quiénes eran los que juzgaban los actos de idolatría o Apostasía?. ¿Que sucede cuando los religiosos tratan de aplacar los ritos indígenas?. ¿Que regiones eran más frecuentes la idolatría y por que?.

Y de las anteriores preguntas Greenleaf contesta ¿Qué los que juzgaban los actos de idolatría o Apostasía? Eran los inquisidores, desde antes de que existieran los tribunales

¹⁷ Greenleaf E. Richard. *La Inquisición de la Nueva España siglo XVI*, ed. FCE, México, 1995, p 16-23.

formales de la Inquisición, comenta que los frailes inquisidores eran los que asumían los poderes episcopales, y hasta el Obispo Juan de Zumarraga recibía bulas de consagración.

Otra de las preguntas que se responde es: ¿Que sucede cuando los religiosos tratan de aplacar los ritos indígenas? Greenleaf, comenta que lo que sucede por parte de los indígenas son actos violentos en algunas regiones contra los jueces eclesiásticos, frailes o inquisidores como es el caso de la conmoción en contra de los protestantes entre 1598 y 1601, estos actos culminaron en uno de los más grandes autos de fe de la Contrarreforma. La pregunta: ¿En qué regiones eran más frecuentes la idolatría y por qué? De este punto el autor, no enuncia en que regiones era más frecuente la idolatría; Greenleaf sólo presenta algunos casos como el de Michoacán, esto se dio durante la conquista de lo espiritual, cuando fue avanzando hacia el noroeste de país en la década de 1512 a 1531. Y lo anterior se dio por que había rivalidades políticas, económicas y locales, ya que por estas razones se denuncian a los herejes.

Y por último autor señala que el Santo oficio de la Inquisición de la Nueva España tuvo el propósito de defender la religión y la cultura católica española de quienes seguían ideas heréticas y no respetaban los principios religiosos. Cabe señalar que cuando los inquisidores juzgaban a la población por herejía lo hacían para ejemplificar la rigidez de la estructura social.¹⁸

Greenleaf señala que el propósito principal de su libro no es contar una de historia, sino un intento de colocar la participación del Santo Oficio, en las controversias políticas y religiosas, pero sin embargo los esfuerzos no siempre fueron exitosos, en mantener a la

¹⁸ Ibid. Pp.11-15.

Inquisición apartada de las disputas no religiosas. Otro de sus propósitos es observar el control que la iglesia tenía sobre los indios.

La investigación de Solange Alberro se concentra a la actividad del tribunal del Santo Oficio a partir de su creación en 1571, por tanto se concentra más en las transgresiones de la población no indígena. Alberro, utiliza fuentes primarias, como las del Archivo General de la Nación y el Fondo Inquisición, la autora nos dice que además de ellas las que le ensañaron el camino fueron el Tribunal de México, junto con las de Toledo, Cuenca, Valencia y tal vez el de las islas Canarias.¹⁹

La autora nos dice que la búsqueda no es fácil, porque las fuentes de la Inquisición son muy abundantes, ya que para poder realizar sus estudios tuvo que tratar de reunir casi en su totalidad los archivos inquisitoriales de México, además de las denuncias que no prosperaron, la correspondencia de los inquisidores mexicanos, las genealogías pormenorizadas, castas particulares, procesos, edictos, expedientes, denuncias, acusaciones, castigos.

Las fuentes secundarias que utiliza son de los siguientes autores: Eduardo Pallarez, María Asunción Herrera, Jaime Contreras, Cristine Gouin, Monelisa Lina Pérez Marchand, Pablo González Casanova. Por lo anterior este autor me aporta un buen número de información bibliográfica, que puedo tomar en cuenta, para el estudio de mi tema.²⁰

Para el estudio de la Inquisición y Sociedad en México, Solange divide su trabajo en siete partes, de las cuales tanto para el análisis historiográfico, como para mi tema de investigación, sólo tomo las siguientes partes: “La sociedad rural”; “Delito de magia y

¹⁹ Solange Alberro, *Inquisición y Sociedad en México 1571-1700*, 3ra reim. Ed. FCE, México, 1998.

²⁰ Eduardo Pallarez los orígenes de la Inquisición, María Asunción Herrera, en *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia*, Jaime Contreras; en los trabajos y tesis dirigidas por Bartolomé Bennassar, como la Inquisición de Lima, *Procederé délités et de Carthagene, Blasphemes et superstitions, 1668- 1674* de Cristine Gouin, en *Debuts de l' Inquisition a Carthagene des Indes*, Monelisa Lina Pérez Marchand, en *Dos etapas ideológicas del siglo XVII*, Pablo González Casanova, *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia*. Por lo anterior este autor me aporta un buen número de información bibliográfica, que puedo tomar en cuenta, para el estudio de mi tema.

hechicería en Celaya”, esta parte me sirve para ubicar los delitos, de magia y hechicería por los que eran juzgadas las personas, además de que podemos observar cuales eran las practicas de brujería que las personas practicaban, cabe mencionar que uno de los casos que más me llamaron la atención, era de negros y mulatos, que fueron castigados por el Santo Oficio, por herejes, me parece que estos casos son muy interesantes, por que en otros libros, no había mencionado a negros y a mulatos, en algunas ocasiones sólo se toma en cuenta a negras y mulatas. Otra de las partes que tomo es “un aspecto de la condición femenina en la Nueva España”, en la cuarta parte Solange nos explica el Tribunal del Santo Oficio, dice que era una institución que pretende la normalización de las almas y de los espíritus, más que la de los cuerpos. Solange dentro de esta séptima parte, explica tres casos de beatas del siglo XVI.

Cabe mencionar que las partes que analizo responden a casi todas mis preguntas, pero el único inconveniente que encuentro dentro de los casos que expone el texto de Solange es que en general, los documentos, se refieren a la población española de otras religiones, y toma poco en cuenta a los indígenas que en realidad son los que me interesa trabajar.

Este trabajo se ocupa de estudiar: ¿Cuál fue la naturaleza del poder imperial y a qué formas recurrió? ¿Qué resultados logró tomando en cuenta las metas que perseguía?. ¿Qué sociedad se perfila a través del funcionamiento inquisitorial y que vivencias tuvieron en ella sus hombres?. Estas son las preguntas que se cuestiona Solange, me ayudan para poder responder mis propias hipótesis.²¹

En general Solange Alberro, plantea una serie de reflexiones sobre las representaciones del Santo Oficio, distingue dos visiones sobre la institución; la de los

²¹ Solange Alberro, *Inquisición y Sociedad en México 1571-1700*, 3ra reim. Ed. FCE, México, 1998.

especialistas (historiadores y antropólogos), y la del público en general, señala que hay una confusión equivocada de la sociedad novohispana; la iglesia en la Nueva España y en la metrópoli, sólo ejercía jurisdicción sobre una minoría de españoles, africanos, y mestizos. Otro era el caso de los indios, porque la mayoría de esta población quedó fuera de la Justicia Ordinaria del Tribunal de Santo Oficio.

Otro de los puntos que también toma en cuenta es la diferencia y semejanza entre la Inquisición de España y la de la Nueva España. Cabe mencionar que dentro del texto de Solange presenta algunas graficas, cuadros y tendencias sobre los delitos en que mayormente incursionaba la población.

Otro de los textos que analizó es el de Serge Gruzinski,²² utiliza textos ya publicados como son: el de Sahagún, Pedro Ponce de León, Toribio Motolinía, códices del Archivo General de la Nación y entre otros textos se puede observar que la mayoría de las fuentes que utiliza nuestro autor son fuentes de segunda mano, el autor realiza una mezcla y una síntesis de lo más importante de las fuentes que utiliza en su análisis; cabe mencionar que nuestro autor es crítico a las fuentes que utiliza pero más bien sintético.²³

Cabe señalar que algunas de las principales fuentes que utilizó Gruzinski, son por ejemplo el fondo del Arzobispado de México está incompleto, y para el estudio de este trabajo era muy importante; aunque las utilizó para analizar a los indios que escapaban de la Inquisición, la cuestión de la fe; además analiza los archivos de ordenes religiosas como, los franciscanos y los jesuitas. El autor nos menciona que estas fuentes están en la Biblioteca Nacional de México y el Museo Nacional de Antropología

²²Serge Gruzinski, "La cristianización de lo imaginario" en, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en México* español. Siglos XVI-XVIII.

²³ Pedro Ponce de León, *Tratado de Idolatrías*, Toribio Motolinía, "Memoriales o libros de las cosas de la Nueva España". Códices del Archivo General de la Nación y entre otros textos ya publicados se puede observar que la mayoría de las fuentes que utiliza nuestro autor son fuentes de segunda mano, el autor realiza una mezcla y una síntesis de lo más importante de las fuentes que utiliza en su análisis; cabe mencionar que nuestro autor es crítico a las fuentes que utiliza pero más bien sintético.

El autor nos comenta que por cuestiones de tiempo no pudo analizar archivos locales y parroquiales, las diócesis de Puebla, Oaxaca, Michoacán, pero estas necesidades las cubrió revisando las fuentes de MNAH.

En esta obra se observa que el autor se dedica a analizar obras de diferente tipo, obras religiosas, manuales de confesión, sermones, tratados, estas son fuente principalmente de primera mano. Cabe mencionar que nuestro autor toma un gran número de fuentes de primera y segunda mano para hacer su análisis.

Por su parte, Serge Gruzinski, estudia un proceso al que él denomina la “cristianización del imaginario”. De tal modo que su objetivo es mostrar los cambios en las mentalidades colectivas de los indígenas donde se puede observar el cambio de la religión prehispánica a la católica, a partir de la imposición de los símbolos religiosos como Cristo, la Virgen y los Santos a la población indígena.

Para el tema de investigación del texto de Gruzinski sólo tomo los capítulos cuatro y cinco de su libro, en su artículo, “Colonización de lo imaginario”, tuvo diversos enfoques desde las ideas de poder, sociedad, de lo divino, sistemas de poder, en principio el autor comienza, con un breve contexto histórico, de los ritos cristianos, después explica el matrimonio, la alianza y el trabajo; y dentro de otro apartado empieza a hacer un análisis de la aculturación progresiva de los indígenas al cristianismo.

Gruzinski analiza ¿cómo se van adaptando las dos religiones la católica y cómo el culto se sincretiza con los ritos indígenas prehispánicos?. Al respecto nos dice que los evangelizadores querían cambiar la religión de los indios al cristianismo, ya que las creencias religiosas eran diferentes, interpretándose como una transferencia de fidelidad, pero el caso fue que no ambas regiones no se cambiaron totalmente, sino que se mezclaron formando una sola.

El autor comenta ¿por qué seguían los indígenas con sus antiguos cultos y que cultos realizaban? Analizando este aspecto nuestro autor dice que fue por que la Iglesia restringía a los indios excluyendo, el sueño, la alucinación, la embriaguez, aunque era parte de su antigua cultura indígena. La Iglesia combatía sus usos por que pensaban que ocasionaban locura, lujuria, además reprobaban los ritos, rituales del éxito y la posesión, excluyendo todas las manifestaciones que antes tenía por que pensaban que eran del diablo, de vagabundos, lo que pensaban en realidad de su la religión prehispánica, es que eran supercherías. Por su parte los religiosos no sólo los alentaban a la producción de imágenes, además de criticaban su religión y cultura para tratar de erradicar sus antiguos cultos.

Por último podemos mencionar que los indígenas seguían realizando sus antiguos cultos por que para ellos era una tradición desde muchos años atrás, pensaban que si no le rendían culto a sus diferentes deidades serían castigados con enfermedades y malas cosechas; de ese punto podemos decir que el indio le tenían un gran temor a la naturaleza; ya que era lo que no podía controlar.

En otro capítulo Gruzinski justifica las medidas que tomo la Iglesia, él piensa que lo que quería era hacer entender al indio, los nuevos conceptos del catolicismo; valiéndose del catecismo y del evangelio.

En otro apartado también analiza el punto ¿cómo se va adoptando y juntando las dos religiones, la prehispánica y la católica?. Serge Gruzinki nos dice al respecto, que no querían que las figuras cristianas tuvieran un equivalente para los indios, en interpretación, representación, en la lengua indígena; aunque tuvieran algunas cosas en común. Los religiosos tuvieron que construir otros símbolos religiosos para poder evangelizar a los indígenas, aunque para conseguirlo tuvieron muchos obstáculos, siendo el principal de ellos el lenguaje.

Otros medios de los que se valieron los evangelizadores fueron la visualización, estos se refiere a los frescos las pinturas, esculturas, los misterios de la redención de Cristo valiéndose de ellos los religiosos convencían y forzaban a los indígenas a adoptar la religión católica. Esta fabricación tan excesiva de imágenes escandalizó al clero, para 1585 se prohibió la representación de los demonios, los animales al lado de los santos esto fue por que eran elementos que los indios anteriormente adoraban.

Lo que querían los católicos era que los indios se familiarizaran con la religión e iconos occidentales; los españoles se valieron de los milagros para afianzar la religión, por este medio los indígenas poco a poco fueron adoptando la fe y el interés el cristianismo.

Tal fue el caso del milagro, fue una fuerte ayuda para la evangelización. Se valieron los españoles de los milagros como el de la virgen de Guadalupe, para que el pueblo mexicano adquiriera devoción a esta nueva religión. Para ello crearon una capilla en el Norte de la ciudad, en el mismo lugar que antes la tenía el santuario de la diosa madre de los indígenas, lo singular fue que los indios le llevaban las mismas ofrendas a esta virgen española. El caso fue que unos pensaban que la virgen era un milagro y otros que fue pintada por un indio. Los españoles tenían miedo que los indígenas en vez de adorar a la Virgen María adoraran a Tonantzin la madre de los dioses, por que se estaría perpetuando el culto autóctono en vez del cristianismo. Otro de los temores que se tenía era que quizás se le estaba dando más importancia era a la Virgen de Guadalupe.

Para protegerse, la Iglesia Católica implementó nuevas formas de control de la como la Inquisición Eclesiástica, que castigaba la falta de observancia o la trasgresión en los cultos de la fe cristiana, preocupándose de la incredulidad, del paganismo, de la herejía,

la idolatría y otros delitos.²⁴ Explotó el miedo, la angustia, integrándolos al pecado, y la condena, ya que debían tener buenos comportamientos para que se pudieran salvar y no condenarse entre llamas del infierno.²⁵

Otro punto de la lectura entraría el análisis de: ¿Quiénes eran los que cometían idolatrías a que etnia pertenecía? El autor nos dice sobre este punto, que lo sobre natural penetra en el ámbito cristiano, permitiendo captar la idolatría que tenían, los esclavos africanos, los marranos (judíos conversos) y por último de los indios, condujeron creencias ilícitas clandestinas, estas eran castigadas por el Santo Oficio que trataba de quitarlas, la iglesia persiguió mucho estas creencias, aunque no fueran un verdadero peligro para la religión por que la iglesia católica nunca se vio amenazada por los cultos indígenas.²⁶

El autor también me responde la siguiente pregunta. ¿Qué ritos prehispánicos antiguos realizaban y que objetos utilizaban? Estos rituales causaron enormes Autos de Fe, descubrieron poco a poco lo prohibido como: el concubinato, la bigamia, la prostitución, el sexo, con frecuencia, multiplicaron sus pactos con el diablo, las magias, aunque muchas de estas prácticas se inspiran en liturgias católicas, abusan de la eucaristía, del santo óleo, los altares.

Los indios utilizaban amuletos objetos para la adivinación, escapularios, piedras imantadas, la curandería indígena, la hechicería mulata, las complicidades secretas y los lazos de amor; servían para manipular los deseos de la sociedad en todas las culturas.²⁷

²⁴ Gruzinski Serge, "La cristianización de lo imaginario" en *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en México español*. Siglos XVI-XVIII. , Pp. 165- 185.

²⁵ Gruzinski Serge, "La cristianización de lo imaginario" en *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en México español. Siglos XVI-XVIII. , Pp. 149 154.*

²⁶ Gruzinski Serge, "La cristianización de lo imaginario" en *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en México español. Siglos XVI-XVIII. , Pp. 159 –153.*

²⁷ Gruzinski Serge, "La cristianización de lo imaginario" en *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en México español. Siglos XVI-XVIII. , Pp. 165- 185.*

Lo que le hace falta, a Gruzinski es que no incluye en los capítulos, cuadros de datos específicos, pienso que después de consultar los Archivos del AGN, de las fuentes indígenas pudo haber hecho cuadros con ejemplos de las personas que eran acusadas de idolatría. Pero lo que comenta al respecto es que la estadística es muy rígida al igual que las estadísticas y modelos, por tales motivos el tema no le interesa para este estudio.

Serge Gruzinski en su libro nos explica las manifestaciones sincréticas del México Colonial, superando las perspectivas que reducen dos diversos mundos indígenas y español, también comenta que su estudio lo hace para salvar la memoria del linaje de la comunidad además, de las identidades y con ello trata de rescatar el pasado plasmado en los códices.

Se puede observar que no fue una tarea fácil para los españoles evangelizar a los indios por que ellos ya tenían una religión, lo que se hizo fue convencerlos con diversos medios de adoptar esta nueva religión, y fue por medios de la evangelización, y el aculturamiento, los milagros, la iconografía, la Inquisición Eclesiástica y gracias a estos medios la religión cristiana se difundió rápidamente en todo lo largo de América.

Para el análisis de mi tema a estudiar, estos dos artículos fueron muy importantes ya que aportan una visión muy general del problema además de que proporcionan más bibliografía. El autor aborda las fuentes de una manera bastante sencilla, para que el lector fácilmente pueda comprender lo que escribe. Gruzinski hace mención dentro del análisis de sus capítulos, la mayoría de los puntos que me interesan excepto, el punto, de que sucede cuando los religiosos tratan de aplacar los ritos indígenas. El punto más importante para este trabajo se refiere al sincretismo religioso, más que a los cultos prehispánicos.

Por los objetivos específicos de este trabajo retomo las obras de Noemí Quezada: “Amor entre los Aztecas, Supervivencia en el México Colonial”. Cabe mencionar, que la obra no corresponde la periodización, pero es bastante significativa, en el texto se observa que había una permanencia en las hierbas y otros objetos que utilizaban en la antigüedad para sus rituales, se han mantenido hasta hoy en día. Además hace una buena descripción de las ceremonias y de las drogas mágico-eróticas. El texto que corresponde a la Inquisición Novohispana sólo tomo un capítulo, “Los Indios Frente al Santo Oficio”, cuenta con información muy rica y variada de los procesos Inquisitoriales del Santo Oficio.

Quezada en el primer texto menciona que cada rito correspondía una diferente deidad, la cual era invocada. Como por ejemplo, Huitzilopochtli, el cual se representaba el colibrí y a éste le rendían culto, las doncellas para atraer el amor como en la actualidad.

En general, el libro *La Inquisición novohispana* es un esfuerzo colectivo de los investigadores que organizaron, el Primer Congreso Internacional de la Inquisición Novohispana, este Congreso se llevó acabo en la Ciudad de México en septiembre de 1997, en el Edificio del Santo Oficio de la Inquisición, actualmente Palacio de la Antigua Escuela de Medicina, bajo los auspicios del Instituto Nacional de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, el Departamento de Filosofía e Historia, y la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Las finalidades fueron múltiples, aunque la principal fue hacer, un reconocimiento a los investigadores que han hecho aportaciones relevantes, en balance de las investigaciones realizadas; pero sobre todo sobre todo establecer el contacto entre los diferentes estudiosos de temas inquisitoriales.

A este Congreso se invitaron a los más destacados especialistas en el tema tanto mexicanos como extranjeros entre ellos podemos mencionar a Pablo González Casanova, Solange Alberro, Ernesto de la Torre, Eva Uchmany, George Baudot, Pedro Escandell,

Irma Cruz, Margo Glantz Alicia Gojma. Todos los trabajos forman parte de este volumen que representa una aportación multidisciplinaria de la Inquisición. El texto comenta que los autores se basaron principalmente en los documentos inquisitoriales.

Por otra parte cabe decir, que para el estudio de mi trabajo de investigación, la parte del texto que tomo son: “*Los indígenas frente al Santo Oficio*”, ya que es la parte que más se adecua a mi tema de investigación. Esta parte del libro me permite, contestar a todas las preguntas del trabajo de investigación.

La autora María Elvira Balbuena Serrano su artículo lo inicia comentando la etapa de 1521 y 1541, ya que esta fue la etapa inicial de la Inquisición en la Nueva España, esta época la institución fue un aparato en servicio del Estado Español. La situación de Inquisición Apostólica como instrumento de la Corona para consolidar su poder en las tierras conquistadas, por que si España no institucionalizaba sus tierras tarde o temprano las perdería.²⁸

Después explica brevemente 23 expedientes que se abrieron durante el periodo en que Fray Juan de Zumárraga fungió como inquisidor en la Nueva España, Siete de estos expedientes no son procesos sino informaciones o denuncias, contra los indígenas diversos lugares; el resto son expedientes de procesos inquisitoriales.²⁹

Cabe mencionar que estos expedientes, son bastante detallados y descriptivos con los juicios de Inquisición, en ellos cometan claramente los rituales que realizaban los indígenas acusados de herejía, como es el caso, de dos jóvenes con heridas rituales en las piernas que estaban dentro de una cueva, ahí había tres ídolos y vestiduras de color azul,

²⁸ Buelna Serrano María Elvira “Indígenas en la Inquisición Episcopal” en *La Inquisición Novohispana*, ed. UAM Azcapotzalco, México, 2000. Antropológicas 17. UANM. Instituto de Investigaciones Antropológicas 1995.

²⁹ Quezada Noemí, Rodríguez Martha Eugenia, Suárez Marcela. *La Inquisición Novohispana*, ed. UAM Azcapotzalco, México, 2000. Antropológicas 17. UANM. Instituto de Investigaciones Antropológicas 1995.

amarillo y rojo, para arreglarlos, palos papeles, púas de maguey, copal, navajas, cantaros de pulque, comida, máscaras, cacao de diversos tipos, vendas y sangre derramada, el encomendero interrogó a los jóvenes acerca de lo que hacían en el ritual, pero ellos no contestaron. Cuando fueron llevados a la Inquisición, fueron sentenciados por Zumárraga y Francisco de Loaysa, ellos firmaron la sentencia a estos dos indios, esta era que tenían que ir atados de pies y manos sobre un caballo, los inquisidores los arrastrarían hasta el tianguis, mientras el verdugo los iba azotando y pregonando los delitos que habían cometido.

Dentro de este mismo subtítulo “Los indios Frente al Santo Oficio, la doctora Irma Cruz Soto en su artículo *Inquisidores virtuales. Los Indios bajo la Justicia Ordinaria*, analiza primeramente tres procesos que son: La conquista, colonización y la evangelización, señalando que estos acontecimientos provocaron un enfrentamiento entre los indios y los españoles. La corona española primeramente trató de incluir a los indígenas dentro de su jurisdicción y normatividades. Aunque cabe señalar que a partir de su establecimiento en la Nueva España como institución estaba encargada de preservar la fe católica y por ello se debía actuar contra cualquier desviación de la doctrina católica, contra las herejías. Cabe Señalar que el Tribunal del Santo Oficio se implantó para los españoles, negros y castas.³⁰

Irma Cruz señala que los indios, por ser nuevos dentro de la religión católica, no fueron juzgados dentro de la categoría de hereje, ni cuando cometían dichas faltas eran considerados como tales. Es por ello que la Inquisición novohispana trató de evitar que los recién conversos fueran pervertidos por los herejes.

³⁰ Cruz Soto, Irma Guadalupe “Inquisidores virtuales. Los Indios bajo la Justicia Ordinaria”. *La Inquisición Novohispana*, ed. UAM Azcapotzalco, México, 2000. Antropológicas 17. UANM. Instituto de Investigaciones Antropológicas 1995, pp.219-227.

Se puede observar que antes de 1571 los tribunales de tipo inquisitorial se implantaron en la Nueva España, y en estos tuvieron amplias atribuciones los frailes y los obispos. Por estas razones el Juzgado Ordinario Diocesano sancionó sus faltas contra la fe, mediante un vicario. Los curas también actuaron como inquisidores locales para recibir denuncias acusaciones y aplicar sentencias.

La autora también señala la confusión jurisdiccional y numerosas disputas sobre la competencia de funciones entre los juzgados ordinarios inquisitoriales en materia de indios y sus prácticas idolátricas. Se menciona que entre la Inquisición y los juzgados diocesanos, propiciaron la necesidad de introducir a la Inquisición, a los indios y *chinos* como parte de los juzgados Eclesiásticos de Provisorato facto.³¹

Cabe señalar que dentro de su artículo realiza una breve síntesis de las funciones y estructuras que cumplían los eclesiásticos dentro de la y la Justicia Ordinaria y posteriormente del Tribunal del Santo Oficio. Y por último comenta que “la justicia ordinaria no bastó para vigilar y corregir a la inmensa población indígena que tenía bajo su cuidado” y esto fue por que se dieron problemas de invasión jurisdiccional, además de competencias tanto en funciones como en procedimiento; esto puntos fueron un gran problemas para el adecuado funcionamiento, por ello señala que los jueces eclesiásticos y los inquisidores, tuvieron las manos atadas en cuestiones de indios durante la época colonial.

Cabe señalar que estos dos artículos son muy importantes para mi tema de estudio ya que el primero me aporta una serie de expedientes muy interesante ya que dentro de ellos se van explicando los 23 casos de indígenas acusados por herejía. El segundo artículo

³¹ Cruz Soto, Irma Guadalupe “Inquisidores virtuales. Los Indios bajo la Justicia Ordinaria”. *La Inquisición Novohispana*, ed. UAM Azcapotzalco, México, 2000. Antropológicas 17. UANM. Instituto de Investigaciones Antropológicas 1995, pp.219-227

de la doctora Irma Cruz, me aporta una importante síntesis de los acontecimientos provocaron un enfrentamiento entre los indios y los españoles. Señalando que la corona española primeramente trató de incluir a los indígenas dentro de su jurisdicción y normatividades pero dadas las características de los mismo nunca fueron considerados como iguales a los españoles, es por esta razón que cuando se instaló la Inquisición en México los indios no fueron juzgados por herejes. Y por ultimo nos dice que la justicia ordinaria no bastó para vigilar y corregir a la inmensa población indígena, es por ello que se dieron problemas de invasión jurisdiccional donde el clero regular realizaba acciones inquisitoriales que no le correspondía.

Por último cabe señalar que los dos volúmenes del texto Inquisición Novohispana, aportan muchas posibilidades de abordar el tema de la Inquisición desde múltiples puntos de vista.

En síntesis, para desarrollar el trabajo de investigación me basaré en los modelos de Gruzinski y García de León, el primero aporta la delimitación espacio y tiempo a estudiar desde la cristianización indígena, observa desde allí los delitos que cometían las distintas clases sociales hasta llegar al sincretismo religioso, entendido como la mezcla de las dos religiones, que se fueron uniendo para formar y aportar cosas nuevas hasta generar una sola práctica religiosa hoy conocida como religiosidad popular. Para este trabajo García de León explica como eran realizadas las herejías; complementando con el libro con en de Noemí Quezada sobre “Amor y Magia entre los Aztecas”, aporta una clara descripción de los cultos religiosos que realizaban los indígenas.

3. - OTROS ENFOQUES EN EL ESTUDIO DEL TEMA

Antonio García de León utiliza principalmente fuentes primarias. Estas son muy importantes para la realización de algunos de los cuadros que presenta dentro de su trabajo de investigación. Hace referencia a archivos locales de Chiapas además de los del Archivo General de la Nación.³²

Los libros que menciona son: Miles Worman el texto es “Borbón Reforms in Central América, el análisis de sus obras es carácter dogmático y didáctico.

El subcapítulo que tomo principalmente que se titula “El corazón del pueblo y los caminos de la resistencia”, en este subtítulo nos comenta García de León, la resistencia que tuvo el indio al catolicismo.

Antonio García de León, dentro de su análisis hace un mayor énfasis a: ¿qué sucede cuando los religiosos tratan de controlar la práctica de los ritos indígenas?. “Se dice que los indios tomaron, machetes, estandartes y con ello atacaron a familias acomodadas, la violencia de dio fuertemente contra los opresores y por la religión, así mismo los indios se negaban a cambiar su religión de dioses y sacerdotes por la cristiana”.

Acerca de las preguntas iniciales que nos hemos formulado a manera de hipótesis: ¿Qué ritos antiguos realizaban?. ¿Dónde realizaban los ritos? García de León comenta que la idolatría se manifestó de modo muy acentuado en Chiapas, especialmente en las regiones selváticas y no pudo ser erradicada por los clérigos, ya que los indígenas seguían sacrificando hombres, mujeres, y animales (papagayos, tórtolas, aves) para rendirle culto a sus antiguas deidades en las puertas de sus casas; además quemaban inciensos, copal, estoraque y yerbas olorosas. El autor pudo observar la continuidad de tales ritos a pesar de

³² García de León Antonio. *Resistencia y Utopía*, México: Era, 1996 (1985), pp.80-83.

que los indios ya habían sido bautizados, asimismo muestra que seguían profesando sus antiguos cultos prehispánicos aunque estaban prohibidos por la iglesia cristiana.

María Teresa Sepúlveda, para el análisis de su obra utiliza fuentes ya publicadas, como podemos mencionar la de Eduardo Pallares, Yolanda Marel, Toribio Esquivel Obregón, Silvio Zavala, Gloria García, estas obras son las más significativas, para el análisis de su obra.³³

Para las fuentes primarias hace una buena selección de testimonios de denuncias indígenas en regiones como: Tepozcolula, Oaxaca, Texupán, la Ciudad de México, Yanhuitlán, Xaltepeque, Nochistlán y otros. Además analiza denuncias contra sacerdotes por sacrificios humanos, acusaciones formales a gobernadores, fiscales, caciques.³⁴

Es importante, señalar María Teresa Sepúlveda hace un buen balance entre fuentes primarias y de segunda mano, esta sería quizás un de las principales aportaciones de la autora, ya que estas fuentes pueden ser herramientas importantes para el análisis de otras investigaciones posteriores.

Su obra *Procesos por Idolatría a Caciques, Gobernadores y Sacerdotes de Yahuitlán 1544- 1546*, la divide en ocho capítulos, además de un índice de ilustraciones, glosario, aparato crítico y los apéndices. Como se puede observar es una obra que dentro de su género es bastante completa y bien organizada.

Cabe señalar que para los casos que analizo, sólo utilizaré los capítulos: “Antecedentes de la Inquisición”, “la Inquisición en la Nueva España durante el siglo XVI”, “El escenario”, “La persistencia de la religión perseguida”, “Pasos del proceso

³³ Eduardo Pallares, “El proceso Inquisitorial”, Yolanda Marel, “La Inquisición en México”, Toribio Esquivel Obregón “La Inquisición, en los Tribunales de la Nueva España, Silvio Zavala “Cristiandad e infieles según algunos autores medievales y renacentistas, Gloria García “La Inquisición”, estas obras son las más significativas, para el análisis de su obra.

³⁴ Sepúlveda Herrera María Teresa. *Proceso por Idolatría ala Cacique, Gobernadores y Sacerdotes de Yahuitlán 1544- 1546*. Colección Científica INAH. , México 1999.

inquisitorial segundo al cacique y gobernadores de Yanhuitlán”. En el primer capítulo “Antecedentes de la Inquisición”, la autora muestra los antecedentes y describe el Tribunal de la Inquisición, del siguiente capítulo “la Inquisición en la Nueva España durante el siglo XVI”, nos dice que el Tribunal de la Inquisición fue una institución judicial creada por el pontificado en la edad media, con la misión de localizar, procesar y sentenciar a las personas culpables de herejía. “El escenario”, también señala como eran los tribunales de la Inquisición Monástica en la Nueva España, y como fue implantado dicho tribunal en México, además señala como eran los procesos de idolatría a los indígenas. Y en el último capítulo “pasos del proceso inquisitorial a caciques y gobernadores de Yanhuitlán”. Se muestra cuál era la situación de la élite indígena en esos pueblos, ya que por esa razón ellos manifestaban su desacuerdo con las autoridades españolas, civiles y religiosas.

La obra de Sepúlveda responde y explica, la mayoría de mis preguntas: ¿Qué castigos recibían por cometer idolatrías?. Del siguiente postulado, se podía observar que los indígenas bautizados e iniciados en el conocimiento de la doctrina cristiana que fueron sorprendidos realizando ritos y ceremonias a sus antiguas deidades, primeramente eran amonestados, pero si reincidían o cometían faltas contra la fe cristiana los castigaban. Los castigos que se les imponían dependían de la gravedad de la falta, estos iban desde los azotes y el encarcelamiento en el cepo, hasta el escarnio frente al pueblo. Las mujeres no estuvieron exentas de castigo; además de aquellos del tipo corporal, les trasquilaban el pelo y con ello se hacía pública la falta ofendida. La penitencia iba desde multas pecuniarias de acuerdo con las posibilidades de la culpable, se le obligaba a trabajar en la iglesia sin remuneración alguna, además del encarcelamiento y el destierro”.³⁵

³⁵ Sepúlveda Herrera María Teresa. *Proceso por Idolatría ala Cacique, Gobernadores y Sacerdotes de Yahuitlán 1544- 1546*. Colección Científica INAH. , México 1999. pp. 34-35.

En este apartado se responden mis preguntas sobre ¿Quiénes eran los que juzgaban los actos de idolatría o Apostasía?. ¿Qué sucede cuando los religiosos tratan de aplacar los ritos indígenas?. Y de ello se puede decir que cuando los frailes comprendieron que sus esfuerzos habían sido vanos con los reincidentes endurecieron su actitud, así mismo después de castigar públicamente a los indios, empezaron a procesarlos por delitos contra la fe, en muchos casos no vacilaron para relajarlos a la braza secular, que los condenó a morir en la hoguera y ser colgados o recibir garrote”.

Otra de las preguntas que se responde es: ¿Qué regiones eran más frecuentes la idolatría y por qué?. Sepúlveda nos dice que el caso se repitió en muchos lugares de la Nueva España, que entre más apartado estuvieran de la Ciudad de México, era menos probable que fueran acusados contra la Inquisición.

Con respecto a la pregunta: ¿Quiénes eran los que juzgaban los actos de idolatría?. Nos comenta que las autoridades civiles y los obispos eran quienes castigaban a los infieles con penas corporales.³⁶ La única pregunta que no se contesta es ¿Cómo se va adoptando y juntando las dos religiones, la prehispánica y la católica?. Y esto es porque la Autora no se ocupa de este punto, por que su principal interés es observar los casos en que los indios y las autoridades civiles eran sometidos a la Inquisición.

Esta obra es muy importante para el trabajo que realizo, por que aporta principalmente, otros actores que estaban infiltrados en los delitos como: los caciques, sacerdotes, gobernadores. En estos casos se puede observa que eran personas con un rango más alto, y una reputación que cuidar, pero sin embargo también cometían delitos, como la idolatría y la apostasía.

³⁶ Sepúlveda Herrera María Teresa. *Proceso por Idolatría ala Cacique, Gobernadores y Sacerdotes de Yahuitlán 1544- 1546*. Colección Científica INAH. , México 1999. pp. 37-38

4. - Lecturas teóricas o propositivas, importantes pero que no pertenecen al periodo de estudio

En estas lecturas pretendo analizar como se ha estudiado el tema, en obras diversas aunque no sean del periodo o de la región estudiar.

En el caso de la obra de Joseph Ignasi Saranyna, se tratan los debates eclesiásticos; en los primeros años de evangelización.³⁷

El tipo de fuentes que utiliza es principalmente, la revisión de algunas fuentes primarias de carácter dogmático y didáctico, aunque pareciera tratarse de un tema teológico hace referencia en buena medida a la historia. Las fuentes que analiza y comenta son: Elsa Cecilia Frost, Serge Gruzinski, Pilar Gonzalbo, etc.³⁸

Este autor nos delimita el espacio temporal de su trabajo de una manera bastante clara es entre los años 1511 y 1585. Es decir entre el Sermón Montesino y la Celebración del Tercer Concilio de Provincial Mexicano.

El libro lo divide en tres partes la primera comenta sobre los presupuestos doctrinales, explica desde los contenidos teológicos del joaquinismo y su influencia en la Nueva España. Hace también una revisión historiográfica más reciente, además del “Confesionario de las Casas” y “la Carta de Motolinía al emperador”, esta ultima fuente comenta, el autor que le sirvió de contrapeso para la comprensión de lo que significó desde el punto de vista teológico; esto es lo que menciona en el segundo capítulo. En el tercer apartado hace mayor mención a los religiosos y profesores que imparten la religión

³⁷ Ignasi Saranyna Joseph: “Teología profética americana”. *Diez estudios sobre la evangelización*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1991272. , ISBN 84313-1151.

³⁸ Elsa Cecilia Frost, ¿El Milenarismo mitigado o imaginario? En simposio de historiografía mexicanista, Serge Gruzinski “la guerra de las imágenes, el Segundo encuentro de Nacional de la Sociedad, y un artículo de Pilar Gonzalbo.

católica; además comenta el problema de la coalición para la instauración de la fe, este capítulo termina con la discusión teológica profética y académica. Este último lo tome para contestar la pregunta de: ¿Qué regiones eran más frecuentes la idolatría y por que?. Y aunque las regiones que menciona no me interesan para el tema de estudio, pero me sirve para observa y comprende otro ejemplo claro de la evangelización y apostasía.

Cabe mencionar que dentro de este libro plantea cuestiones relativas a la instauración de patrones de conducta que le interesan a todos los estudiosos del periodo Colonial. Por otra parte justifica la evangelización de América y en caso específico e Perú y Nueva Granada. Aquí el autor comenta mi pregunta sobre: ¿Qué regiones eran más frecuentes la idolatría y por qué?. Y pone los ejemplos ya mencionados como el de la Nueva España, además de mencionar quienes eran los representantes de la oposición.

Se observa que, dentro de las conclusiones de su análisis es débil, por que como ya mencione es un poco conservador; esto lo demuestra cuando justifica la cristianización, pero no deja de ser importante lo que me aporta a mi investigación; es que establece importantes debates teológicos y teóricos. El valor mayor de su trabajo es la investigación y la indagación de mentalidades, en ocasiones dentro de su análisis hace comentarios fuertes a la teología.

A continuación analizo las obras que son importantes para el tema pero que no corresponde al periodo que voy ha estudiar, sin embargo, las tomo cuenta como ejemplo porque considero que pueden ser de gran ayuda para mi tema de estudio.

Así en este ultimo punto del análisis historiográfico se analizan las obras concernientes a los procesos inquisitoriales en contra de los indígenas.

Los tres autores que analizo en este tercer subtítulo son de Marcello Carmagnani, Noemí Quezada, Robert Ricard, los retomo por que creo que son los más importantes.

Marcello Carmagnani se especializa en historia económica pero empieza a interesarse en los problemas históricos de América. Realiza su libro “*el regreso de los dioses*”, pero no se mantiene en su temática sino que cambia a estudios sobre el Porfiriato; esta quizá podría ser la primera crítica al autor ya que no ha seguido con una misma temática. Es un historiador que aun no tiene muy definidos sus temas de estudio, aunque cuando los realiza son bastante buenos.³⁹

El estudio que hace en el libro *El regreso de los dioses*, es acerca de la identidad territorial en los distritos indígenas de Oaxaca, durante los siglos XVII y XVIII. Defiende fuertemente su tesis de continuidad étnica, esta se expresaba en la reconstrucción de unidades territoriales. Nuestro autor se concentra en el periodo de 1630- 1720.

Utiliza bastante bien las fuentes secundarias, agregándole la interpretación de archivos como, La Ley para el Gobierno de Oaxaca y del Archivo General de la Nación ramo civil, la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, la Biblioteca Nacional de Madrid. Cabe señalar que hace énfasis en textos como el de Gibson, Jon Chace, Bruce, Nancy Farriss.

La intención de Carmagnani es rescatar la peculiaridad resistencia indígena en la territorialidad y la religión en Oaxaca, esta es una idea parecida a la propuesta por Gibson para el valle de México, trata de hacer algo parecido pero para Oaxaca, pero también hace referencia a Rodolfo Pastor en su estudio de la Mixteca Alta.

Hace mención al concepto espacio, ya que los indígenas piensan que la tierra es un regalo de los dioses y por esta razón de que los dioses proveen sus necesidades ellos deben hacer sacrificios y rendirles cultos. Este punto sería importante, para justificar él porque los indígenas se rehúsan a cambiar su región, como se puede observar tienen miedo a ser

³⁹ Marcello Carmagnani *el Regreso de los dioses, procesos de reconstrucción de la identidad étnica en Oaxaca*. FCE México 1993

castigados, por no rendirles el culto adecuado a sus dioses, los castigos, serían las malas cosechas, las enfermedades y las inundaciones.⁴⁰

Cabe mencionar que toma conceptos como la segunda conquista, la cuál fue en la década de 1840 y culminó con la Reforma regional, y tuvo como consecuencia un colapso de identidad étnica. Para Carmagnani la contribución es situar el principio de la historia contemporánea de Oaxaca y el inicio de otro gran ciclo de fragmentación y reconstrucción de la vida de la comunidad indígena.

Los aportes de su libro *El regreso de los dioses*, muestran de manera bastante clara los conceptos de espacio político, que no desaparecen con la conquista y lo relaciona diciendo que la tierra esta íntimamente ligada a los dioses por que ambos proveen las necesidades de la gente. Además nos relata las historias de varios dominios elitistas Mixtecos, hace un registro topográfico, considerando la identidad étnica territorial en Oaxaca. También distingue periodos de adaptación, pero los considera más como una evidente continuidad en ciclos de desintegración y reconstrucción que permanecieron estos pueblos siempre fieles a los antiguos conceptos del territorio y de lo divino.

En su libro comenta e introduce cuadros pero sólo en el ámbito económico, no introduce casos de idolatría, con ello se observa claramente a un historiador que se especializa en la historia económica, aunque hace un cierto énfasis en la historia social.

Cabe mencionar que las hojas que a mi tema le interesan van de la 9 a la 52. En ellas puede observar que los indígenas piensan que la tierra es un regalo de los dioses y por esta razón de que los dioses proveen sus necesidades ellos deben rendirles cultos y con ello sacrificios, por esta razón a pesar de que ya han sido evangelizados creen que lo que les

⁴⁰ Marcello Carmagnani *el Regreso de los dioses, procesos de reconstrucción de la identidad étnica en Oaxaca*. FCE México 1993

esta sucediendo son castigo divinos, por no llevar la religión a cabo tal como ellos aprendieron hacerlo de sus ancestros.

Por su parte Noemí Quezada en su texto: *Amor entre los Aztecas, supervivencia en el México Colonial*, nos menciona que el origen de esa investigación fue esencialmente histórico y sitúa su trabajo dentro de la etnología.

La temporalidad que analiza son los años 1963- 1970, cabe mencionar que aunque este trabajo no abarca el tiempo en que trataré dentro de mi análisis; esta investigación es importante para mí, los ejemplos que me aporta la autora; con ello puedo darme cuenta desde donde ha habido una permanencia, en los productos que utilizaban y podemos decir que eran drogas mágico-eróticas.⁴¹ Noemí Quezada hace una buena descripción detallada de cómo se llevan a cabo los rituales de dichas drogas.

Cabe mencionar que este estudio etiológico toma fuentes bastantes diversas desde hechos específicos, toma en cuenta el trabajo de la historia oral, este punto es para mí es una de las principales aportaciones del texto, por que no muchos historiadores no toman en cuenta, los hechos de la historia oral.

Noemí nos comenta que este trabajo fue presentado como su tesis de doctorado, de tercer ciclo en etnología ante la Universidad de París.

En la primera parte de la obra realiza una síntesis, del erotismo dentro de la magia, la religión en la vida cotidiana. Cabe señalar que este tema tuvo un principal interés por aislar elementos propiamente eróticos de una civilización, con otras actividades de la vida cotidiana, como la guerra, la agricultura, religión pero principalmente la magia, lo anterior nos permite darnos cuenta, como se vincula el erotismo, con otros diversos temas. También

⁴¹ Quezada Noemí. *Amor entre los Aztecas, supervivencia en el México Colonial*. Series, Antropológicas 17. UANM. Instituto de Investigaciones Antropológicas 1995.pp. 15.22

comenta que hay un cierto olvido en la historia por que se condena y se desprecia la antigua religión azteca, hasta llegar al punto de convertir la religión en magia. Como por ejemplo que el colibrí disecado, que es vendido en nuestros mercados, como amuleto erótico, se conecta con el dios Huitzilopochtli, estos puntos de análisis para mí son muy importantes, por que en lo personal me gustaría tratarlos en trabajos posteriores, como se usaban estos objetos mágicos, desde sus orígenes y para que servían. .⁴²

Se puede observar que la magia y la religión antigua indígena nos son concebidas conjuntamente. En una religión que tiene una larga historia, que ignora el sincretismo religioso, numerosos, ritos mágicos entran en el juego, se puede observar que dentro de la perspectiva histórica, en términos de magia sufre diferentes variaciones, esta afirmación que nos presenta la autora es importante ya que muestra el desarrollo del cristianismo en México y con ello pueda darse hasta en cierto punto en un Sincretismo Religioso.

El tipo de fuentes que se utiliza es una mezcla bastante rica entre archivos, tradición oral, pero bien fundados en textos ya publicados, esta sería una de sus principales aportaciones del texto. Cabe mencionar también utiliza manuscritos del México Colonial, relativos a la magia amorosa de origen prehispánico, documentos del Archivo General de la Nación, expedientes del Santo Tribunal de la Inquisición, como por ejemplo, sobre la adivinación por medio de maíz, adivinación por agua, adivinación por drogas, vegetales, por hongos, puyo mate, yerbas y raíces.

Las fuentes que menciona principalmente son: de Bibliotecas del Museo Hombre, también utilizó fuentes impresas, como las obras de Aguirre Beltrán, Beyer, Herman, Pablo González Casanova, *La Magia del Amor entre los aztecas*, este título me causó interés por

⁴² Quezada Noemí. *Amor entre los Aztecas, supervivencia en el México Colonial*. Series, Antropológicas 17. UANM. Instituto de Investigaciones Antropológicas 1995. pp. 26-77

que es por que es parecido al de Noemí, creó que nuestra autora fue en el que más utilizó en su obra.⁴³

La obra de Robert Ricard, *La conquista espiritual de México* fue presentada como tesis para obtener su doctorado en Sorbona en 1933. Cabe mencionar que el tiempo que le llevo esta tesis fue de 1923-1932.⁴⁴

El trabajo de investigación, fue sobre todo en diversos archivos peninsulares en la Ciudad de México, además de apoyos bibliográficos de obras y de autores como: José Rojas Garcidueñas, Georges Baudot, Jiménez dela Espada, Luis de Velasco, y una bibliografía muy rica de los trabajos de los franciscanos y otras ordenes eclesiásticas, trabajos del Archivo de Indias, además de audiencias, cédulas, cartas. Como se puede observar Ricard, utiliza para el estudio de su obra principalmente obras de primera mano, aunque también tiene apoya de otras obras de historiadores que ya habían trabajado en el tema como la de José Acosta, Diego y otras muchas más.⁴⁵

Ricard señala dentro de su trabajo que uno de los fenómenos más notables de la Conquista es la Cristianización; como se podían observar en los territorios americanos eran muy grandes, además de que el numero de indígenas era inmenso, por eso mismo fue muy difícil la conversión de los infieles, cabe mencionar que no era la conversión de individuos sino el establecimiento de la Iglesia, con todos los órganos e instituciones. Esto fue la

⁴³ Fuentes Secundarias son: Aguirre Beltrán, Medicina y Magia, Beyer, Herman, El Tamoanchan, el paraíso de los dioses, Pablo González Casanova, La Magia del Amor entre los aztecas, este titulo me causó interés por que es por que es parecido al de Noemí, creó que nuestra autora fue en el que más se basó en su obra.

⁴⁴ Ricard Robert, *La conquista espiritual de México*, 3ra. Reim. Ed. FCE, México, 1994.

⁴⁵ Fuentes secundarias son: José Rojas Garcidueñas, "Autos y coloquio del siglo XVII, del Coloquio del Centro de Estudios Superiores del Renacimiento, Georges Baudot, "Utopía e Historia en México", Jiménez dela Espada, " Tres Cartas familiares de Fr. Juan Zumarraga", "Documentos de la Historia de los Franciscanos", "Cartas del Virrey Don Luis de Velasco Felipe II", " La historia en Motolinía", y una bibliografía muy rica de los trabajos de los franciscanos y otras ordenes eclesiásticas, trabajos del Archivo de Indias, además de, Audiencias, Cedula, cartas. Como se puede observar Ricard, utiliza para el estudio de su obra principalmente obras de primera mano, aunque también tiene apoya de otras obras de historiadores que ya habían trabajado en el tema como la de José Acosta "Historia natural y moral de México, Diego Basalenque "Historia de las provincias de San Nicolas y otras muchas más.

disposición los medios normales de conversión de los naturales para que no cometieran herejías.

El periodo que analiza es de 1523-1572, cabe mencionar que este periodo fue muy importante en la formación del México posterior a la conquista, en este periodo se llevo a cabo el choque de civilizaciones que se juntaron, los dos elementos americanos y europeos formando una nueva cultura, con influencia de las dos corrientes.

Dentro de la difícil tarea de evangelizar a los naturales de México, los que ocuparon un papel muy importante fueron los evangélicos, frailes y sacerdotes, además de las órdenes mendicantes y no los religiosos seculares; la labor que hicieron estos sacerdotes fue muy profunda para lograr la conversión de los indios.

Los temas que me ayudan, para el trabajo de investigación que estoy realizando es, primeramente, “ El Cristianismo y el paganismo frente a frente”, en este artículo él autor explica la evangelización sistemática de los indígenas, además también se puede observar como se va implantando la Inquisición en México, y cuales fueron las causas de que esta institución europea se implantara ahora en el Nuevo Mundo, sin embargo también podemos observar las enseñanzas antiguas del bautismo, la fundación de la iglesia en México y la conversión de los indios a la fe cristiana.

Otro de los capítulos que más me interesa para análisis de ni tema es “La resistencia Indígena, aquí Ricard, nos menciona la resistencia violenta de los indios a la evangelización, los levantamientos indígenas en contra de los sacerdotes, además podemos observar, como los frailes pudieron suprimir estos levantamientos. En este mismo capítulo,

señala el papel que tomo la iglesia frente a los problemas de idolatría, anticristianismo, hechicería y el problema de la resistencia pasiva.⁴⁶

⁴⁶ Ricard Robert, *La conquista espiritual de México*, 3ra. Reim. Ed. FCE, México, 1994.

Conclusiones

Primeramente cabe señalar que el análisis historiográfico, me sirvió primeramente para la realización de una recolección de textos que se especialicen en mi tema de estudio. Este punto es muy importante por que al observar como ya otros han presentado estos temas, sirve como ejemplo a nuevas investigaciones. En este caso el tema es los indios procesados en siglos XVI-XVII apostasía, idolatría, uso del peyote y otros delitos.

Los historiadores que analizo y retomo, por que creó que son los más importantes y significativos para mi tema de estudio. Las diferentes categorías que señalo dentro de este primer apartado son:

1. - Analizar textos generales. 2. - Observar otros enfoques de estudio del tema. Aquí analizare a los distintos autores que abordan mi tema pero de una manera mas especifica, concreta, no tan general como en el caso anterior. 3. -Obras que son importantes para el tema pero que no son de los siglos que voy ha estudiar, pero las tomo en cuenta porque, considero que pueden ser de gran ayuda para mi tema de estudio

Este autor Armando Barrañón Cedillo es importante para mi análisis, aunque su artículo es pequeño, consideró que me resuelve la mayor parte de mis preguntas aunque cabe mencionar que no conozco la nacionalidad de este autor, sólo sé que escribió un articulo en la Revista Nuevas Tecnologías, el análisis que nos presenta en sobre la rama de la etnohistoria, además este autor sólo hace un análisis cualitativo de los hechos históricos, no nos proporciona tablas o cuadros. Utiliza fuentes de segunda mano, hace mención a libros como el de Serge Gruzinki, se observa que no hace mención a las fuentes primarias quizás por que no los utiliza o por que no son necesarias para su análisis de su artículo. Cabe mencionar que el autor aborda el tema de manera muy general.

Por otra parte creó que lo que le hace falta a la investigación que presenta Gruzinski es incluir dentro de los capítulos, cuadros con datos específicos, que aunque él comenta que utiliza fuentes del AGN, hace un buen análisis pero no les saca demasiado provecho a sus fuentes consultadas, pienso que después de consultar los Archivos del AGN, de las fuentes indígenas pudo haber hecho cuadros con ejemplos de las personas que eran acusadas de idolatría, además hubiera podido incluir más ejemplo de procesos inquisitoriales de diversos delitos.

Aunque cabe mencionar que fue uno de los primeros que se interesa en este tema, es por ello que la mayoría de historiadores que estudian este tema hacen referencia a Gruzinski.

El autor hace mención dentro del análisis de sus capítulos, a la mayoría de los puntos que me interesan excepto, ¿Qué sucede cuando los religiosos tratan de aplacar los ritos indígenas?. Pero en general contesta bastantes de mis preguntas, aunque el autor se refiere más al sincretismo religioso, que a los cultos prehispánicos.

Serge Gruzinski en su libro nos explica las manifestaciones sincréticas del México Colonial, superando las perspectivas que reducen los diversos mundos indígenas a la rigidez de estadísticas y modelos. Cabe decir que esto es lo que nos comenta el autor acerca de mí crítica. También nos comenta que su estudio lo hace para salvar la memoria del linaje y de la comunidad además de las identidades y con ello trata de rescatar el pasado plasmado en los códices.

Gruzinski dice que se puede observar que no fue una tarea fácil para los españoles evangelizar a los indios; por que ellos ya tenían una religión, lo que se hicieron fue convencerlos diversos medios de adoptar esta nueva religión; como la evangelización, el aculturamiento, los milagros, la iconografía, la Inquisición y gracias a estos medios la religión cristiana se difundió rápidamente en todos lo largo de América. Analizando este

aspecto se puede decir que en ocasiones no hicieron lo adecuado para la difusión de la religión católica, tal fue el caso de la Inquisición Eclesiástica; fue un medio agresivo, para los indios, nunca representaron un fuerte peligro para la religión cristiana.

Para el análisis de mi tema a estudiar estos dos artículos fueron muy importantes ya que me aportan una visión muy general del problema además de que me proporcionan más bibliografía a mi tema de estudio.

Los historiadores anteriores abordan el tema de una forma muy general y en ocasiones de una manera bastante sencilla, para que el lector fácilmente pueda comprender lo que escriben; Nuestros investigadores toman la idolatría, apostasía, y sincretismo religioso, además de que en su mayoría no delimitan su tema de estudio en una región.

García De León dentro de su obra, comenta principalmente la resistencia que tuvo el indio al catonismo. Hace un mayor énfasis, ¿Qué sucede cuando los religiosos tratan de aplacar los ritos indígenas?. Dice que los indios tomaron, machetes, estandartes para atacar a familias acomodadas, la violencia fue contra los opresores y por la religión, ya que los indios se negaban a cambiar su religión de dioses y sacerdotes por la cristiana”. García De León, comenta que la idolatría se manifestó enormemente y no pudo ser erradicada por los clérigos ya que los indígenas seguían sus practicando sus antiguos cultos.

Este autor me parece muy importante, por que lo que nos aporta es una descripción detallada de cómo se realizaban los cultos, los objetos que utilizaban para ello nos pone ejemplos de quienes los realizaban. Lo anterior creo que es la idea principal que el autor aporta.. También nos menciona claramente el papel tan estricto que tomaba la iglesia de la nueva religión; ya que los indígenas no adquirirían el catolicismo de una manera natural sino

que eran fuertemente obligados. A pesar de las medidas que tomaban los sacerdotes, los indios seguían poniendo resistencia por que estaban mal informados y no entendían adecuadamente la cristiandad.

Este autor lo considera más crudo, más crítico, detallado y específico, la verdad me parece que aunque aborda muy poco el tema que me interesa; cuando lo hace bastante sintético, descriptivo y bien explicado.

Joseph Ingnasi Saranynael, nos dice que su libro *Teología profética Americana*, fue promovido por teólogos. Dentro de su estudio resuelve a todas mis preguntas de hipótesis. Cabe señalar que este texto lo mencionó por la forma en que aborda el tema, pero no me interesa seguir su modelo de trabajo.

Se observa que dentro de las conclusiones de su análisis es débil, por que es un poco conservador esto lo demuestra cuando justifica la cristianización; pero no por ello deja de ser importante lo que aporta a la investigación, por tal motivo establece importantes debates teológicos y teóricos.

El valor mayor de su trabajo es la investigación y la indagación de las mentalidades, en ocasiones dentro de su contexto hace comentarios fuertes a la teología. Es un autor que nos aporta casos específicos del tema, aunque que realidad no sé que tan trabajadas estén las regiones que nos menciona.

Por otra parte Carmagnani hace un estudio acerca de la identidad territorial en los distritos indígenas de Oaxaca, durante los siglos XVII y XVIII. La intención de este autor es rescatar la peculiaridad resistencia indígena en la religión en Oaxaca.

Se observa claramente que es un historiador que se especializa en la historia económica, aunque hace un cierto énfasis en la historia social.

Noemí Quezada, comenta que había dos formas de percibir el mundo, por un lado los sacrificios humanos para los indios de antes de la Colonización española; eran tan comunes y por otro a los españoles les parecía cosas del diablo. Por tal motivo los indígenas que ya habían sido bautizados, seguían cometiendo idolatrías, por que para ellos era toda una tradición. Pero la diferencia cultural y religiosa ocasionó que muchas personas fueron castigadas y remitidas a los Tribunales Eclesiásticos. Estas practicas no pudieron ser erradicados completamente, como podemos darnos cuenta en el texto de Noemí Quezada, sino que persisten hasta hoy en día.

La obra de Sepúlveda es importante por que hace una buena selección de testimonios y denuncias indígenas, de las fuentes primarias, además hace un balance entre fuentes primarias y de segunda mano, esta sería quizás un de las principales aportaciones de la autora.

El análisis que realiza es muy importante, es un estudio completo y bien organizado del tema. Lo que aporta son casos de personajes importantes, menciona además otros tipos de castigo, como ser colgados, recibir garrote, la hoguera. Cabe mencionar que estas formas de castigo a los indígenas, otros autores no lo habían mencionado. Sólo mencionan los castigos públicos y las multas.

Por último, señalo que las tres últimas obras que analizó son bastante importantes para mi análisis, ya dentro de ellas me aportan un buen numero de posibilidades, de temas en los que puedo centrar mi estudio. Estas tres fuentes aunque son generales, me ayudan a comprender y estudiar mejor el tema.

Con las obras que encontré, trató de hacer un estudio de los distintos autores que han escrito sobre este tema, además de que dentro de sus trabajos, trato de sacar y responder a mis preguntas ya que con ello puedo saber como mi autor a escrito del tema, y

bajo que enfoque estudia si son cuantitativos o cualitativos. Cabe señalar que a lo largo de este estudio he encontrado libros, artículos, que me han ayudado a mejorar la comprensión del problema a tratar, así mismo han respondido todas mis dudas.

Capítulo II

LA EVANGELIZACIÓN DE LOS NATURALES

Los evangelizadores que llegaron a Nueva España en la primera mitad del siglo XVI, fueron los franciscanos, dominicos y agustinos, presentaban las características más idóneas para hacer frente, eran frailes con experiencia misionera, en su mayoría, hombres profundamente convencidos de su vocación, con una sólida preparación teológica y filosófica; con una alta estima por sus votos de pobreza, castidad y obediencia, en su vida y en su actuación buscaban el regreso al ideal evangélico primitivo por medio de la imitación de Cristo y de sus apóstoles, así como a través de una vivencia religiosa purificada de supersticiones. Los primeros evangelizadores de las tres órdenes andaban siempre a pie, vestían pobremente y pedían limosna para comer. Esta forma de vida facilitó mucho su labor entre los indígenas, quienes veían como sus protectores a estos españoles, tan distintos en sus actitudes a los que ellos conocían. Cabe mencionar que con la ayuda de Cortés y del virrey Antonio de Mendoza, los misioneros se distribuyeron sobre el territorio mesoamericano.¹

Los frailes se dieron cuenta de que para poner las bases de una sociedad cristiana era necesario en primer término dirigir sus esfuerzos a los grupos dirigentes, pues si ellos se convertían lo harían también los súbditos. Sin embargo, los adultos habían vivido en una tradición religiosa, que era muy difícil desarraigar de golpe; por lo que los cambios fundamentales no podían realizarse a partir de ellos sino de las nuevas generaciones.²

¹ Baudot Georges, *Identidades del mestizaje*, ed Siglo XXI, México 1998.

² Dávila Padilla, Fray Agustín. Fragmento tomado de la historia *de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de predicadores*, México, editorial la academia literaria, 1955. Lib. II., Cáp. 88, pp. 625 y 629.

Con esta idea los religiosos reunieron en sus conventos a los hijos de los caciques, que serían los futuros dirigentes de las comunidades indígenas, y los instruyeron en la religión, la lectura, la escritura, la aritmética y el canto. Junto a estos estudios se crearon también escuelas técnicas para formar a los artesanos que realizarían la construcción y ornamentación de Iglesias y conventos. Esta élite indígena preparada, sería de gran ayuda en todos los ámbitos de la labor evangelizadora.³

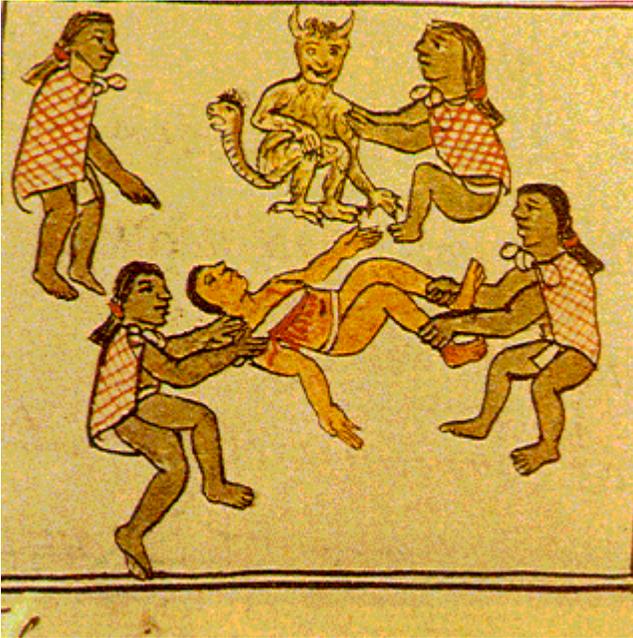
La idea, apoyada por Zumárraga y el Virrey Mendoza, tenía como finalidad formar un grupo dirigente instruido, e incluso un clero indígena. Los primeros alumnos fueron los jóvenes de la escuela de San José de los Naturales, tenían sus conocimientos muy avanzados del latín; así mismo, sus maestros eran algunos de los más eruditos franciscanos. A pesar de los brillantes resultados, el temor de algunas autoridades a que se diera instrucción superior a los naturales, Por esos motivos se ocasionó la prohibición de ordenar para el sacerdocio a indios y castas.⁴

Una de las más importantes colaboraciones que los niños indígenas dieron a sus maestros religiosos fue el aprendizaje de las lenguas prehispánicas. Ya que era el mayor problema para la difusión del cristianismo, la barrera lingüística fue por la existencia de una gran cantidad de idiomas en Mesoamérica. En un principio los misioneros predicaban por señas en plazas y mercados; pronto comenzaron a utilizar intérpretes, pero corrían el riesgo de que las traducciones no fueran siempre fidedignas, y además había casos, como la confesión, en los que era imposible emplear traductores. Algunos religiosos pensaron que, además de las lenguas, era necesario conocer las costumbres, ritos y creencias que sus catequizados tenían antes de la conquista, pues así podrían descubrir las supervivencias

³ Duverger Cristian. *La Conversión de los indios de la Nueva España*, FCE. 1ra. Reimpresión. México. 1996. pp. 56-60.

⁴ Ricard Robert, *La conquista espiritual de México*, 3ra. Reim. Ed. FCE, México, 1994, pp. 56-50

idolátricas y transmitir con mayor eficacia el mensaje evangélico. La primera actitud de los frailes ante el mundo prehispánico, un mundo que no comprendía y que consideraban obra del demonio, fue de repudio y destrucción.



Un mitote o baile prehispánico. Códice Florentino, para hacer más atractiva la nueva religión a los indígenas, los religiosos conservaron las danzas con que los indígenas celebraban sus fiestas.

Cabe señalar que algunas similitudes entre las religiones mesoamericanas con el cristianismo son: la constante representación de la serpiente; movieron a estos hombres medievales a pensar que Satanás se les había adelantado y que su deber era eliminar todo lo relacionado con él. Así, ayudados también por los indígenas sacerdotes alumnos, destruyeron templos e ídolos y quemaron códices. Era necesario borrar todo lo que recordara a los naturales su religión pagana; para que la cristianización resultara más efectiva.⁵

⁵ Acosta, José de. *Predicación del evangelio en las Indias*. Edición a partir de Obras del Padre José de Acosta, Madrid, Atlas, 1954, pp.388-608.

Pero había otro obstáculo que dificultaba la catequización sistemática. Esto fue que Mesoamérica era el territorio que tenía pequeñas aldeas dispersas; constituían la forma de poblamiento más común en amplias regiones. En un principio los religiosos se lanzaron a la predicación itinerante, recorrían a pie grandes distancias; a su paso enseñaban y bautizaban, pero pronto se dieron cuenta de que era más efectivo congregarse a los indígenas en pueblos, con lo que se facilitaba su control y cristianización.

El catecismo se impartía a los adultos antes y después de ser bautizados, todos los domingos y días festivos. Muy temprano los vigilantes o "mandones" de cada barrio despertaban a la población y la reunían en el atrio frente a la iglesia, donde pasaban lista; quienes faltaban sin justificación recibían un castigo. Después se separaban hombres y mujeres, se les explicaba la doctrina y se les hacía memorizar alguna parte de ésta; por último se les congregaba de nuevo para el sermón y la misa. Los niños, debían asistir cotidianamente a la instrucción religiosa antes de ir con sus padres a las labores del campo.⁶

⁶ Ricard Robert, *La conquista Espiritual de México*, 3ra. Reim. Ed. FCE, México, 1994, pp. 78-91



En el siglo XVI, se construyeron grandes pilas de piedra labrada para realizar los bautizos de los recién convertidos.

Con el fin de facilitar el aprendizaje, los misioneros utilizaron métodos didácticos muy variados: la memorización se agilizó con el uso del canto; la comprensión del mensaje, por medio de pinturas, representaciones teatrales y espectáculos de participación multitudinaria. Con estos objetivos se compusieron canciones de contenido cristiano con palabras y música indígenas; se elaboraron dibujos en papel de ámate y en los muros de iglesias y capillas con escenas de la vida de Cristo, la Virgen, los Santos, el infierno y los demonios; con la misma finalidad se escribieron en náhuatl y otros idiomas autos sacramentales sobre temas bíblicos desde la creación hasta el juicio final, que eran actuados por los mismos indígenas.⁷

⁷ Ricard Robert, *La conquista Espiritual de México*, 3ra. Reim. Ed. FCE, México, 1994.

A veces las representaciones iban dirigidas a crear una fuerte impresión en los espectadores, como las mostradas por Fray Juan de la Caldera, quien arrojaba a un horno perros y gatos vivos para ejemplificar los sufrimientos de los condenados en el infierno, o las que realizaba Fray Antonio de Rea, quien se hacía azotar públicamente y se lanzaba sobre brasas encendidas para infundir en sus fieles el horror al pecado.

En general, los religiosos no insistieron en una comprensión profunda de los dogmas por parte de sus catequizados. Era suficiente que supieran de memoria los elementos básicos de la doctrina y algunas oraciones, que conocieran y obedecieran los principios de la moral cristiana, sobre todo en lo referente a las prohibiciones de la sexualidad fuera del matrimonio, las idolatrías y la embriaguez. Junto con esto, se consideraba de vital importancia el fomentar la participación comunitaria en prácticas rituales relacionadas con la administración de los sacramentos y con las ceremonias litúrgicas.

De los siete ritos sacramentales, fueron el bautismo y el matrimonio los que recibieron una mayor atención por parte de los misioneros. El bautismo, que otorgaba la entrada a la comunidad cristiana, se administraba a los adultos después de una breve preparación en la doctrina. Los franciscanos, a causa de la gran cantidad de conversiones indígenas, no siguieron todas las ceremonias prescritas para el rito bautismal; esparcían con una rama el agua bendita sobre la multitud y sólo realizaban los actos propios del sacramento en unos cuantos asistentes. Los dominicos y agustinos se escandalizaron frente a tal actitud e insistieron en que todos los bautizados deberían recibir el agua, la sal y el aceite. Su posición fue respaldada por el sumo pontífice. Se estableció entonces que el sacramento se debía dar a los niños todos los domingos y a los adultos durante las cuatro

fiestas más importantes del año y que siempre debían seguirse los pasos estipulados por el ritual.⁸

En materia matrimonial los problemas fueron aún mayores a causa de la costumbre de la poligamia. Finalmente se impuso la obligatoriedad de la monogamia, pero aún quedaba por dilucidar con cuál de las esposas debía realizarse el rito cristiano. La iglesia exigía que se hiciera con la primera, pues se aceptaba la validez de un ritual matrimonial usado entre los prehispánicos, pero los maridos mentían a menudo para conservar a la más joven.⁹

En otro plano se encontraban los restantes sacramentos. La confesión era obligatoria una vez al año. La comunión se destinó sólo a aquellos que conocían bien el catecismo y por tanto se les consideraba capaces de entender su significado. La extremaunción se aplicó únicamente a los habitantes cercanos a los conventos. La confirmación, sacramento administrado por los obispos, estuvo supeditada a las visitas pastorales, que no eran muy frecuentes. Una de las preocupaciones más grandes de los misioneros fue fomentar la asistencia a la misa dominical.

Era necesario dar al acto un gran esplendor para captar la atención de los indígenas hacia su nueva religión. Se promovieron también las procesiones y las fiestas, amenizadas con cantos y danzas, de tradición prehispánica. El esplendor del culto, que debía sustituir a las vistosas festividades paganas, ya que constituían un elemento más de atracción para los naturales.¹⁰

Desde la segunda mitad del siglo XVI comenzaron a erigirse capillas donde se veneraban imágenes milagrosas. Algunos religiosos consideraron que estas manifestaciones

⁸ Duverger Cristian. *La Conversión de los indios de la Nueva España*, FCE. 1ra. Reimpresión. México. 1996.

⁹ Baudot Georges, *Identidades del mestizaje*, ed Siglo XXI, México 1998.

¹⁰ Acosta José de. *Predicación del Evangelio en las Indias*, Edición a partir de Obras del Padre José de Acosta, Madrid, Atlas, 1954, pp.388-608.

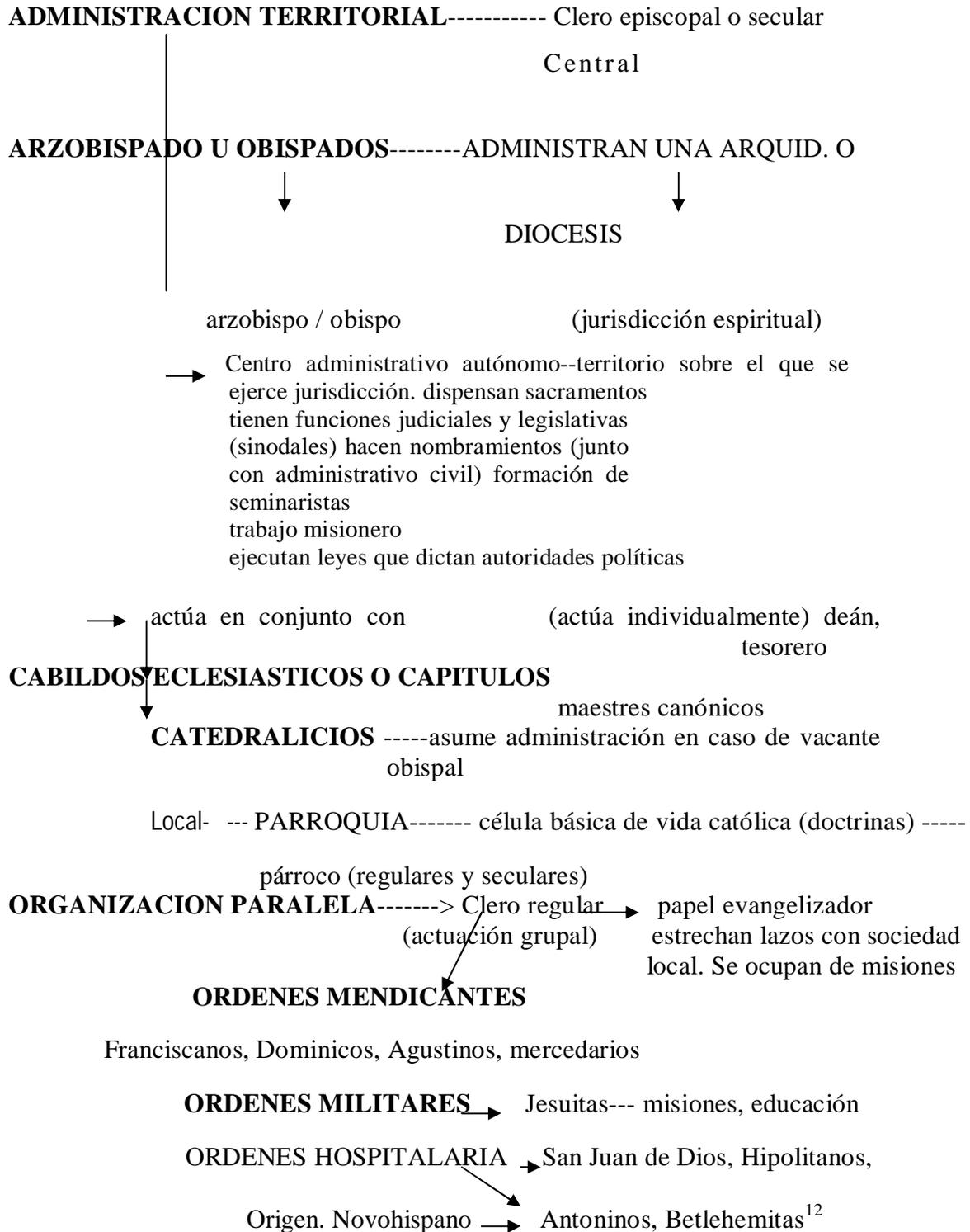
podían ser peligrosas pues ocultaban tendencias idolátricas. La Contrarreforma católica exaltó el culto a las imágenes; los frailes fomentaron a partir de esa época su veneración y la asistencia a los santuarios construidos a veces sobre antiguos centros de peregrinación prehispánicos.¹¹

Para ese entonces Mesoamérica había dejado de ser una tierra de misión. Las comunidades cristianas estaban ya perfectamente constituidas; había pasado la etapa evangelizadora y los frailes se dedicaban solamente a la administración religiosa. Y a partir de 1570 en el centro y el sureste del territorio se notaba un decaimiento en el espíritu que animó la etapa anterior.

Con la entrada de gran cantidad de elementos criollos en las ordenes mendicantes se intensificaron las relaciones con la sociedad blanca y los nuevos intereses de los religiosos los alejaron de su antigua posición con respecto a la población indígena. Además de la desilusión de los frailes sobre la cristiandad indiana, que no correspondía al ideal deseado, pues subsistían veladamente las idolatrías y prácticas paganas; a pesar de esta situación, el proceso evangelizador ya estaba consolidado y había modelado todos los aspectos de la vida de las comunidades aborígenes. Su ardua labor, encaminada a la salvación de las almas de los indios, les había dado una posición privilegiada y un gran poder sobre ellos.

¹¹ Duverger Cristian. *La Conversión de los indios de la Nueva España*, FCE. 1ra. Reimpresión. México. 1996.

ORGANIZACION DE LA IGLESIA



¹² Silva Prada Natalia. *Manual de paleografía diplomática hispanoamericana siglos XVI, XVII, XVIII*, UAM Iztapalapa, México., 2001

La conquista espiritual

La conquista de México, además de una conquista material, fue también espiritual. La incorporación de los indios al cristianismo no sólo fue un objetivo de la Corona Española, sino parte fundamental de la justificación para extenderse en los territorios recién descubiertos.

Convencidos de que los indígenas adoraban al diablo en sus dioses y ceremonias, los españoles intentaron encauzarlos por lo que ellos consideraban la verdadera fe. Esto era posible porque en ese tiempo se pensaba, por un lado, que el dominio de las cosas provenía de la condición religiosa de los hombres; por ello si los indígenas no se sometían al dominio de los cristianos, la guerra se hacía justa. Por otro lado, existía también la idea de que el dominio provenía de la superioridad de una civilización sobre otra, lo que permitía también hacer la guerra a los bárbaros y a la gente falta de razón.¹³



Con tales ideas en mente, la Conquista para los españoles se reducía a una especie de intercambio conveniente de riquezas materiales del nuevo mundo, por la civilización y el

¹³ Jerónimo Romero Saúl. “Año dos mil cuatrocientos cuarenta, el sueño de la Inquisición”, en *la Revista de la Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. XII num.26 mayo.-septiembre, UAM- Azcapotzalco. Pp.40-50.

cristianismo del pensamiento europeo. Estas ideas fueron sustentando y justificando las acciones de conquista y colonización de México.¹⁴

LA CULTURA NOVOHISPANA

Remitirse a la cultura del siglo XVII novohispano es penetrar en el periodo de conformación de la cultura mexicana, entendiendo como tal aquella que surge de la fusión de las expresiones culturales occidentales hispanas y los valores de las culturas prehispánicas que sobrevivieron a la conquista armada y espiritual, los cuales en mayor o menor proporción permearon la vida cotidiana, la religiosidad y las manifestaciones intelectuales y artísticas de los múltiples grupos que conformaron la compleja y heterogénea sociedad novohispana.

En primer lugar hay que mencionar que los exponentes de esa cultura novohispana, diferente de la indígena y española, fueron aquellos miembros de la sociedad que, como atinadamente señala el historiador Edmundo O'Gorman, cobraron conciencia de su significado; surgieron los mestizos que se veían como ya se ha expresado, rechazados de las repúblicas de indios y españoles, ajenos a los intereses y a las manifestaciones de ambos grupos; vivían en constante búsqueda de una identidad propia. Los criollos, hermanados con los mestizos por haber nacido en tierras americanas, despreciados por los peninsulares a causa de su condición de nacimiento, también fueron importantes exponentes de la cultura novohispana. Deseosos de sobreponerse al español venido de la península ibérica, reafirmaron, aceptaron y exaltaron la naturaleza y riqueza de su tierra, se apropiaron del pasado indígena, lo insertaron y comprendieron como parte de la historia universal; y propugnaron obtener la sanción divina; lo que encontraron en el milagro guadalupano.

¹⁴ Cristianización. *México y su Historia*, Rezza editores, Microsoft Corporación, 1999.

Capítulo III La Inquisición

Orígenes de la Inquisición

En el siglo XII, en respuesta al resurgimiento de la herejía de forma organizada, se produjo en el sur de Francia un cambio de opinión dirigida de forma destacada contra la doctrina albigense. La doctrina y práctica albigense parecían nocivas respecto al matrimonio y otras instituciones de la sociedad. Tras los más débiles esfuerzos de sus predecesores, el Papa Inocencio III organizó una cruzada contra esta comunidad. Promulgó una legislación punitiva contra sus componentes y envió predicadores a la zona. Sin embargo, los diversos intentos destinados a someter la herejía no estuvieron bien coordinados y fueron relativamente ineficaces.

La Inquisición se constituyó hasta 1231, con los estatutos *Excommunicamus* del Papa Gregorio IX. Sometió a los inquisidores bajo la jurisdicción del pontificado, y estableció severos castigos. El cargo de inquisidor fue confiado casi en exclusiva a los franciscanos y a los dominicos, a causa de su mejor preparación teológica; además del supuesto rechazo de las ambiciones mundanas. Al poner bajo dirección pontificia la persecución de los herejes, Gregorio IX actuaba en parte movido por el miedo a que Federico II, emperador del Sacro Imperio Romano, tomara la iniciativa y la utilizara con objetivos políticos. Restringida en principio a Alemania y Aragón, la nueva Institución entró en vigencia en el conjunto de la Iglesia, aunque no funcionara por entero o lo hiciera de forma muy limitada en muchas regiones de Europa.¹⁵

¹⁵ Alberro Solange. *Actividad del Santo Oficio de la Inquisición en La Nueva España 1571-1700*, FCE. , México, 1988.

Inquisición Española

La Inquisición Española estuvo dirigida por el Consejo de la Suprema Inquisición, pero sus procedimientos fueron similares a los de su réplica medieval. Con el tiempo se convirtió en un tema popular, en especial en las zonas protestantes, por su crueldad y oscurantismo, aunque sus métodos fueran parecidos a los de instituciones similares en otros países católicos romanos y protestantes de Europa. Sin embargo, su superior organización y la consistencia del apoyo que recibía de los monarcas españoles, descollando Felipe II, hicieron que tuviera un mayor impacto en la religión, la política y la cultura; que en las instituciones paralelas de otros países. Esta eficacia y apoyo político permitieron a Tomás de Torquemada, el primero y más notable gran inquisidor, ejecutar por miles a supuestos herejes.

El gran inquisidor y su tribunal tenían jurisdicción sobre los tribunales locales de virreinos como México y Perú, donde estuvieron más ocupados con la hechicería que con la herejía. Los historiadores han señalado que muchos territorios protestantes tenían instituciones tan represivas como la Inquisición española, por ejemplo el consistorio de Ginebra en tiempos del reformador francés Juan Calvino. La Inquisición quedó al fin suprimida en España en 1843, tras un primer intento fallido, de los liberales en las Cortes de Cádiz en 1812.

Tribunal del Santo Oficio

El origen de la Inquisición data de 1184 en Verona, Italia, cuando el Concilio de Verona dio licencia a los obispos para proceder en contra de aquellos que se oponían a las creencias de la Iglesia, esto es en contra de los herejes. Fue en el año de 1227 cuando el Papa Gregorio IX aprobó la creación de la Inquisición como un tribunal dependiente del pontífice, destinado a perseguir a los herejes. Se establecieron diversos tribunales en las principales ciudades europeas, encargados, en su mayoría, a los sacerdotes dominicos. Más tarde, en 1478, los Reyes Católicos de España lograron que el Papa les concediera, a través de una bula, la facultad para organizar el tribunal en su territorio y designar a los inquisidores. La concesión permitió que el Tribunal del Santo Oficio español actuara como una institución independiente y, más que como un tribunal eclesiástico, como un órgano judicial del gobierno.¹⁶

En el año de 1571 quedó establecido en México el Tribunal del Santo Oficio, para atender, directamente en la Nueva España, las actividades inquisitoriales que habían comenzado años antes a cargo de Fray Martín de Valencia (franciscano), Fray Tomás Ortiz (dominico), Fray Domingo de Betanzos (dominico), Fray Vicente de Santa María, Fray Juan de Zumárraga, obispo de México (franciscano), Don Francisco Tello de Sandoval, visitador e inquisidor apostólico enviado por Felipe II y del arzobispo Antonio de Montufar, sucesivamente. Con la creación del Tribunal del Santo Oficio, surgió en México una autoridad independiente del Virrey, que ocasionó muchos conflictos entre los virreyes y los inquisidores durante toda la Colonia. El Santo Oficio en México se dedicó a perseguir y a juzgar a aquellos que estuvieran acusados de ir en contra de la moral cristiana; de ser

¹⁶ Fernández Del Castillo Francisco. *Del Palacio de la Inquisición al Palacio de Medicina*, ed. UNAM, 1986, pp. 25-40

herejes o apostatas, de abrazar otra religión –como la judía–, de seguir enseñanzas como la de Lutero o Calvino –que se alejaban de los dogmas católicos– y de poseer libros prohibidos o sospechosos de contener ideas contrarias al cristianismo. Fueron muchas las personas a las que juzgó el Santo Oficio, imponiéndoles todo tipo de castigos, y en muchas ocasiones hasta la pena de muerte. Los bienes de los hombres juzgados eran confiscados, e incluso su descendencia era señalada o excluida de privilegios y cargos. Ningún hombre, de cualquier posición, se salvaba de ser perseguido por el Santo Oficio en caso de una denuncia o sospecha. También se podía juzgar a los ya muertos y a los ausentes, confiscándoles sus bienes.¹⁷

¹⁷ Jerónimo Romero Saúl. “Año dos mil cuatrocientos cuarenta, el sueño de la Inquisición”, en *la Revista de la Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. XII num.26 mayo.-septiembre, UAM- Azcapotzalco. Pp.30-40.

La Inquisición Novohispana del Siglo XVI

La Inquisición apareció como un tribunal de la Iglesia Católica, cuyos objetivos eran descubrir y suprimir la herejía. Su fundación se debe al Sínodo de Toulouse (Tolosa) de 1229, se estableció y operó durante mucho tiempo en Italia, España, Francia y Portugal, en estos países sirvió para suprimir movimientos heterodoxos.¹⁸ La acción de la Inquisición iba contra los conversos que continuaban ocultamente con sus antiguas religiones. A fines del siglo XV la religión Católica se consolidó en la Península Ibérica y España se convirtió en vigorosa aliada del Pontificado.¹⁹

La Iglesia de América nació subordinada a la autoridad de los monarcas españoles, dado que, la Bula Papal de Alejandro VI les concedió todos los derechos y obligaciones sobre las nuevas tierras. La llegada de los primeros colonizadores, seguida de la cristianización tan masiva como superficial de la población indígena, había ocasionado la implantación de las estructuras religiosas de la metrópoli y por lo tanto, de modo muy natural, la de los tribunales Inquisitoriales.²⁰

Después de la conquista militar de 1521, hubo en México una Inquisición Monástica, donde los frailes inquisidores asumían los poderes episcopales (1522-1532). El Papa había otorgado dichas facultades por medio de las Bulas de 1521 y 1522, conocidas como la Omnímoda, se autorizaba a los prelados para realizar casi todas las funciones episcopales, excepto la ordenación, en ausencia de Obispos o cuando la sede se encontraba

¹⁸ Vargas Martínez Celia. *Los libros prohibidos por la Inquisición Novohispana del Siglo XVI*. ,Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, México. , 1985.

¹⁹ Greenleaf E. Richard. *La Inquisición de la Nueva España siglo XVI*, ed. FCE, México, 1995.

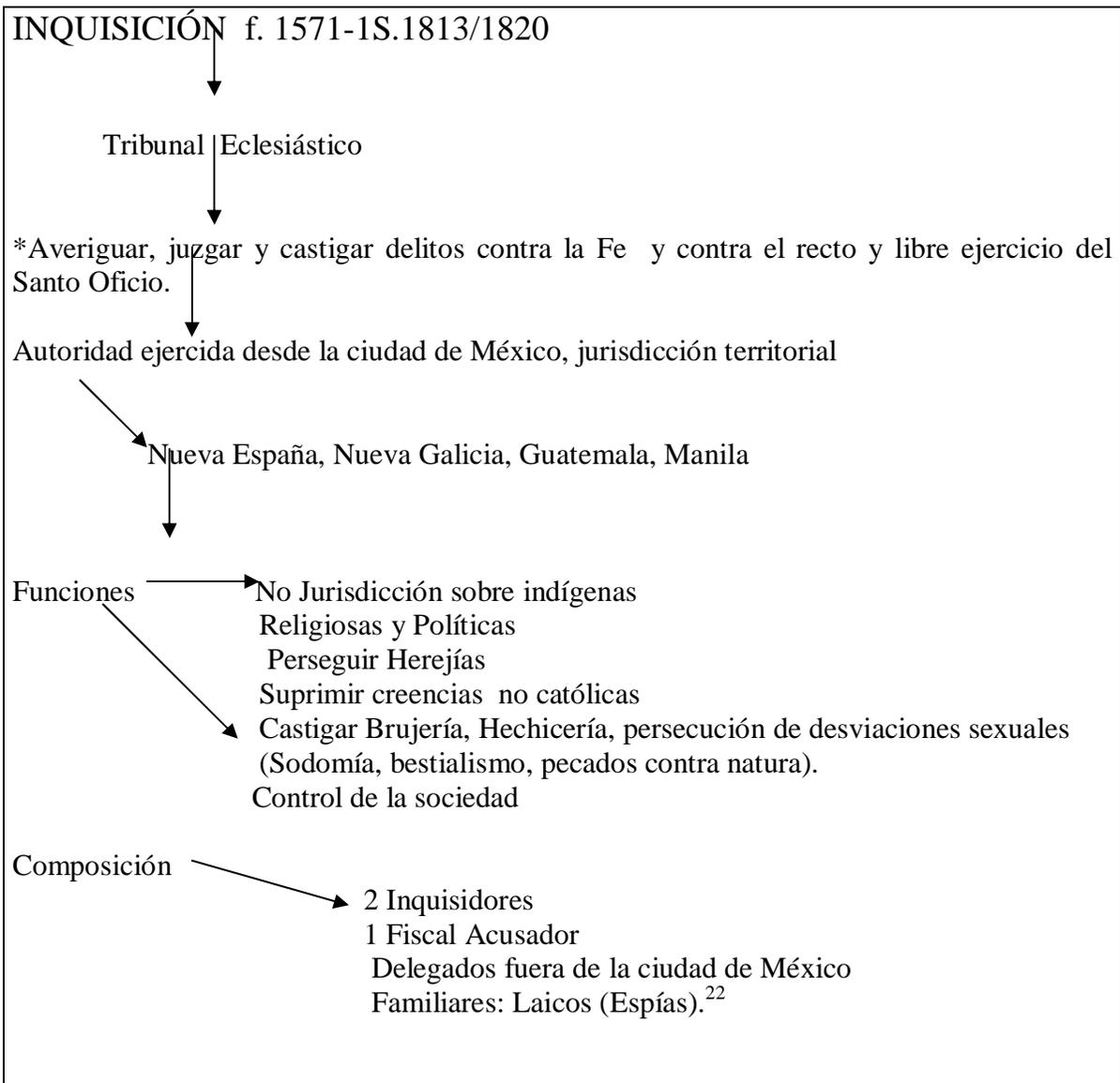
²⁰ Turberville, Arthur Stanley. *La Inquisición Española. México* : FCE, 1985. p. 7-30

a dos días de distancia. Posteriormente fue sustituida por la Inquisición Episcopal (1535-1571).

Los primeros tribunales inquisitoriales no tuvieron un gran desempeño en las primeras décadas de la conquista y se puso de manifiesto los peligros de un mal control. Al principio se consideró al indígena igual que al español, responsable de sus actos y con la misma posibilidad de ser sancionado por la Inquisición. Sin embargo los indios fueron castigados por practicar la idolatría, la brujería, los sacrificios, etc. El 30 de diciembre de 1571 se consideró que los indígenas dejaban de pertenecer al fuero inquisitorial y sólo dependerían del Obispo en cuanto a la moral y a la fe. La Inquisición Mexicana se fundó en 1571 al igual que la de Perú, y ambas dependían de la Secretaría de Aragón, la que a su vez era Precedida por la de Castilla.²¹

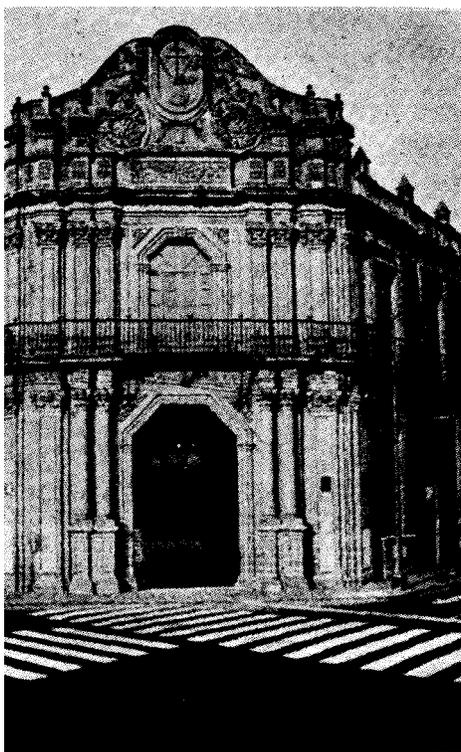
Los códigos aplicados en la Nueva España eran los mismos que se encontraban vigentes en España, y son: Las Constituciones de Torquemada, las del Arzobispo de Granada, las de Diego de Deza, las de Fernando de Valdés. Posteriormente el Cardenal Inquisidor General y Presidente del real Consejo, Don Diego de Espinosa, pidieron que se elaboraran instrucciones complementarias que se adaptaran a las condiciones de la Colonia. Cabe mencionar que los monarcas no controlaron a los funcionarios y eso ocasionó una libertad de acción y un abuso de autoridad.

²¹ Solange, Alberro. *Inquisición y Sociedad en México 1571-1700*. México : FCE, 1980. p. 21



²² Silva Prada Natalia. *Manual de paleografía diplomática hispanoamericana siglos XVI, XVII, XVIII*, UAM Iztapalapa, México., 2001

INQUISICIÓN EN MÉXICO



**Antiguo Tribunal del Santo Oficio de
La Inquisición.**

La primera etapa informal de la Inquisición Mexicana fue la monástica o de los monjes franciscanos; Fray Marín de Valencia fue el primero con poderes inquisitoriales.²³

La segunda etapa de la Inquisición Episcopal, llamada así porque los obispos ejercían la responsabilidad proceder jurídicamente contra los herejes. El primer inquisidor fue el obispo Fray Juan de Zumárraga.²⁴

A pesar de haber luchado tanto a favor de los indígenas, en 1539, inquisidor, falló en contra en el proceso de don Carlos, cacique de Texcoco y descendiente directo de Netzahualcotl, quien fue acusado de idolatría. El cacique fue quemado vivo en la hoguera.

²³ Arzate Verónica, *Inquisición en México, Palacio de la Escuela Nacional de Medicina*, ed. UNAM, México, 1995. , 9-13

²⁴ Soberón Guillermo. *Palacio de la Medicina, Historia y restauración del Edificio*. Ed. UNAM, México, 1980.

Este hecho fue juzgado de extrema severidad y de ahí el Rey dictó que por ser los indios muy nuevos en el cristianismo, “no se guarde con el rigor del derecho, y no se proceda con ellos todo el rigor de la Inquisición”.

Desde entonces el Santo Oficio no tuvo que ver con los indígenas, por ser considerados "cristianos nuevos". El segundo Arzobispo de México, Don Alonso de Montufar, dirigió su acción Inquisitorial hacia los "luteranos".

Tercera etapa de la Inquisición corresponde al periodo cuando el monarca español, Felipe II firma una cédula real en la que fundaba "el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Indias Occidentales, Islas y tierra firme del Océano" a cargo de la orden de frailes dominicos. Los Virreyes no recibieron con beneplácito al Tribunal, que representaba una autoridad autónoma e independiente.

Así estableció en México el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición el 2 de noviembre de 1571, siendo nombrado primer inquisidor de esta tercera el doctor don Pedro Moya de Contreras. La regla fundamental de todo el procedimiento inquisitorial era el secreto escrupuloso, por eso, la defensa de los acusados era difícil, pues ignoraban quiénes y de qué los acusaban.

Toda denuncia, aún anónima, era válida. Inmediatamente procedía una investigación secreta, que al más pequeño indicio determinaba el arresto del sospechoso y aseguramiento de sus bienes. Se le interrogaba sobre su origen racial, dogmas y practicas del catolicismo y motivos de su encarcelamiento.

Al concluir la averiguación, el fiscal formulaba cargos y pedía sentencia; el abogado defensor replicaba, y entonces el proceso pasaba a sentencia.²⁵

²⁵ Soberón Guillermo. *Palacio de la Medicina, Historia y restauración del Edificio*. Ed. UNAM, México, 1980.

La sentencia podía ser " la absolución del cargo"; cuando el reo era inocente. "Reconciliación", cuando siendo culpable, se confesaba, arrepentía y abjuraba, en este caso las penas eran desde la prisión perpetua o el servicio en galeras, hasta simples actos de humillación pública. Pero siempre ocurría la pena pecuniaria o hasta la perdida total de bienes, por ello la Inquisición fue una fuente importante de ingresos para el real fisco. Si la sentencia era de "relajación" o de muerte, el reo pasaba al "brazo secular" o autoridad civil para ejecutarlo, ya sea por garrote o bien quemándolo vivo.

Los sentenciados eran encarcelados hasta que el tribunal los ejecutaba en los llamados "Autos de Fe". Entonces salían los presos vestidos de manera muy peculiar. Usaban lienzos o patios de colores amarillo o rojo, llamados samarra, o mejor aún Sanbenito, que fue la designación común que le dio el pueblo.



Todos los reos usaban en la cabeza un gorro de papel que terminaba en punta como cucurucho, conocido como capirote, pintado con llamas, víboras o demonios según el reo.

Para los sentenciados que habían de ser agarrotados o quemados vivos, el sambenito tenia pintados dragones, diablos y llamas.

Procedimientos

Los inquisidores se nombraban por un periodo definido de semanas o meses en alguna plaza central, desde donde promulgaban órdenes solicitando que todo culpable de herejía se presentara por propia iniciativa. Los inquisidores podían entablar pleito contra cualquier persona sospechosa. A quienes se presentaban por propia voluntad y confesaban su herejía, se les imponía penas menores que a los que había que juzgar y condenar. Se concedía un periodo de gracia de un mes más o menos para realizar esta confesión espontánea; el verdadero proceso comenzaba después.²⁶

Si los inquisidores decidían procesar a una persona sospechosa de herejía, el prelado del sospechoso publicaba el requerimiento judicial. La policía inquisitorial buscaba a aquellos que se negaban a obedecer los requerimientos, y no se les concedía derecho de asilo. Los acusados recibían una declaración de cargos contra ellos. Durante algunos años se ocultó el nombre de los acusadores, pero el Papa Bonifacio VIII abrogó esta práctica. Los acusados estaban obligados bajo juramento a responder de todos los cargos que existían contra ellos, convirtiéndose así en sus propios acusadores. El testimonio de dos testigos se consideraba por lo general prueba de culpabilidad.²⁷

Los inquisidores contaban con una especie de consejo, formado por clérigos y laicos, para que les ayudaran a dictar un veredicto. Les estaba permitido encarcelar testigos sobre los que recayera la sospecha de que estaban mintiendo. En 1252 el Papa Inocencio IV, bajo la influencia del renacimiento del Derecho romano, autorizó la

²⁶ Jerónimo Romero Saúl. "Año dos mil cuatrocientos cuarenta, el sueño de la Inquisición", en *la Revista de la Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. XII num.26 mayo.-septiembre, UAM- Azcapotzalco. Pp.30-50

²⁷ Quezada Noemí, Rodríguez Martha Eugenia, Suárez Marcela. *La Inquisición Novohispana*, ed. UAM Azcapotzalco, México, 2000. Antropológicas 17. UANM. Instituto de Investigaciones Antropológicas 1995.

práctica de la tortura para extraer la verdad de los sospechosos. Hasta entonces este procedimiento había sido ajeno a la tradición canónica.²⁸

ACUSACIONES

Cualquier persona podía acusar a otra de alguno de los delitos mencionados. Toda denuncia era válida aunque fuera anónima y en cuanto se recibía una, se iniciaba una investigación totalmente secreta, y si se encontraba el más leve indicio de culpabilidad se detenía a la persona y se confiscaban sus bienes.²⁹

Preso el denunciado, el fiscal hacía la acusación formal y empezaban las audiencias en las que se les preguntaba por principio de cuenta, si sabía la causa de haber sido detenido: si después de tres veces, el acusado insistía en no saber la causa de su detención, se le consideraba negativo y comenzaba el proceso que podía tardar años, durante los cuales el acusado permanecía preso e incomunicado en las cárceles secretas.

El fiscal promovía todas las averiguaciones de los hechos y se ensañaba contra el acusado quien, las más de las veces le era completamente desconocido.

Se llamaba a testigos a quienes tampoco se les decía para que eran llamados y se iniciaba el interrogatorio con la tan consabida frase de "sí sabe, sospecha o presume por que fue llamado".

²⁸ De la Maza Fernando, *El Palacio de la Inquisición a la Escuela Nacional de Medicina*, 4ta.reim, ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, México, .195.

²⁹ Solange Alberro, *Inquisición y Sociedad en México 1571-1700*, 3ra reim. Ed. FCE, México, 1998

Cuando el acusado insistía en declararse inocente, se le aplicaba tormento para lo cual el fiscal tenía que presentar una petición, y se le advertía al reo para que tuviera oportunidad de confesar y evitarlo.

Cuando a pesar de ello no confesaba, se aplicaba el tormento advirtiéndole, que si quedaba lesionado o incluso moría a consecuencia del mismo, era bajo su absoluta responsabilidad y no a la de los inquisidores, por no haber querido confesar. El verdugo se cubría la cara para no ser reconocido.

El tormento era presenciado por un inquisidor y el notario debía levantar una acta muy detallada de lo que ocurría, incluso describir los gestos y los lamentos del reo. Cuando el reo, a pesar de esto no confesaba lo que los inquisidores querían oír, se decía que había vencido el tormento, pero no se le informaba para que permaneciera con el temor de que se repetirían el castigo. Terminado el tormento el acusado, era llevado a una sala para que lo atendiera un médico y certificara sus heridas.

Cuando terminaba la averiguación, interrogados ya todos los testigos, el fiscal formulaba los cargos y solicitaba que dictara la sentencia, el abogado defensor replicaba a las requisitorias del fiscal y el caso pasaba a ser sentenciado. Esto podía durar años durante los cuales el reo permanecía preso.³⁰

Los castigos y sentencias

Los castigos y sentencias, para los que confesaban o eran declarados culpables se pronunciaban al mismo tiempo en una ceremonia pública al final de todo el proceso. Era el "*sermo generalis* o Auto de fe". Los castigos podían consistir en una peregrinación, un

³⁰ Geza Roheim. *Magia y Esquizofrenia*. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1979.

suplicio público, una multa o cargar con una cruz. Las dos lengüetas de tela roja cosidas en el exterior de la ropa señalaban a los que habían hecho falsas acusaciones. En los casos más graves las penas eran la confiscación de propiedades o el encarcelamiento. La pena más severa que los inquisidores podían imponer era la de prisión perpetua. De esta forma la entrega por los inquisidores de un reo a las autoridades civiles, equivalía a solicitar la ejecución de esa persona.³¹

En ocasiones las sentencias también podían ser:

“Absolución de cargos,” cuando se demostraba la inocencia del reo, en cuyo caso salía libre.

"Absolución de la instancia," cuando el fiscal no probaba los cargos.

De "reconciliación," cuando el reo resultaba culpable, confesaba y daba muestras de arrepentimiento.

De "relajación," que equivalía a la pena de muerte.

En los casos de reconciliación la pena impuesta podía ser desde prisión perpetua o servicio en galeras, o varios años de servir en un hospital o convento, previos autos de humillación pública; o la simple humillación pública, que consistía en sacarlos a pasear por las calles céntricas de la ciudad montados en una mula, con corosa y vela verde en la mano, confesando públicamente su pecado, dándole azotes y en el caso de las mujeres frecuentemente las paseaban desnudas de la cintura hacia arriba.³²

³¹ Greenleaf E. Richard. *La Inquisición de la Nueva España siglo XVI*, ed. FCE, México, 1995.

³² Quezada Noemí, Martha Eugenia Rodríguez, Marcela Suárez. *La Inquisición Novohispana*, ed. UAM Azcapotzalco, México, 2000. Antropológicas 17. UANM. Instituto de Investigaciones Antropológicas 1995.

Esto ocurría en los llamados "Autos de fe" que podían ser públicos, a los que asistía todo mundo en la calle, o privados, los que se verificaban dentro de una iglesia o en el mismo Santo Oficio, en ellos se les hacía abjurar.

En lo que respecta a la pena de muerte, después de leída la sentencia se le entregaba al "brazo secular," es decir, a la autoridad civil, para que lo privara de la vida, en virtud de que los inquisidores, siendo sacerdotes no podían ejecutar penas corporales.

La muerte podía ser dándole garrote o quemándole vivo; de esta última podría librarse el reo si abjuraba y se arrepentía en el último momento, por lo que le aplicaban garrote, y de todas formas quemaban su cuerpo. Tanto en los que eran condenados a morir como en los que eran condenados a otras penas, siempre ocurría la pérdida de sus bienes; lo que hizo a la Inquisición enormemente rica.

Los condenados a llevar hábito perpetuo eran sentenciados a usar el Sanbenito por el resto de su vida.

Los familiares y descendientes de los condenados sufrían la deshonra y quedaban infamados para siempre.³³

Cuando moría un reo durante el proceso, este no se detenía y si era condenado a la hoguera desenterraban los huesos, los ponían en una caja pintada de llamas y los llevaban el día que le tocaba oír su sentencia, junto con una estatua que lo representaba; luego los huesos seguían la procesión de los que iban rumbo a la hoguera y eran quemados.

³³ De la Maza Fernando. *El Palacio de la Inquisición a la Escuela Nacional de Medicina*, 4ta. reim, ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, México, 1951.

Delitos perseguidos por el Santo Oficio

La Inquisición en México sostuvo enérgica campaña permanente en contra de:

1) Los actos contrarios a las buenas costumbres y la moral cristiana como la blasfemia, bigamia, concubinato y sollicitación (cuando un confesor solicita a una mujer que acudía al Sacramento de la penitencia).

2) Actos contra la fe: apostatas, herejes y los llamados judaizantes, pero el judío fiel a su religión hebraica, el más fiel a su religión mahometana, eran absolutamente respetados y tenían libertad legal no solo para practicar su religión, sino para infundirla a sus hijos, pero el judío o mahometano que fingidamente se convertía al catolicismo y propalaba su religión de convicción, si era castigado.³⁴

3) La Inquisición persiguió a los protestantes y otros disidentes de los dogmas católicos.

4) Por último, la Inquisición vigiló "los libros prohibidos", que desembarcados en México o aquí impresos, contenían doctrina sospechosa o adversa a la ortodoxia católica. Pese a los empeños del Santo Oficio, fueron muchos los libros sospechosos y prohibidos que cruzaron las fronteras virreinales y circularon entre los doctos y gentes de cierto relieve social.

En el caso de los indios, la inquisición los juzgó por los siguientes delitos.

- a) Apostasía
- b) Delitos sexuales como sodomía, adulterio, bigamia
- c) Brujería y Hechicería
- d) Uso del peyote

³⁴Fernández Del Castillo Francisco. *Del Palacio de la Inquisición al Palacio de Medicina*, ed. UNAM, 1986, pp. 25-40

e) Idolatría y blasfemia

2. Resabios herejía

a) Apostasía de la fe

b) Apostasía de la religión en determinadas circunstancias

c) Blasfemias heréticas en varias formas

d) Cismas.

e) Adivinanzas y hechicería

f) Invocación del demonio, brujería y ensalmos

g) Astrología judiciaria y quiromancia

h) Delito de los no sacerdotes que celebren misa o confiese

i) Confesores solicitantes

j) Clérigos que contraen matrimonio

k) Bígamos

l) Menospreciadores de campanas y quebrantadores de células de excomunión

m) Los que quedan en excomunión por un año

n) Quebrantadores de ayunos y los que no cumplen con Pascua.

n) Los que toman muchas hostias o partículas

o) Los que disputan casos prohibidos

p) Fautores, defensores y recibidores de herejes

q) Magistrados que decreten algo que impida la jurisdicción inquisitorial

r) Casos de usura y algunos tribunales

s) Casos de sodomía.

La lucha espiritual contra la heterodoxia ya había establecido los márgenes políticos para sustentarse y legitimarse a costa de lo que fuese. El culto religioso entre los indios se encontraba sumamente arraigado. El asedio de la conquista llevo sin duda a establecer formas de organización y secreto de sus antiguos cultos y tradiciones que les permitiese la sobre vivencia y permanencia. Aquí notamos la primera fase del secreto. Las diversas veladuras que debía tener este grupo étnico, para su organización y defensa, el secreto consistía en hacer inaccesible lo decidido al interior del *Pochiwin* al grupo de Españoles gobernantes, el disimulo mismo de los ritos tradicionales fue una manera de garantizar una alternativa de lucha en un entorno que tanto económica, social e ideológicamente devastaba su cultura.

Los mecanismos de la Inquisición estaban estructurados a través del miedo, este como el ejercicio de la ortopedia de la conducta heterodoxa, en la cual se aplicaba tormento en nombre de la Fe y se establecía la penitencia que en algunos casos no tan sólo llegaba al secuestro de bienes, sino hasta la hoguera. El ejercicio de esta mentalidad novohispana y en particular la estructura de la Inquisición, estaba edificada en el secreto; miedo y secreto conformaban la delgada línea en la que se podía ejecutar el filo de la violencia legal.³⁵

Por ultimo es importante mencionar, como lo dijo Alicia Gojman Goldberg y reiteraron otros especialistas, que la Inquisición Española, como posteriormente la novohispana, fue una institución establecida para cuidar de la ortodoxia de la fe y castigar a todos aquellos que fueran herejes o infieles a la religión cristiana. Inicialmente fue creada para castigar a los conversos o nuevos cristianos, cuya anterior religión había sido la judía y

³⁵ De la Maza Fernando, *El Palacio de la Inquisición a la Escuela Nacional de Medicina*, 4ta.reim, ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, México, 1951.

que, al convertirse, seguían manteniendo relaciones con sus antiguos correligionarios o practicando en secreto su judaísmo. A estas ofensas o transgresiones se fueron adjuntando con el tiempo, otras que castigaban además a los blasfemos, bígamos, hechiceros, etcétera; y por supuesto a los protestantes que se consideraba, se estaban alejando de la verdadera religión, por eso también se les consideraba herejes e infieles.³⁶

AUTOS DE FE

Era lo último en ceremonia pública de ejecución de personas condenadas a muerte por la Inquisición acusados de apostasía y otros pecados. Era la más impresionante de las ceremonias judiciales de la iglesia católica celebrada con gran pompa y solemnidad.

Consistía en una procesión de los condenados, conducidos a una plaza pública y en la pronunciación de un sermón, seguido de la ejecución de la sentencia, ya que anteriormente consistía en quemar al condenado en la hoguera. La mayoría de estas ejecuciones se realizaron principalmente en los territorios de España y Portugal; pero también en sus colonias. El primer Auto de Fe registrado fue realizado por el inquisidor español Tomás de Torquemada, en Sevilla en 1481; el último tuvo lugar a principios del siglo XIX. Entre 1481 y 1808 más de 340.000 personas sufrieron el auto de fe. De éstos, 32.000 fueron quemados. En América, la Inquisición española se estableció en Lima (hoy capital del Perú) en 1570 y en la ciudad de México en 1571. Cada dos o tres años tenía lugar un auto de fe para dramatizar lo infamante de ciertas ofensas; se levantaban tribunas en las plazas centrales de ambas ciudades y acudía el Virrey y otros altos cargos oficiales. La Inquisición en América fue menos perseguidora que en Europa occidental. Entre 1570

³⁶ Greenleaf E. Richard. *La Inquisición de la Nueva España siglo XVI*, ed. FCE, México, 1995.

y 1820 las inquisiciones americanas actuaron sobre 6.000 casos y de éstos un centenar aproximadamente fueron conducidos a la hoguera. La ceremonia se realizaba normalmente un domingo entre Pentecostés y adviento o en el día de “Todos los Santos”.

DOCUMENTOS DE AUTO DE FE. *“En el siglo XVII, el día de mayor actividad del Tribunal de la Inquisición fue el domingo 11 de abril de 1649. En esa ocasión se ejecuto a trece personas. Empezaron a salir los penitenciados de la casa de la Inquisición, y vinieron por las calles que vino la procesión. Primeramente sesenta y seis estatuas de hombres y mujeres que habían muerto las cuales traían indios de los pueblos circunvecinos, y detrás de algunas estatuas traían otros indios cargados los huesos de algunos, en sus ataúdes, cerrados con llave, pintadas de color parda y negra, y con cada estatua venían dos padrinos españoles republicanos; luego se siguieron trece personas vivas, que quemaron, las ocho mujeres y los cinco hombres; relajado en estatua y quemado.³⁷ Y allí se hizo relación sumaria de las causas, y sentencio a muerte de fuego a las estatuas y demás personas vivas.³⁸(...) Dejó el corregidor guarda en el dicho brasero, y personas que cuidasen de revolver los huesos para que se consumiesen; duró toda la noche el fuego hasta el lunes a mediodía que llegó el corregidor, y con gente que llevó, juntando las cenizas, las hizo llevar en unos carretones y que se echasen en una acequia que pasa por detrás del convento de San Diego; continuaron con los que quedaron vivos, que fueron veintisiete, y aunque los quemados habían de ser catorce, su ley, ritos y ceremonias, y luego se pronunciaba la sentencia y asimismo la hicieron todas las iglesias de la ciudad, y a esto hora llevaron a todos los penitenciados ante el tribunal, y puestos de rodillas fueron azotados con las varitas por los clérigos y curas de las parroquias, y fueron absueltos por su ilustrísima; y reconocieron con nuestra Santa madre Iglesia católica romana, y acabado este acto repicó en todas las iglesias, causando en los ánimos de los fieles notable alegría y singular tristeza por considerar en el error que habían muerto los que se estaban quemando”(…)³⁹*

Cabe señalar que se les llamaban autos de fe a las ceremonias públicas, en que los Inquisidores sacaban a los sentenciados, dando a conocer sus causas, humillándolos y luego castigándolos. Estos podían ser particulares o generales.

En los "autos generales", los penitentes eran muchos y siempre, eran "relajados". Estas ceremonias ocurrían en la plaza mayor contando con la asistencia de toda la sociedad novohispana. El Virrey, la Audiencia, los dos Cabildos, el Obispo, los Cleros Secular y Regular, la Universidad, los Colegios Mayores, la Nobleza, la gente distinguida y todo el pueblo curioso.

En el siglo XVI, hubo un auto de fe contra corsarios ingleses y franceses que apresados, fueron condenados por "luteranos".

³⁷ Guijo, Gregorio M. de, *Diario 1648-1664*. Edición y prólogo de Manuel Romero de Terreros. México, ed. Porrúa (1953), t. I, pp. 39-41.

³⁸ AGN, Inquisición, Vol. 661, exp. 1. F. 9

³⁹ Ver anexo del documento completo.

El 24 de febrero de 1590, ocurrió un famoso auto de fe; fueron condenados por judaizantes, el gobernador de Nuevo León, don Luis de Carvajal "el viejo", su hermana y sus sobrinas.

El auto de fe mas lucido de este siglo, ocurrió el 8 de diciembre de 1596; sucedió en la plaza mayor de México, salieron cuarenta y nueve reos, de ellos nueve condenados a la hoguera por judíos, de éstos cinco eran miembros de la familia Carvajal; la madre, tres hijas y Luis de Carvajal "el mozo". El 15 de febrero de 1601, la familia Carvajal es condenada nuevamente, en ésta ocasión fueron dos adolescentes y dona Mariana Núñez de Carvajal, quienes fueron ejecutados.

El Tribunal del Santo Oficio decae por los múltiples conflictos entre autoridades civiles y eclesiásticas, en las primeras décadas del siglo XVII. Después los inquisidores persiguieron a los judíos de origen portugués, que intentaban un levantamiento llamado: "la complicidad grande".

Las cárceles se llenaron, y los autos de fe de 1646, 1647 y 1648, desahogaron procesos menores; pero el 11 de marzo de 1649, ocurrió un auto de fe muy solemne, a él asistieron el alguacil mayor y toda la sociedad novohispana misma que se acomodó en la plaza del Volador, siendo el primero en esta plaza.

El 19 de noviembre de 1659, se llevó a cabo un auto general, salieron multitud con delitos menores, ocho condenados a ser relajados entre ellos un clérigo y el muy afamado Don Guillen de Lampart.

En el Auto general de fe de la plazuela del volador, fue el día de mayor actividad del Tribunal de la Inquisición fue el domingo 11 de abril de 1649, cuando tuvo lugar el evento importante por la cantidad y calidad de los individuos, que fueron sometidos por el

Tribunal del Santo Oficio. En esa ocasión se ejecuto a trece personas, entre las cuales se encontraba el prominente comerciante Tomas Treviño de Sobremonte.

En este auto de fe murió gente muy importante. Cabe mencionar que esta Procesión fue bastante impresionante por él numero de personas, además de que hubo excesiva violencia.

Este fue el caso de que trece personas vivas, las quemaron, las ocho mujeres y los cinco hombres, luego se siguieron veintisiete personas entre hombres y mujeres. Para poder entender las causas de esta violencia tan excesiva tendríamos que remitirnos a esa época, pero desde mi punto de vista, creo que los medios que los clérigos se valieron para evangelizar a la población además de ser excesivos fueron injusto

Otro de los ejemplos fue: *“Fray Diego de Landa descubrió en el poblado yucateco de Maní el 11 de julio.- A 1431 años, en un auto de fe, destruyó en esta población ídolos de piedra, barro y madera, pieles con pinturas y códices, armas, vasos y otros objetos utilizados por mayas idólatras.. En ese lugar se daba la permanencia de ritos prehispánicos promovidos por las autoridades indígenas. Algunas rebeliones tomaron como bandera la restauración de las antiguas ceremonias y proclamaron el advenimiento de los dioses ancestrales que destruirían el orden español.⁴⁰ La supervivencia de las idolatrías varió de una región a otra de acuerdo con la intensidad de la cristianización, y en una misma zona fue mucho más notable en las visitas, alejadas del control de los religiosos, que en las cabeceras”. Tal fue el caso de herejía, de dos jóvenes con heridas rituales en las piernas que estaban dentro de una cueva, ahí había unos ídolos de color azul, amarillo y rojo, púas de maguey, copal, cantaros de pulque, cacao de diversos tipos y sangre derramada, además que arrojó el oro y piedras a los ídolos y Además, y el indio declaró cómo había ídolos soterrados debajo del altar, y dijo que muchas personas del pueblo eran idólatras, guardando ídolos en sus casas, y acudiendo a un cerro. (...)⁴¹*

Cabe mencionar que lo largo de la época colonial fueron constantes las quejas de los eclesiásticos respecto al fenómeno de las supervivencias idolátricas. Los indígenas ocultaron a sus antiguas divinidades debajo de las cruces y atrás de los altares de las Iglesias; continuaron haciendo sacrificios y ofrendas en los montes, cuevas y bosques. A menudo eran los mismos caciques los que promovían estos cultos; el obispo Zumarraga

⁴⁰ AGN, Inquisición, Vol.620. exp.6, Fs.31.

⁴¹ Ver expediente completo en el anexo.

mandó quemar en la hoguera al señor de Tezcoco por idólatra. Frente a los elementos que amenazaban con desintegrar a las comunidades indígenas; los mitos, rituales religiosos, por una parte las instituciones sociales y políticas comunales, por la otra fueron factores que ayudaron a conservar su cohesión y permanencia.⁴²

Los Autos de Fe fueron complementos obligados de un régimen carcelario es la ejecución de las penas. Sin embargo las ejecuciones públicas eran las más importantes diversiones de los habitantes de la capital de la Nueva España.

*Una ejecución pública fue por robo y sacrilegio. Dos criminales habían sido condenados. Los seguían, oficiales de justicia y gran numero de personas, que Llevaban linternas y cirios encendidos, coma en las procesiones. “Los reos, sobre asnos, vestidos con amplias túnicas de lana blanca y bonetes de la misma tela, sembrados de cruces rojas. Atados a las monturas y ligados con gruesas cadenas alrededor de cada pierna”. Las calles llenas de gente; en ninguna otra ocasión he visto tantas señoras ni tan distinguidas. Las señoras se pusieron de rodillas cuando los reos pasaron. Reinaba un silencio solemne, solo interrumpido por los destemplados tambores enlutados y las exhortaciones de los sacerdotes. Millares de negros ojos estaban inundados de lagrimas, los labios temblorosos, pedían por los malhechores”. (...)La Horca sobre un tablado en cuya parte baja había dos postes y atado a estos un asiento. Los culpables fueron colocados en esos asientos. El verdugo pasó por sus cuellos un collar de fierro sujeto al poste. El sacerdote insistentemente invitaba al pueblo a unir sus oraciones a las suyas, implorando la misericordia divina en favor de los reos. El collar, haciendo girar el verdugo unos tornillos, se cerró sobre los cuellos de los ajusticiados que, en pocos minutos, terminaron con sus sufrimientos. (...)*⁴³

Por ultimo cabe mencionar que El AUTO DE FE, era lo último en Ceremonia pública de ejecución de personas condenadas a muerte por la Inquisición acusados de herejía y otros pecados. Consistía en una procesión de los condenados, conducidos a una plaza pública y en la pronunciación de un sermón, seguido de la ejecución de la sentencia, cabe señalar que anteriormente, en auto de fe la mayor parte de los sentenciados eran condenados a la hoguera. En México cada tres años tenía lugar un auto de fe, para dramatizar lo infamante de ciertas ofensas, la ceremonia se realizaba normalmente un

⁴² AGN, Inquisición, Vol.620. exp.6, Fs.31.

⁴³ AGN, Inquisición, Vol.620. exp.6, Fs.31.

domingo entre Pentecostés. Así mismo Autos de Fe, descubrieron poco a poco lo prohibido como: el concubinato, la bigamia, la prostitución, el sexo, con frecuencia, multiplicaron sus pactos con el diablo, las magias, aunque muchas de estas prácticas se inspiran en liturgias católicas, abusan de la eucaristía, del santo óleo, los altares, y de otras cosa sagradas, la hechicería española tuvo su pacto con el diablo. Además utilizaban amuletos, la adivinación Africana, escapularios, piedras imantadas, nunca hubo una cohesión al cristianismo por la brujería o las magias. La curandería, indígena, la hechicería mulata, las complicidades secretas, los lazos de amor. Servían para manipular los deseos de la sociedad en todas las culturas.⁴⁴

⁴⁴ Gruzinski Serge. "La cristianización de lo imaginario" en *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en México español. Siglos XVI-XVIII.* , Pp. 165- 185.

Capítulo IV

El papel de los Indios en los Tribunales Eclesiásticos

La Inquisición se constituyó en un aparato normativo de los comportamientos sociales y las manifestaciones ideológicas de la sociedad novohispana que jugó un papel de gran importancia, afectando a los grupos sociales no indígenas. Paralelamente a la actividad del Santo Oficio con mestizos, afroamericanos y españoles, los jueces eclesiásticos y comisarios de la Inquisición, así como los obispos, castigaron las acciones de los indígenas, principalmente relacionadas con la hechicería, los ritos y el uso del peyote, a lo largo de los siglos XVI al XVIII.



Método mágico de diagnóstico. Códice Magliabechi. Biblioteca Nacional de Florencia

Hubo dos papeles jurídicos que tuvieron los indígenas en la Nueva España, el Primero, como lo señala¹ Brading, al mencionar que “la Inquisición no consideraba a los indígenas dignos de vigilancia por que se les consideraba bastante ignorantes para ser capaces de la herejía”. La segunda se sustenta en los casos juzgados y castigados por la Justicia Eclesiástica. Dichos casos se encuentran registrados en el *Catálogo de Textos*

¹ Brading A. David, *Una Iglesia asesinada, el obispado de Michoacán 1749-1810*, p.180

Marginados Novohispanos del siglo XVII, editado por el Archivo General de la Nación, en estos documentos consta el cambio de postura hacia los indígenas.

*Se os advierte que por virtud de nuestros poderes no habéis de proceder contra los indios del dicho vuestro distrito, porque por ahora hasta que otra cosa se os ordene, es nuestra voluntad que sólo uséis. De ellos contra los cristianos viejos y sus descendientes, y las otras personas contra quien en estos reinos de España se suele proceder, y en los casos de que conociéredes, iréis con toda templanza y suavidad, y con mucha consideración, porque así conviene que se haga, de manera que la Inquisición sea muy temida y respetada, y no se de ocasión para que con razón se le pueda tener odio.*²

En este fragmento del Libro Primero de Votos, se puede observar que no se podía proceder en contra de los indios. Ya que en un principio los indios no fueron sometidos fuertemente por la Santa Inquisición, por esta razón tardó en establecerse el Tribunal del Santo Oficio en América; no era necesario por que la herejía e idolatría del indígena. Por las razones anteriores los proceso inquisitorial contra indígenas fueron pocos.

Solange Alberro nos dice que los casos de herejía indígena son relativamente pocos, además que la mayoría de ellos son sujetos extraños, al lugar, casi siempre de paso, por ello no fueron casos difíciles de excluir; porque carecen de raíces.

La actitud que adoptó la Inquisición Mexicana fue muy enérgica, para los herejes, ya que su comportamiento ocasionaba un escándalo, confusión y peligro para los indios recién convertidos a la fe católica. Lo anterior se puede observar en un testimonio donde señalan los actos e infamias para la religión católica, se dicen que dichos casos son una vergüenza para la sociedad y por ello son castigados.

² Biblioteca del Colegio de medicina. *Libro primero de Votos de la Inquisición 1573-1600*, Imprenta Universitaria.

En este documento podemos observar que se realizaban edictos para la población de la Nueva España, en ellos se podían observar restricciones que debían ser seguidas o de lo contrario podrían ser castigados.

Primer Documento 1620. “*Nosotros los inquisidores contra la herética, perversidad³ y apostasía, de los indios en la Ciudad de México, Estados y Provincias de la Nueva España, su distrito y jurisdicción, por la autoridad apostólica*”(…) *Por que sin embargo de las muchas órdenes, estan que dadas, por los graves daños que resultan de los libros heréticos, y prohibidos, por los Catálogos del Santo Oficio y de que no estén expurgados⁴, no dejar entrar en estos reinos muchos libros prohibidos y las demás personas cuidan, de hacer la expurgación como esta ordenado se haga. Por tanto temor del presente mandamos, que dentro de seis meses que se cuentan del día de la publicación de este edicto, tengan los libros, y halládoles sin la expurgación los pierdan y les sean condenados por cada autor, en cincuenta ducados los que no fueren libreros, demás y alienden de pena, censura puertas por el Cathalogo, Appendix de este Santo Oficio.⁵ Y debajo de la dicha pena mandamos a los comisionarios Calificadores, y otra persona, que quisieren la dicha expurgación, que con tal cuidado borren lo que se expurgare que no se pueda leer en ninguna manera (...)*⁶

El siguiente documento es una carta muy pequeña, que se refiere a las transgresiones realizadas por indios en el periodo de la cuaresma, ya que en esa época, los indios acostumbraban poseer objetos rituales de origen indígena y otras prácticas que se consideraban paganas y “cosas de herejía”. Por estas razones se trata de advertir a los vicarios y visitadores para que tengan más cuidado de las prácticas de rituales de los indígenas en la temporada de cuaresma. En 1575 se advertía a los curas y vicarios que debían tener cuidado en las cartas que leían en cuaresma, puesto que algunas contenían ciertas palabras no adecuadas. Por tanto se solicitaba a los vicarios que quitaran tales palabras al leer los edictos de visita *Ya que los indios del obispado, son irreverentes, y blasfemos con la religión y ese es el dicho motivo de la carta.*⁷.

³ La palabra pravedad. Del Lat. pravitas, -atis. 1. f. Iniquidad, perversidad, corrupción de costumbres. Del lat. apostatare.

1. intr. Negar la fe de Jesucristo recibida en el bautismo. , Abandonar un religioso la orden o instituto a que pertenece, prescindir habitualmente el clérigo de su condición de tal, por incumplimiento de las obligaciones propias de su estado. Por Ext. , Abandonar un partido para entrar en otro, o cambiar de opinión o doctrina.

⁴ La palabra expurgar quiere decir. Expurgare. Limpiar o purificar una cosa. Mandar la autoridad competente tachar algunas palabras, cláusulas o pasajes de determinados libros o impresos, sin prohibir la lectura de estos.

⁵ AGN. , Inquisición, Vol. 289, exp.143. Edicto de fe contra libros prohibidos

⁶ AGN. , Inquisición1620, Vol. 289, exp. 12

*Muy Reverendo Señor en Mayo de 1575. Las cartas generales que se suelen leer en la cuaresma, y edictos de visita de las ordenes generales como en esta tierra, ha pieza a aquí no a habido Inquisición acostumbrado, poseer cosas de herejía, especie de ella o que tengan su sabor y para que esta cuaresma en adelante o que tenga. Pareció que todas estas cosas ha a di cocado en si su santidad que dicho y delegándolas a la jurisdicción y general de donde procede la jurisdicción de este de este gobierno.ⁱ(...) Conocer lo mesmo advertirá a todos los curas vicarios y visitadores de este obispado para que quiten dichas palabras a los generales de leer en sus distritos, guarden nuestro.⁸ Ya que los indios del obispado, son irreverentes, y blasfemos con la religión ese es el dicho motivo de la carta. Muy Reverendo Señor y Vuestra Majestad Excelentísima(...)*⁹

Cabe señalar que las fuentes encontradas son expedientes variados, algunos están formados sólo con un documento, otros sólo son las denuncias del proceso Jurídico, (testimonios, constancias, denuncias, sentencias etc.), como se puede observar una sola foja nos puede aportar muchos datos o tan sólo uno. Hemos recogido unos ejemplos de los expedientes en que fueron sancionados los indígenas por sus prácticas rituales y los presentaremos en un anexo documental al final de este trabajo. Sólo incluiré los expedientes con delitos que considero más importantes como son: la idolatría, apostasía y brujería.

⁸ Esta es una carta para quitar las palabras blasfemia, de los pueblos en cuaresma

⁹ AGN. Inquisición, Vol., 79, Exp. 33. Fs. 376f- 377r.

IDOLATRIA

La idolatría se desencadenó a partir del descubrimiento de América, según Gruzinski desde ese momento surgió una gigantesca guerra de imágenes, ya que cuando Cristóbal Colón y sus navegantes llegaron a América se interrogaron sobre la naturaleza de los dioses que poseían los indígenas, primero los observaron y después eliminaron, las extrañas figurillas, espectros. Con la Conquista de México (1519-1521) comenzó la destrucción sistemática de las imágenes indígenas consideradas por los predicadores como “los ídolos indios”, y fueron sustituidas por las esculturas de los santos católicos. Al mismo tiempo, los conquistadores y los misioneros borraron de los muros, quemaron, y destrozaron las pinturas y esculturas de los dioses prehispánicos.¹⁰

La ofensiva prosiguió a partir de 1525 los religiosos españoles introdujeron la imagen europea, que grabada se multiplicó y difundió por doquier. Tales gravados fueron concebidos como instrumento de evangelización, en los que se difundían los grandes episodios de la historia sagrada, el domingo de ramos, la Crucifixión, y la Resurrección.

En ellos, la figura humana predominó, Dios se había hecho hombre y la mujer representaba a las vírgenes. Mientras los dioses antiguos eran seres híbridos hechos de una mezcla de adornos y de atributos que los evangelizadores juzgaron como monstruos y demonios.¹¹

Las creencias y las prácticas cristianas se impusieron como elementos fundamentales de la vida de los pueblos, aunque fusionados con elementos del paganismo tomados de la religión prehispánica. La monótona tranquilidad de los días

¹⁰ Gruzinski, Serge. *La guerra de las Imágenes*, México FCE, 1994. pp. 113-114.

¹¹ Bernard Carmen. *De la Idolatría, una arqueología de las ciencias religiosas*, ed. FCE, México, 1992.

de labor se rompía con las fiestas de los Santos patronos de la cabecera y de los barrios y con las celebraciones del Corpus y de Semana Santa. Las procesiones con las imágenes, organizadas por las cofradías, los arcos triunfales y tapetes de flores, el incienso, las danzas autóctonas, los cantos y el repiqueteo de las campanas; formaban parte de un ritual que tenía como fin solicitar la protección de las fuerzas celestiales y la solución de los problemas cotidianos. Las representaciones de Cristo, la Virgen y los Santos se sobrepusieron a las de las divinidades prehispánicas; pero siguieron funcionando como manifestaciones de un politeísmo con fuertes cargas mágicas. Las ofrendas a los muertos, la creencia en las almas de los animales y objetos, así como en los nahuales, además del uso de ensalmos, hechicerías y plantas alucinógenas convivieron con la veneración a las imágenes cristianas y con las ceremonias del culto oficial.¹²

El caso más importante fue el de Carlos Chimecateucactli, éste noble náhuatl, era cacique de Texcoco y descendiente directo de Netzqualcoyotl y fue acusado de idolatría, en 1539 por lo que fue quemado vivo en la hoguera en la plaza pública de la Ciudad de México y procesado por Zumarraga.¹³ Su castigo fue utilizado como un severo ejemplo para cualquiera de los conversos indígenas que trataban de mantener sus antiguos cultos. Aun en aquella época se consideró que este hecho fue juzgado con extrema severidad y de ahí el Rey indicó que por ser los indios recientemente convertidos al cristianismo, no se aplicara con ellos el estricto rigor del derecho. El rey ordenó que no se procediera con tal severidad por lo cual ya no fueron quemados en la hoguera, aunque si fueron castigados para impedir que siguieran practicando sus antiguos ritos.

¹² Sepúlveda Herrera María Teresa. *Proceso por Idolatría ala Cacique, Gobernadores y Sacerdotes de Yahuitlán 1544- 1546*. Colección Científica INAH. , México 1999. pp. 23-43, 69-101.

¹³ Baudot Georges, *Identidades del mestizaje, ed Siglo XXI, México 1998*.

A mediados del siglo XVI, los frailes descubrieron que a pesar de haber transcurrido varias décadas de predicación cristiana, los indígenas continuaban adorando a sus ídolos ocultos en las mismas iglesias.

Tal fue el caso, por el mes de agosto de 1559 hubo noticia en la villa de Comaltepec que en el pueblo había ídolos y se continuaban realizando sacrificios en las casas y en los montes. Los frailes realizaban labores de evangelizaron en la región de Comaltepec pidieron a los indios que continuaban con los cultos a sus antiguos dioses que los abandonaran y continuaran sólo en la religión católica.

*Los religiosos decían que tenía que predicarles, ponderando la majestad de Dios, del que es la adoración y culto: y pidióles que si tenían ídolos, los exhibiesen, y sirviesen de veras a Dios. Entraron en su aposento muchos indios con ocotes encendidos en las manos, cuyo Capitán era Don Alonso, y el mayor idolatra de todos, en cuyo linaje había siempre sacerdotes de los ídolos, que ellos llaman Viganas (sic), que quiere decir el que guarda los dioses(...)*¹⁴

Los indígenas no hicieron ningún caso de las peticiones y al momento de que se fueron de la iglesia un indio ofreció un sacrificio de sangre a su dios punzándose sacrificó la lengua y de las orejas, y le suplicó al fraile que no destruyese los ídolos.

*El religioso, se llegó a él el Don Alonso, y con toda humildad fingida le ofreció cantidad de joyas de oro y piedras de valor, y le dijo, que todo el pueblo le rogaba se sirviese de aquel presente, y les bautizase los niños y casase los adultos.”*¹⁵ *El religioso en la respuesta, y arrojó el oro y piedras, y les dijo que no venía sino a buscar a sus almas perdidas; que le descubriesen los ídolos, porque hasta que lo hiciesen se había de detener en el pueblo. Al momento se fue a la iglesia un hijo del Don Alonso, y sacrificó al demonio sangre de la lengua y de las orejas, pidiéndole que el fraile no atinase con los ídolos ni los destruyese(...)*¹⁶

¹ Archivo General de la Nación, México. Inquisición, volumen 530, expediente11, foja s.3.

¹⁴ Archivo General de la Nación, México. Inquisición, volumen 530, expediente11, foja s.3.

¹⁵ Archivo General de la Nación, México. Inquisición, volumen 530, expediente11, foja s.3.

¹⁶ Véase documento completo en el anexo.

Otro caso de persecución y sospecha de prácticas idolátricas entre indígenas, ocurrió en Culhuacan en 1539. Se comenta de manera bastante detallada, un proceso donde un indio llamado Baltasar cacique de Culhuacan, fue acusado de tener escondidos unos ídolos de Cihualcoatl y Huichilopochtli. Este indio se justificó diciendo que los pusieron en una cueva y que después se los llevaron otros indios, pero que ya no sabe nada de lo que pasó con los ídolos porque que los indios que los tenían ya están muertos.

El día 20 de febrero de 1539, ante su señoría reverendísima del Santo Oficio, hizo comparecer Don Baltasar el Indio Cacique del pueblo de Culhuacan, Primero le preguntaron que si es cristiano, el indio dijo que sí y dijo que ya había sido bautizado hace quince años. Después le preguntaron dónde esta el Ídolo Cigualcoal, dijo que no sabe dónde están y que Culoamanteca, que tiene cargo de hacer las cosas de pluma para el demonio, los tiene guardados y que él lo dirá.¹⁷(...) Después preguntaron que los ídolos que llevaron de esta ciudad de México al pueblo de Culoacan y los pusieron en una cueva y después los sacaron en presencia de este confesante. Después le preguntaron al indio que hicieron con ellos y donde estan, el confesante dijo que puede haber diecisiete años, más o menos que llevaron de esta ciudad al pueblo de Culoacan, el Ochilobos e otros muchos ídolos y que los llevo a Tehuchichilayo un indio que ya esta muerto y los pusieron en una cueva que se dice Tehuacan y que a oído decir que están allí en una cueva y que no sabe otra cosa de ello. Después dijo que ciertos ídolos e seis petacas de Chalchihuites y una cadena de oro, un chalchihuite grande y diez menos y otras cosas más, las saco el indio Antón Alguacil de Culhuacan e otro indios sacaron de una cueva de dicho pueblo hace dos meses y medio, dijo que Antón los tiene y que los dará a los demás. Además declara que en Centcopan debajo de un árbol están enterrando cosas de esos demonios, pero que no sabe dónde están (...)¹⁸

Los casos con respecto a idolatría son variados; no puede dejar de comentarse el caso de don Carlos Chimecateuctli, primer indio que fue quemado por el obispo Zumárraga¹⁹. Como también sucedió en el caso ya comentado de Comaltepec donde Fray Agustín Dávila Padilla, quería ponderar la majestad de Dios, sobre la adoración y culto a los dioses prehispánicos, donde no se llegó a la pena capital para los transgresores.

Por último, cabe señalar que a pesar de haber transcurrido varias décadas de predicación cristiana, los indígenas continuaban adorando a sus imágenes de dioses que se ocultaban en ocasiones en las mismas iglesias, en las casas y en las cuevas de los montes.

¹⁷ AGNM, Inquisición, Vol. 41, exp.18, t.172, 152.

¹⁸ Archivo General de la Nación, México. Inquisición, volumen 530, expediente11, foja s.3.

¹⁹ David Eduardo Tavárez, "La idolatría letrada: un análisis comparativo de textos clandestinos rituales y devocionales en comunidades nahuas y zapotecas, 1613-1654", en *Historia Mexicana*, Vol. 49, 1999, No. 2, 197-249.

Apostasía

La Apostasía es el total abandono del cristianismo por una persona bautizada. En la iglesia primitiva estaba considerado como uno de los pecados imperdonables, siendo los otros dos el asesinato y la fornicación. La apostasía debe diferenciarse del relajamiento en la práctica de la religión, y de la herejía. Fue la negación formal de una o más doctrinas de la fe cristiana. En la ley canónica de la Iglesia católica, el término también hace referencia al abandono de la condición religiosa por un monje o monja que ha hecho votos perpetuos y abandona la vida religiosa sin contar con la dispensa canónica.²⁰

La palabra apostata, se identifica apostatas, se los ataca y se insta a los miembros a adoptar una tenacidad que les permita enfrentar a las persecuciones por venir. Un apóstata, porque había declarado la supremacía de las enseñanzas cristianas sobre las leyes mosaicas.

El proceso contra la india Inés de Cisneros de Pátzcuaro, los delitos que fue acusada por apostata, su castigo fueron de voto y parecer que salga presente auto, en cuerpo, con vela sogas y por bígama, y fuera paseada, en forma de justicia, por las calles, además se le condena a recibir cien azotes y al destierro de la ciudad de Pátzcuaro.

*Así misino se vio el proceso criminal contra Inés de Cisneros, india, natural de esta ciudad, que servía en Pátzcuaro a Jerónimo de León, en las cárceles secretas de esta Inquisición Episcopal, y al presente lo esta en el colegio de las niñas de ella, y todos los dichos señores excepto el señor Francisco Alonso de Villagra, fueron de voto y parecer que salga presente auto, en cuerpo, con vela y sogas por haber sido casada dos veces abjure de levi, y que en forma de justicia, por las calles, públicas; acostumbradas de esta ciudad, le sean dados cien azotes y sea desterrada la ciudad de Pátzcuaro, donde se casó segunda vez, y diez leguas redonda por tiempo y espacio de dos años, precisos, so pena de cumplirlos doblados, y de esta ciudad de México hasta Zumpango, donde está su primer marido y en cuanto al vínculo del matrimonio, lo remitan al juez ordinario que de la causa pueda y deba conocer. El delito de apostasía por los hechos y cometidos. El dicho señor Francisco Alonso de Villagra fue el mismo voto y parecer, sin azotes sino que sea traída a la vergüenza(...)*²¹

²¹ AGN. Inquisición, Vol. 596. Exp. 29.

Los casos de Cristóbal Gomez, Juan Luis indio, vecino de Xochimilco, Diego López Regalón, son bastante parecidos por que los tres fueron indios juzgados apostatas, por que sus procesos acusadores son similares.

*Cristóbal Gomez, indio ausente. El dicho señor Dr. Francisco Alonso de Villagra fue de voto y parecer que el susodicho sea puesto a cuestión de tormento sobre todo lo que resulta de su proceso, y que hecha esta diligencia, se vuelva a ver y votar esta causa. Tiempo de los delitos(...) Y declararon el tiempo, el delito de apostasía por los hechos y cometidos porque así es condenado, haber sido desde el Jueves Santo de la cuaresma del ano pasado de mil y quinientos y noventa y dos.*²²

*Diego López Regalón indio, difunto. “En la ciudad de México, a doce días del mes de Julio de mil y seiscientos años, estando en la sala y audiencia del Santo Oficio. Los, señores inquisidores Lics. D. Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quiroz y Dr. Marcos Guerrero, alcalde de corte en ella, fue visto y relatado el proceso criminal contra la memoria y fama de Diego López Regalón, difunto, que murió en esta dicha ciudad, y todos los dichos señores, conformes fueron de voto y parecer que en auto público de la fe se saque la estatua del dicho Diego López Regalón, que represente su persona, y sus huesos sacados del lugar sagrado donde estuvieren, pudiéndolos haber y discernir de los de los fieles y católicos, y en el sea declarado por apostata, dogmatista, fautor y encubridor de herejes judaizantes apostatas de nuestra Santa Fe Católica, Y condenada su memoria y fama con confiscación de bienes en forma, y como tal sea entregada la dicha su estatua a la Justicia y Brazo El delito de apostasía y por los hechos y cometidos”.*²³

Este interesante impreso es una forma que debería ser llenada en cada caso, con el nombre de sus funcionarios, el del acusado, la localidad del proceso y contiene curiosísimos detalles acerca de la recopilación de pruebas que debían ser secuestradas y que servían para probar la acusación de los naturales.

*“(…)sé vió y fue relatado en la dicha consulta el proceso criminal hecho y fulminado contra Juan Luis, indio, vecino de la ciudad de Xochimilco (...) Y todos los dichos señores inquisidores, ordinarios y consultores, en conformidad fueron de voto y parecer que él dicho Juan Luis, indio en auto publica de la fe sea admitido a reconciliación, con habito y cárcel por cinco años, y confiscación de bienes en forma, y por las calles públicas se le lleve con una mordaza a la lengua, se le den doscientos azotes (...)*²⁴

²² AGN. Inquisición. Vol.146. Exp. 3. F. s.152.

²³ AGN. Inquisición. Vol.1. Exp. 279 F. s 516.

²⁴ AGN. Inquisición. Vol.25. Exp.70. F. 164.

Uso ritual del peyote.

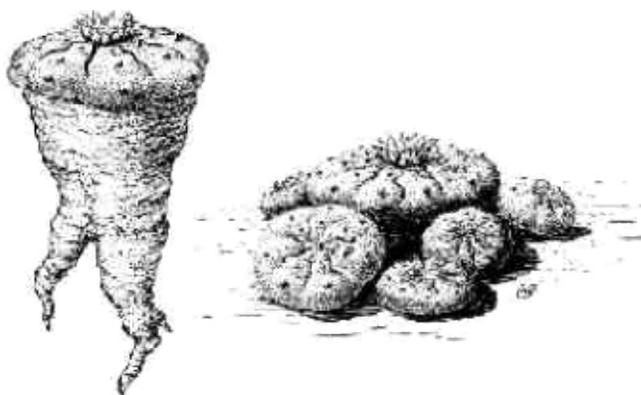
EL PEYOTE Y OTROS CACTOS ALUCINÓGENOS DE MEXICO

En la América indígena, el empleo de plantas alucinógenas se presenta como una costumbre de profundo arraigo y antigüedad milenaria. El continente americano es el espacio geográfico donde se ha registrado la mayor diversidad de plantas que contienen principios psicoactivos (más de 100 especies). Estas plantas contienen sustancias químicas - alcaloides capaces de promover estados anormales de conciencia que ocasionan alteraciones visuales, auditivas, táctiles, olfativas e incluso gustativas. Por esta razón son vistas por algunas culturas como portadoras de inteligencia y son consideradas instrumentos divinos, fuente de una profunda y misteriosa sabiduría, y de belleza e inspiración, así como un medio para mantener la integridad cultural.

Los grupos prehispánicos americanos llevaban a cabo prácticas rituales alucinatorias en diferentes contextos religiosos para abrirse a otro tipo de realidades, para inducir experiencias de iniciación a ciertos misterios y para curar enfermedades del cuerpo y del alma. Cierta tipo de hongos y plantas eran consumidas por los curanderos y sacerdotes considerados personas con talentos curativos y respetados por sus poderes especiales para comunicarse con los espíritus e influir sobre ellos. Algunas de las prácticas rituales se conservan entre los tarahumaras, tepehuanes, coras y huicholes, etnias de México a cuyas leyendas, tradiciones e historia están asociadas de manera importante las cactáceas.²⁵

²⁵ Bravo-Hollis, Helia. 1978. Las cactáceas de México. Tomo I. México, UNAM.

El peyote ha despertado interés mundial por los efectos singulares que produce en el organismo cuando se ingiere. Su sabor es amargo, debido a la presencia de unos 60 alcaloides. Sin lugar a dudas su principal alcaloide es la mezcalina, que normalmente alcanza niveles que van de 1 a 6% del peso del "botón" de peyote seco (0.1 a 0.6% del peso del "botón" fresco). La mayoría de sus alcaloides pueden ser clasificados como b-fenetilaminas, como la mezcalina, o tetrahidroisoquinolinas, como la hordenina. Estos alcaloides generan embriaguez, visiones coloreadas, sensación de flotación, pérdida del sentido del tiempo, es decir, un conjunto de sensaciones que según los indígenas son atribuidas a un "poder sobrenatural conferido por los dioses".



Peyote

De las crónicas españolas se hace referencia a "que aquellos nativos que comían el peyote eran poseídos por terroríficas visiones demoníacas". El consumo del peyote fue duramente sancionado por la Santa Inquisición desde 1617. En 1720 se prohíbe el uso en todo México y en 1997, representantes de 22 grupos étnicos del país solicitan la despenalización del uso de plantas y animales rituales y exigen poner fin a persecuciones en su contra, acusados de narcotráfico.²⁶

²⁶ Véase cuadro del peyote.

El peyote tiene muchos usos en la medicina tradicional: para tratar la influenza, la artritis, la diabetes, los desórdenes intestinales, la mordedura de serpiente, el piquete de escorpión y el envenenamiento por *Datura*.²⁷ Los tarahumaras consumen cantidades pequeñas de peyote para combatir el hambre, la sed y el agotamiento mientras van a cazar y cuando corren detrás de un ciervo durante días sin comida, agua o descanso alguno.²⁸

Los tarahumaras creen que *Ariocarpus fissuratus* es un maestro tan poderoso como el peyote. Le atribuyen propiedades mágicas y lo valoran mucho en la hechicería. Lo usan como narcótico, para remediar fiebres y dolores reumáticos.²⁹



Entre los mazatecos de Oaxaca María Sabina ha alcanzado un lugar especial. Los llamados médicos-sabios, preparan los hongos alucinantes que ellos y los pacientes ingieren para lograr conocer el origen y la correspondiente curación de diversos males.

Con esta planta preparan una bebida sumamente embriagante que dicen que si es consumida por ellos los protege contra los ladrones, poniendo un ejército de soldados a su orden. Los huicholes lo consideran un cactus malo y una fuente de locura permanente.

²⁷ Schultes, R.E. y A. Hoffman. 1982. *Plantas de los dioses: orígenes del uso de los alucinógenos*. México, Fondo de Cultura Económica.

²⁸ Wasson Robert Gordon. *El hongo Maravilloso Teonanacatl, micolatría en Mesoamérica*. FCE., México.1983.

²⁹ Schultes, R.E. y A. Hoffman. 1982. *Plantas de los dioses: orígenes del uso de los alucinógenos*. México, Fondo de Cultura Económica.

A. retusus es considerado por los huicholes como un falso peyote. Le atribuyen propiedades mágicas. Creen que puede ser una planta perversa o mala y que aquellos que no sean puros, que hayan cometido incesto o que hayan recibido un adiestramiento inadecuado por el chaman de su localidad, al ingerir este cacto les ocasionará locura o por lo menos un mal viaje. *Coryphantha macromeris* es muy popular y respetada entre los chamanes. La utilizan como alucinógeno. Se dice que su ingesta produce náuseas intensas y efectos posteriores tales como visiones distorsionadas y sentimientos de irrealidad que pueden perdurar por semanas.

Peyote y religión

Aunque se piensa que el consumo del peyote (*Lophophora williamsii*) tiene más de 2000 años, la primera referencia histórica aparece en el siglo XV de la pluma de Sahagún, que nos cuenta como este cactus, bajo el nombre de *peiotl*, era utilizado por los Chichimecas. Esto no significa que en ese momento fuera esta tribu la que exclusivamente utilizara esta droga o que fueran ellos los que hubieran descubierto su uso. Probablemente en este tiempo era ya utilizado por la mayoría de las tribus que disponían del cactus en su tierra. Así que la utilización del mismo en ceremonias rituales habría sido el resultado de la aportación de todos ellos en conjunto.

En el siglo XVI aparece documentado por los misioneros que escriben como los indígenas podían resistir toda la noche bailando y como quedaban exhaustos al día siguiente después de que la droga dejara de hacer efecto. Lo cierto es que el punto de vista de los misioneros colonizadores de América, con respecto al peyote, siempre fue negativo

dado que identificaban su culto como un enemigo que se oponía a sus creencias, por parte de unos nativos que, en la mayoría de los casos, se mantenían indiferentes a la nueva religión. Bajo este punto de vista, no es de extrañar que considerasen al cactus como un producto maléfico, causante de la mayoría de los males de sus usuarios. Mientras que los aztecas lo llamaban " Carne de los dioses", los sacerdotes lo bautizaron como " Carne diabólica", pretendiendo eliminar el uso de esta planta que se siguió utilizando a pesar de la prohibición.

Las primeras aproximaciones bien documentadas aparecen en la segunda mitad del siglo XX, por parte de bastantes antropólogos que se interesaron activamente en el uso del peyote, su significado y las ceremonias rituales que llevaban a cabo sus devotos. En sus crónicas explican con detalle como los Huichas realizaban una peregrinación anual en busca del cactus sagrado, y de como durante el camino realizaban una serie de rituales encaminados a conseguir una purificación previa a la adquisición del cactus, bajo la supervisión del chamán. Entre estos ritos, como muy significativos, tendríamos la exposición pública de los pecados y la abstinencia sexual.³⁰

Actualmente, ritos semejantes son realizados por muchas tribus de Estados Unidos y Canadá. Entre los primeros tendríamos a los Kiowa, los Comanche, y muchas otras tribus que habitan la amplia región que se extiende desde el sur de Tejas, región de río Grande, hasta la alta meseta del norte de México; todo el territorio que se le conoce como el nombre de desierto de Chihuahua. La ceremonia se realiza alrededor de una gran hoguera. Los "

³⁰ Ana I. Batís y Mariana Rojas-Aréchiga. El peyote y otros cactus alucinógenos de México Instituto de Ecología, UNAM.

devotos" formando un gran círculo, mastican y tragan el cactus en una reunión que dura toda la noche y en la que se encuentran bajo los efectos alucinógenos del peyote.

En un Edicto de Inquisición dictado en 1620, se pide a los inquisidores que se tenga más cuidado dentro de su jurisdicción, del uso de la yerba o raíz del peyote porque es una acción supersticiosa y reprobada opuesta a la pureza a la Santa fe Católica porque causa efectos viciosos en las personas que lo usen. Además de que pueden observar imágenes, fantasmas, representaciones de demonio. Según los frailes, los indios utilizaban esta yerba para cometer idolatrías. Como se observa en el comentario siguiente:

Nosotros los Inquisidores (...)Por cuanto al uso de la Yerba o Raíz llamada Peyote, para el efecto que en estas Provincias se ha introducido de descubrir hurtos, y adivinar otros sucesos, y futuros contingentes ocultos, es acción supersticiosa y reprobada opuesta a la pureza y sinceridad de nuestra Santa fe Católica. Se dice para los dichos efectos ni para causa las imaginar fantasmas, representaciones en que se fundan las dichas adivinaciones, y asistencia del demonio, autor de este abuso, valiéndose primero para introducirle la facilidad natural de los indios, y de su inclinación a la idolatría, y de fe muy inconforme, requerimos santa obediencia y so pena de excomunió n mayor (...) y serán castigados de otras penas pecuniarias y corporales a nuestro arbitrio reservadas. Mandamos, que de aquí adelante ninguna persona de cualquier grado, y condición que sea pueda usar ni use la dicha hierba, del Peyote. Dada en la Sala de nuestra Audiencia a diecinueve días del mes de junio de mil seiscientos veinte año (...)³¹

Los siguientes testimonio nos informan de la práctica ritual del peyote, el primero es un proceso contra el indio Manuel Álvarez, que fue acusado de haber usado la hierba llamada peyote y además de haber cometido apostasía, se descubrió su delito y su castigo fue la cárcel.

³¹ AGN. , Inquisición, Vol. 289, exp. 12r- 13r.

*Manuel Álvarez. En la ciudad de México, once días del mes de julio seiscientos años, en la sala y audiencia del Tribunal Eclesiástico, en consulta y vista de procesos, los señores inquisidores, Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quiroz. Relatado el proceso criminal contra Manuel Álvarez, indio, mercader, vecino esta dicha ciudad. Los señores inquisidores, ordinario, y consultor Dr. Riego(...) En auto público de la fe sean admitidos a reconciliación, con habito y cárcel perpetua irremisible, y concisión; de bienes en forma. Los señores Dres. Villagra y D. Marcos Guerrero y Lic. fueron de voto y parecer que el suso dicho sea admitido a reconciliación con hábito y cárcel y confiscación de bienes. Y declararon el tiempo de delito de apostasía, hechos y cometidos, porque así es admitido a reconciliación, a ver desde que fue de edad de veintiuno o veintidós años, que es desde el año de sesenta y dos o sesenta y tres años, hasta la audiencia del; a veintitrés de enero del año pasado de mil y quinientos y noventa; como contra por sus confesiones(...)*³²

Ana Angulo, en el año de 1617, fue procesada por los juzgados Eclesiásticos, por tomar peyote además, mando poner unas tijeras abiertas debajo del colchón de una parturienta, para que no tuviera entuerto. Como se puede observar esta india injería el peyote para poder curar a las personas. Este documento muestra uno de los usos que se le daba al peyote, lo injerían para poder ver cosas que en sus cinco sentidos no se puede. El proceso para Ana de Angulo fue bastante largo, por que el Tribunal, no podía reunir las suficientes pruebas en contra de esta india; al final de juicio la pena fue de cien garrotazos en la plaza pública.³³

Se realizaron comprobantes del delito de blasfemia remitidos a la Justicia Ordinaria, por Fray Diego Muñoz comisario; relativos a Juana de Luna, por la acusación de blasfemias y por haber usado el peyote para adivinar si el marido de Ester tenía otra mujer. Esta india utilizó velas de distintos colores, papel ámate, dos chuparrosas disecadas, inciensos, además de varias oraciones, para que el marido de Ester no la abandonara.³⁴

En otro caso, Juana una india de Zacatecas, fue sometida por usar la yerba llamada peyote y utilizar algodón partido en cuatro, tijeras, aguja e hilo, una lámpara de mano y

³² AGN, Inquisición, Vol.32, Exp. 347, F. 303v-304v.

³³ AGN, Inquisición, Vol.293, Exp. 73, F. S. 434.

³⁴ AGN, Inquisición, Vol. 332, exp. 2, F. S.1.

hierbas recién cortadas. Todos estos objetos fueron utilizados para realizar un amuleto de la buena suerte. La india fue acusada de hechicera y de usar la yerba llamada peyote. El Santo Oficio la castigó con doscientos garrotazos.³⁵

³⁵ AGN, Inquisición, Vol.435. Exp. 312.

Hechicería sexual

Se consideraba también como hechicería al curanderismo que se realizaba con fin de sanar, al cual se relacionaba ocasionalmente con la magia. Por otra parte, los clérigos llamaban también “hechicería” a las prácticas de amuletos o conjuros de carácter amoroso. Encontramos dos estilos de aplicar la magia en la hechicería, a través de la palabra, con encantamientos y conjuros o bien, mediante objetos o fetiches. Los hechizos son poderes ilusorios que buscan aparentar realidades y crear fantasías.³⁶

De acuerdo con el discurso manejado en la literatura y en los textos de la Inquisición, las características de las brujas son: poseer conocimientos curativos, transformarse en diferentes animales y manifestar así su sexualidad abiertamente.



³⁶ Karla Hernández, *Bruja o hechicera: actos maléficos contra conjuros que curan y enamoran*, ENAH, México, 1997, pp. 19-21.

Las mujeres que fueron acusadas de brujas ante los vicarios eclesiásticos de sus pueblos, preferían aceptar sus cargos y se declaraban hechiceras, esto lo testifican textos encontrados en el Archivo General de la Nación, juicios y testimonios contra las maléficas mujeres, durante la época colonial en la Nueva España. Entre ellas, sobresalen los casos de mujeres de Puebla, Querétaro y Mérida.³⁷

Durante la época prehispánica se realizaban prácticas médicas diferentes a las establecidas en los cánones europeos, pero como no existía la evangelización no se les consideró como actos de brujería, hasta los siglos XVII y XVIII, con las mujeres indias, mestizas y de castas bajas.

Brujería o hechicería, prácticas que se han realizado a lo largo de la historia, fenómenos que existen y mezclan la realidad con la imaginación, utilizan la magia y la religión.³⁸



Los brujos de San Pablito, Municipio de Pahuatlán en la Sierra Norte de Puebla, recortan figuras en papel amate que utilizan en ceremonias tanto de curación como de brujería.

³⁷ José Ignacio Gallegos C. *Historia de la iglesia en Durango*. México: Jus, 1969, p. 14.

³⁸ Geza Roheim. *Magia y Esquizofrenia*. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1979.

A continuación presento ejemplos de casos y expedientes con referencia al tema de brujería de indígenas. Nuestro relato se refiere, pues, a hechos que ocurrieron allá hace más de cuatro centurias. Estos procesos muestran que para la Iglesia (tanto misioneros, como seculares), las situaciones relacionadas con la brujería, la superstición y la alcahuetería, debían ser perseguidas aún en las más remotas comarcas y ranchos de la Nueva España como lo eran los reales de minas, cuyas zonas mineras más destacadas eran de Taxco y Zacatecas. Fue en esos lugares donde acontecieron los casos que presentamos a continuación.

En el año de 1514, Manuel Castañeda, notario del Santo Oficio tuvo en su poder la confesión del Santo Oficio de la india ladina Catalina de la Cruz, la cual es acusada por los habitantes del Real de Minas de San Gregorio de Mazapil, por practicar la brujería.³⁹ Aquí se le considera bruja por utilizar objetos con el fin de modificar el comportamiento del esposo de la castiza, Carmen:

“La dicha mujer llamada Catalina de la Cruz utilizaba objetos para enamorar. Los dichos objetos son el incienso, copal, e velas de colores. La dicha india (los) utilizó para que el marido de la castiza Carmen González, no se fuera con otra mujer”.⁴⁰

La india fue presa en la cárcel de dicho pueblo de Real de Minas acusada de los delitos de brujería, hechicería, en contra de Carlos González marido de Carmen González, no sabemos por cuánto tiempo duró ese castigo.

A continuación presentamos un documento de un proceso a una india de cuarenta años llamada Bárbola de Zamora,⁴¹ quien es acusada por sus clientas por usar ilícitos brebajes para enamorar y hacer ritos de hechicerías para que regresen sus esposos. Fue el 10 de abril de 1570 cuando se comenzó un procedimiento eclesiástico (por el vicario

³⁹ AGN. Inquisición, Vol. 871, exp. 9, Fol. 161r-162v.

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ Véase documento anexo

Gutiérrez de Ixchipitla) en contra de la india, acusada de “hacer ritos y hechicerías, invocando con ellas los demonios”.⁴² Induciendo además a la feligresía local a involucrarse en tan dudosos menesteres.⁴³ “La desgracia de Bárbola sobrevino cuando una de sus clientes llamada Francisca de Torres, denunció que meses atrás, estando ella en casa no pudiendo disimular la tristeza que sentía por la ausencia de su marido, Bárbola, acercándosele, le había preguntado el motivo de su congoja. Fue entonces cuando la india le recomendó rezase al aura de ixiptla para que le concediera el pronto regreso de su esposo:

*“Señora comadre, si quiere saber de mi compadre sálgase al corral y rece cinco avemarías y cinco pater noster, y diga al Ánima de ixiptla: favoréceme en esto que te pido, si no, no te haré bien; y verá cómo alcanza lo que desea, y que las yerbas parecerá que se levantan por ella y se alegran”(…)*⁴⁴ Debía impetrarla de la siguiente forma: “Ánima ixiptla favoréceme”, si no nunca te favoreceré ni ayudaré con mis oraciones”. Al parejo de esta fórmula, la peticionaria debía rezar cinco pater noster y cinco avemarías a las llagas y clavos, además de otras oraciones. Francisca debía hacer esta invocación en condiciones especiales: en el campo, al aire libre, o incluso en el propio corral, a medio día; y la señal de que el ánima escucharía sus peticiones consistiría en que la yerba del campo comenzaría a menearse con regocijo. Estando rezando, Bárbola había escuchado a sus espaldas arrastrarse de cueros de vacas y una voz que le interrogaba: “¿Por qué no me dejas, que me traes desconsolada?”. La voz le prometió ver cumplido su deseo y la conminó a seguirla afuera. Al obedecer Bárbola la indicación, dijo haber visto caminar delante de ella un bulto blanco y un perro negro con la cola muy larga que caminaba al lado de la propia india (...) La sentencia pronunciada, cinco días más tarde de haber comenzado el juicio, fue la siguiente: “Fallo por la culpa que de este proceso resulta contra la dicha Bárbola(…)”⁴⁵

Este expediente se presenta en el anexo documental donde es paleografiado completo y se expone, casi en su totalidad por que es bastante interesante, además se toma mucho en cuenta porque es poco usual encontrar los expedientes y procesos inquisitoriales tan completos, como este de la bruja Bárbola.⁴⁶

⁴² Archivo General de la Nación, México, Inquisición, volumen 39, expediente 4. Proceso hecho de oficio de justicia eclesiástica contra Bárbola de Zamora, por delitos. San Martín, 14 de marzo de 1569. (En adelante este archivo será citado por sus siglas AGN, seguida del ramo, volumen y número de expediente, en su caso).

⁴³ Véase documento completo en el anexo

⁴⁴ Ídem.

⁴⁵ Ídem.

⁴⁶ Véase anexo.

Antonia Mendieta denunció a una india llamada Felipa por hacer brujería en su contra, para que su marido (de Doña Antonia) la abandonara y se fuera a los brazos de la India.⁴⁷

En otro caso el fraile franciscano Hermenegildo Vilaplana recibió noticias sobre los maleficios realizados por una india llamada María Borrego y por la aparición de un demonio en forma de perro, dichos hechos se dieron en la provincia de Coahuila. Juan Chirlín fue al Santo Oficio para presentar su denuncia contra una india llamada Pascuala por decir adivinaciones y atender a las mujeres en los partos, cabe mencionar que estos casos fueron muy comunes, regularmente se acudían a las comunidades indígenas ubicadas en las afueras de la ciudad en busca de los remedios para diversos males, pero sin embargo muchas personas no estaban de acuerdo a estas prácticas.⁴⁸

Este ejemplo se desarrolla en San Luis de la Paz, en ese lugar un párroco recibió una carta anónima, en la cual dice que un grupo de treinta de indios se reunían por las noches en su capilla para beber peyote, el cura del lugar pidió a los magistrados y a las autoridades del Tribunal que se encarcelaran a todos con el fin de interrogarlos. Dicha orden se llevó a cabo, aunque era bien sabido por muchas personas que los indígenas acostumbraban a beber peyote bajo la firme creencia de que así sus plegarias serían más eficaces.

Los casos que se mencionan son sobre la Brujería, son muy comunes; en general eran mujeres que realizaron ritos asociados con este fenómeno, a quienes se les identificó como criaturas nocturnas o personajes folclóricos que realizaban ceremonias en contra de la religión establecida y cuyo adorador principal fue el diablo.

El caso que se mencionó es de una mujer Bárbola, era una india que fue acusada por brujería, superstición y alcahuetería, esta india le aconsejó a varias mujeres que le rezaran al Ánima de Ixiptla, estas mujeres a su vez la acusaron ante el comisario del Tribunal de la Inquisición por bruja, ellas dicen que los rezos que Bárbola les dijo si les surtieron efecto, por ello es condenada por dos años al destierro.

⁴⁷ AGN, Inquisición, Vol. 1051, exp. 4, Fol. 42r.

⁴⁸ AGN, Inquisición, Vol947, Exp.12, Fol.58r-59r.

El otro caso se mencionó es sobre india llamada María Borrego; por la aparición de un demonio en forma de perro, dichos hechos se dieron en la provincia de Coahuila. Podemos decir que los juicios de Inquisición eran bastante complicados, podían llevarse al alrededor de un mes, tratando de conseguir las pruebas suficientes, para poder condenar a la gente.



Los curanderos y brujos tienen altares ante los cuales invocan a diferentes deidades colocando algunos de los objetos que usan en sus actividades.

Hechicería

Una serie de conjuros para diversos fines se encuentran también en los documentos de la serie Inquisición. Algunos han sido analizados por diversos autores, como⁴⁹: Tavárez, Viqueira, López Austin entre otros. Algunos conjuros se encuentran en la obra de Hernando Ruiz *Tratados de supersticiones*, BMNA, Colección Antigua, 1892.⁵⁰

David Tavárez señala que las prácticas rituales de los indios se comenzaron a perseguir desde 1629, esto fue a base de presiones, amenazas, exhortos y denuncias de sus aliados, en su campaña contra los rituales nahuas. Según su testimonio un párroco recolectó 11 conjuros masculinos y 18 femeninos designados por su nombre de pila. Cabe señalar que este tratado contiene aproximadamente 60 transcripciones de distintos conjuros con variados fines propiciatorios y adivinatorios, además de actos retóricos, rituales, diversos, hace mención a los conjuros para cargar y el de la caza de venado.⁵¹

Conjuros confiscados por Alarcón

Hechicero	Objetivo del Conjuro	Entidades Invocadas	Extensión
1.-Cazador de venado	Caza de venado con sogá	Piciyetl, Xochiquetzal, tierra, sogá venado, manos	Veintidós párrafos
2.- Sacristán de Cuataxochitla	Para cargar bultos y viajar con seguridad	Tabaco, camino, carga	Siete párrafos
3.- Hipnotista anónimo	Hipnotizar ala víctima para robarla o violarla	Sueño, víctima, cuchillo	Tres párrafos
4.- Petronilla de Tlayacapan	Curar fiebre terciana con ruada y yerba coanepilli	Agua, dolor, paciente	Un párrafo
5.- Curandero anónimo	Curar enfermedades diversas con sangrías	Manos, aguja, sangre, agua, enfermedad	Dos párrafos pueden estar truncados

⁴⁹ David Eduardo Tavárez, “La idolatría letrada: un análisis comparativo de textos clandestinos rituales y devocionales en comunidades nahuas y zapotecas, 1613-1654”, en *Historia Mexicana*, Vol. 49, 1999, No. 2, 197-249.

⁵⁰ Hernando Ruiz De Alarcón, *Tratado de las supersticiones de los naturales de la Nueva España*, En *Anales del Museo Nacional*. México; Museo Nacional, 1892; VI, 152.

⁵¹ *Ibíd.*, p. 216, y AGN, Inquisición, Vol.301, exp.39bis, ff259r-267v.

Fuente: Cuadro tomado de David Eduardo Tavárez, “La idolatría letrada: un análisis comparativo de textos clandestinos rituales y devocionales en comunidades nahuas y zapotecas, 1613-1654”, en *Historia Mexicana*, Vol. 49, 1999, No. 2, 197-249.

Tavárez, sobre la base de los conjuros confiscados por Alarcón elaboró un cuadro de los conjuros utilizados por los indígenas y en base a ello elaboro este cuadro de hechizos, basado en documentos del AGN entre los que el conjuro para caza de venado con lazo, primer conjuro de adivinación mediante la medición del brazo, para curar del dolor de cabeza, conjuro para curar con picadura de aguja.⁵²

Dentro del cuadro de los conjuros, el más notable es utilizado para viajar y llevar carga; primeramente el conjuro para la caza de venado, lo realiza el indio llamado, Otlamic, Nauhcampa Toyohua, Ticyehcoz, comenta que después de poner los elementos y magia en un recipiente se gritan a los cuatro vientos (y luego se dice que se darán muchas voces de fieras y a ladridos).⁵³

Un conjuro transcrito por este autor perteneció a la única especialista ritual Petronila, esta era una curandera de Tlayacapan, la cual curaba la fiebre terciana con el siguiente ritual “usaba para las incisiones dar un bebedico que era el coanenepilli y ruda, desechas en agua y anadíales un conjuro semejante a los demás, el cuál en el papel que el tenía escrito principiaba con ica motlauhtia inalt, que en castellano quiere decir súplica al agua.⁵⁴

En este breve conjuro de sólo tres frases completas, se propiciaba a la deidad mexicana del agua, Chalchiitl Icuá, este el paciente lo recibía y se le llamaba al dolor de la fiebre “justicia del cielo.”⁵⁵

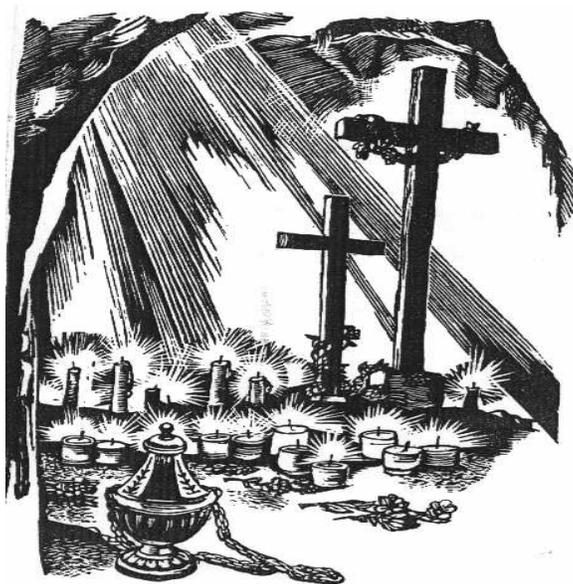
⁵² AGN, Inquisición, Vol.301, exp.39bis, F. 259r-267v.

⁵³ David Eduardo Tavárez, “La idolatría letrada... *Op. Cit.* AGN, México, Vol., 37, ex. 12p, ff34v-36r.

⁵⁴ AGI, Vol. 79, Exp., Fs., 376f- 346r.

⁵⁵ David Eduardo Tavárez, “La idolatría letrada... *Op. Cit.* AGN, Inquisición, 456, ff. 592v. – 593r.

El cuarto conjuro es una formula cristiana que se enseñaba de memoria durante le aprendizaje de la doctrina cristiana. En un conjuro para adormecer a una victima para robarla o violarla, un anónimo hipnotista o tecpalihtotihqui, después de proclamar ritualmente su identidad con la de cinco deidades nahuas distintas, Tezcatlipoca, Xolotl, Moquehueloatzin (un epíteto de Xipe), y Yohuahuanzín (otro epíteto de Xipe) concluye la formula latina *trunca in nomine domini*. Podemos considerar que los conjuros para las prácticas de cacería o de curación constituyen rasgos todavía más marcados del mantenimiento de elementos rituales prehispánicos en la vida cotidiana de la población indígena durante el periodo colonial.⁵⁶



Entre los lugares de culto se encuentra el interior de algunas cuevas donde se cree habitan seres sobrenaturales, en ellas se instalan cruces y se llevan ofrendas de flores y ceras.

⁵⁶ David Eduardo Tavárez, "La idolatría letrada... *Op. Cit* AGN, Inquisición, 456, f.. 592v.

Como resumen de lo anteriormente expuesto podemos decir que la idolatría, el uso del peyote en ritos de adivinación, los conjuros juzgados como hechicería, fueron prácticas rituales, bajo las cuales se preservaron rasgos de la religión prehispánica, que había sido suprimida y perseguida. Algunos de estos ritos se conservan aún en la religiosidad popular indígena. Debe diferenciarse del relajamiento en la práctica de la religión y de la herejía, que es la negación formal de una o más doctrinas de la fe cristiana.

Otros delitos

Cabe señalar que los delitos menores fueron más de la tercera parte de los procesos que se sometieron a las autoridades eclesiásticas y llegaron a la Inquisición. Estos delitos atentan más específicamente contra la convivencia religiosa.

Dentro de los delitos religiosos menores, unos de los más importantes fue la profanación de lugares y objetos sagrados; tuvo una singular importancia, el uso de la cruz, mismo que fue prohibido a través de los edictos inquisitoriales de 1600 (que no conserva) y el del 20 de octubre 1626, el cual consigna que, "en servido de Dios Nuestro Señor y bien de la República Cristiana", queda prohibido "poner y pintar cruces en rincones públicos y otros lugares indecentes, con el fin de preservarlos de las inmundicias ordinarias(...) y convenir que no se pinten ni pongan las dichas cruces y las que lo estan se borren y quiten".⁵⁷

Sin embargo la mayoría de este grupo es constituido por una serie de personas escandalosas, indecentes e insolentes, según los adjetivos inquisitoriales. Abarcan lo mismo la afirmación heterodoxa que la broma sulfurosa, la grosería trivial, el insulto banal que la explosión de gracia irreverente.⁵⁸

Los habladores que profieren palabras tocantes a las verdaderas enseñadas por la iglesia, las personas sagradas y las jerarquías, se encuentran individuos que juran "por las tripas de San Pedro y las patas de Santa Lucia", otros que sostienen que un caballo tenía la edad de Cristo; y que se holgara le nacerán cuernos que le llegaran hasta el cielo para matar a los santos.⁵⁹

⁵⁷ Solange Alberro, *Inquisición y Sociedad en México 1571-1700*, 3ra reim. Ed. FCE, México, 1998. pp. 1779.

⁵⁸ Solange Alberro, *Inquisición y Sociedad en México 1571-1700*, 3ra reim. Ed. FCE, México, 1998. pp. 1781.

⁵⁹ AGN, Inquisición, Vol. 435, f309. Denuncia contra Juan Lozano, Cholula. Cabe señalar que esta denuncia yo la encontré, pero al revisar al Solange Alberro, el también la utiliza en la pagina 231.

El resto de estos delitos religiosos menores se distribuyen en un sinnúmero de irreverencias, en actos o palabras, hacia los sacramentos, santos, lugares u objetos sagrados, en desobediencia a los mandamientos y prescripciones de la Iglesia, la costumbre arraigada de colocar cruces en lugares impropios, inclusión indecentes altares domésticos, indecorosos, el uso inconveniente de objetos piadosos o al contrario triviales pero adornados con un símbolo sagrado, decir misa fingiendo que son sacerdotes y recibiendo por tanto limosnas que los fieles no dejan de proporcionar al pastor, así mismo se quitaron y destruyeron crucifijos.⁶⁰

Uno de los casos más importantes que se encontraron en el año de 1571, son el proceso contra Hernando López, indio de vecino Zapotlan, acusado de haber llamado al Diablo y decir blasfemias contra la virgen. El obispo, lo declaró culpable de todos los cargos imputados y por tal motivo su castigo fue mandado un año a las galeras donde realizara algunos trabajos forzados.

El documento que analizamos a continuación se refiere al indio Indalecio Bernal, quien salió de su casa, desde meses atrás. Indalecio se reunía con un grupo de estudio para leer libros prohibidos: escritos de Galileo, de Newton y de Descartes que habían llegado a la Nueva España gracias a que habían sido empastados con títulos falsos. En este documento nos podemos dar cuenta de que a pesar de todas las prohibiciones y vigilancia que se tenía en la Nueva España, para que los libros prohibidos no llegaran a México, muchos de ellos llegaron y fueron difundidos.

⁶⁰ Greenleaf E. Richard. *La Inquisición de la Nueva España siglo XVI*, ed. FCE, México, 1995. pp. 179

Las calles de la Nueva España estaban sumidas en la oscuridad cuando el indio Indalecio Bernal salió de la casa que siempre había habitado. “La carroza que lo sacaría de la ciudad estaba listo y él lo abordó, asombrado aún de la razón por la que debía huir. Aquella mañana le habían comunicado que no podría volver a pisar el Colegio Palafoxiano de Puebla. (...) Sus amigos, preocupados, le aconsejaron que saliera de la ciudad antes de que la Santa Inquisición interviniera en el asunto(..)⁶¹

Según el documento el indio Indalecio interrumpió al orador y además de cuestionar los mismísimos principios de Santo Tomás, habló de ideas que en ese entonces eran consideradas como blasfemia y perversiones de textos que no era permitido leer y para colmo, planteó la existencia de procedimientos extraños a los ahí presentes, al decir: “creo que las doctrinas de la física deben impugnarse con razones naturales, experimentos bien ejecutados o demostraciones matemáticas, pero no con autoridades de Santo Tomás o de otros teólogos, aunque sean santos”. Indalecio Bernal fue expulsado del Colegio Palafoxiano de Puebla, centro de sabiduría de la Nueva España en aquellos años de principios del siglo XVII.

El siguiente expediente denuncia contra el indio Pedro de Torres, por ciertos delitos como son la blasfemia.

Otro de los casos fue cuando Pedro Torres (se le acusa) de haber azotado a su mujer (aunque) ella le dijese no me azotes porque he confesado y comulgado. Ítem. Además (se le acusa) de haber muerto un mulatillo hijo suyo y haber matado a una esclava e hizo que un negrillo hijo de la misma e otro indio, a jugaran a la sortija por las partes secretas de la dicha esclava y esas son cosas escandalosas. Por estos delitos y por otros que resultan del proceso pase esta cárcel al indio.⁶²

En el juicio el indio dijo que no ayuda a ganar dinero, “que más vale su dinero que dicho Cristo”, con la confesión no se le hizo la pregunta de esta manera sino por las palabras que dijo, que por ser Pedro de Torres, cristiano nuevo indio y esposo de la natural Ana no se le castigaría con tanta severidad aunque no hubiera dicho las palabras heréticas y

⁶¹ AGN. Inquisición, Vol.

⁶² AGN Inquisición, Vol. 76t, Exp. 47. Fs. 148f-149r.

malsonantes sólo por su mala y escandalosa forma de mal vivir, además por la muerte de los muchachos, blasfemia, haber hecho trabajar en días Santos. Su pena consistió en ser echado de estos reinos. Sin embargo, se consideró que la cárcel para Pedro de Torres era necesaria, por las causas dichas y para que sus deudas fueran pagadas.

Uno de los casos más importantes que se encontraron en el año de 1571, son el proceso contra Hernando López, indio de vecino Zapotlan, acusado de haber llamado al Diablo y decir blasfemias contra la virgen. El Tribunal Eclesiástico lo declaró culpable de todos los cargos imputados y por tal motivo su castigo fue mandado un año a las galeras donde realizara algunos trabajos forzados.

Un expediente encontrado se repite para dos delitos, fue el de Juana Luna, que es sometida a la Justicia Ordinaria por los delitos de blasfemia y uso de la yerba llamada peyote, este es un caso muy curioso por que en los dos expedientes la acusada recibe el mismo castigo, cabe mencionar que los dos expedientes eran diferentes; el castigo que recibió fue de pagar una cierta cantidad de dinero y además de ser desterrada un año de su localidad.

Capítulo V.

Gráficas y tendencias de los delitos en que fueron juzgados indios durante los siglos XVI-XVII.

En estas gráficas, se analizarán 4 cuadros de los delitos, que se tomaron en cuenta para realizar el trabajo de investigación. Cuadro 1. Uso del peyote. Cuadro 2. Apostasía. Cuadro 3 Idolatría. Cuadro 4. Bailes. Los Cuadros mencionados contienen expedientes de acusados que fueron procesados por el Santo Oficio, en los años 1600-1700. Todos los expedientes fueron tomados de Archivo General de la Nación, y en su mayoría, todos los acusados que se mencionan son indios.

En el cuadro No. 1 el uso del peyote. Hace referencia a 22 expediente encontrados de 1600 a 1700, las zonas que hubo un mayor uso del peyote fue en la ciudad de México, hubo 10 indios que fueron procesados en otros diversos estados y pueblos hubo 8 procesos, en Puebla hubo 3 casos y en Oaxaca 1.

Cuadro No. 1. El uso del peyote

	Año	Lugar	Asunto	Oficio	Nombre del Acusado o etnia	Delitos	castigos	Referencias del AGN, Inquisición
1	1637	Valladolid	Tomar peyote, Blasfemia	labrador	Juan de Rueda	Digo que era mejor decir dios te valga que la santísima trinidad te valga	Cien azotes por la ciudad	Vol.289, exp.14. f. s.1.
2	1617.	CD. de México	Hechicería y tomar peyote	partera	Ana de Ángulo	Puso unas tijeras abiertas debajo del colchón de una	Doscientos azotes por la calle pública	Vol.293, exp.17. f. s.434.

						parturienta, para los entuertos y por tomar peyote		
3	1614.	Tepoztlán.	Tomar peyote		india	Denuncia por tomar peyote y cuatro oraciones		Vol.301, exp.10. f. s.8.
4	1614.	Cuautla en las Amilpas	Tomar peyote		Magdalena	Tomado el peyote para saber si estaba preñada		Vol.302, exp.8. f. s.7.
5	1618.	CD. de México	Tomar peyote		Petrona Galarza	Por dar a tomar el peyote a varias personas		Vol.317, exp.21. f. s.1.
6	1620.	CD. México	Blasfemias. uso del peyote	panadera	Juana de Luna	Por palabras sospechosas		Vol.332, exp.2. f. s.29.
7	1622.	México.	Uso del peyote		Francisco Moreno	Haber aconsejado a una persona que tomara el peyote para adivinar	cien azotes	Vol.335, exp.33. f. s.1.
8	1622.	México	Por tomar peyote		Damiana Fuentes	Por tomar peyote		Vol.335, exp.59. f. s.1.
9	1622.	Puebla	Por supersticiosa por tomar peyote	hechicera	Maria de Aguilar	Por aconsejar el uso del peyote y Juan de Santiago, por renegar de los Ángeles		Vol.335, exp.96. f. s.2.
10	1622.	Taxco.	Por tomar peyote.		María Pineda	Por tomar peyote.		Vol.335, exp.104. f. s.4.
11	1621.	Atlixco.	Tomar peyote	corregidor	Francisco del Castillo Maldonado	Tomar peyote y semillas de oliuluque, ser brujo, blasfemo (hechicero)	Doscientos azotes, 12 años en la cárcel	Vol.339, exp.33. f. s.12
12	1623.	México	Tomar peyote		Juan y su mujer Isabel	Tomado el peyote para averiguar de un hurto		Vol.346, exp.3. f. s.16.

13	1627	Chimalhuacan-Chalco.	Palabras mal sonantes y tomar peyote		Melchor Martín, Toledano	Palabras mal sonantes y tomar peyote		Vol.360, exp.110. f. s.311 a 320.
14	1627	Temotla-Chalco	Usaba el peyote.		Esteban Rodríguez	Usaba hierbas y el peyote.		Vol.36, exp.112. f. s.323 a332.
15	1628.	Zacualpan	Por tomar el peyote		María Álvarez	Por tomar el peyote y otras brujerías.	Cien azotes	Vol.363, exp.7. f. s.9.
16	1644	Pachuca	Por usar peyote		Margarita	Por usar peyote para adivinar		Vol.419, exp.24. f. s.250 y 251.
17	1650.	Cholula	Por tomar el peyote		María, (difunta).	Por tomar el peyote		Vol.435, exp.178. f. s.335.
18	1690.	Chiapas	Porque tomaba el peyote		Ana Sánchez	Porque tomaba el peyote para descubrir tesoros		Vol.435, exp.300. f. s.1.
19	1690.	Michoacán.	Por haber tomado el peyote		Juana de Chaide	Por haber tomado el peyote y por hechicerías		Vol.435, exp.312.
20	1613	Cholula.	Por tener peyote	Agricultura	Leonor de Vera, contra sí misma	Por tener peyote.		Vol.478, exp.38. f. s.272 y 273.
21	1696	Zacatecas	Por haber tomado el peyote		Juana	Por usar de la yerba llamada peyote, y otros hechizos.		Vol.697, exp.13. f. s.174 a192.
22	1626	Valladolid, Yucatán	Por usar de la yerba del peyote.		Andrés	Por usar de la yerba del peyote.		Vol.1552, f. s. 326.

Como se puede observar el peyote era utilizado en algunas ocasiones para hechizar a la persona, cuando era ingerido por los indios, les creaba alucinaciones con las cuales, podían adivinar, robos, descubrir tesoros, además también se podía saber si una mujer estaba preñada.⁶³

⁶³ Véase uso de ritual de peyote. Pp. 100-109.

El Cuadro 2, hace referencia a la apostasía. Como se puede observar, se encontraron 5 expedientes correspondientes a indios consignados por apostasía, en la serie Inquisición del Archivo General de la Nación. Cabe señalar que la mayoría de los casos ocurrieron en la Ciudad de México o al Norte de la Nueva España. Durante los años 1650- 1700, fue 1 caso, lo mismo ocurrió para 1600-1650 que hubo un solo caso, para 1550- 1600 fue el lapso donde hubo una mayor incidencia hubieron 2 y por último para 1500-1550 no hubo ningún expediente.

Cuadro 2 Apostasía.

	Año	Lugar	Asunto	Oficio	Nombre del Acusado o etnia	Delitos	Referencias del AGN Inquisición
1	1578	México	Apóstata		Teodoro Cárdenas	Indio apostatas que deporto el gobernador de Texas	Vol. 3, exp.101 f. s.433.
2	1556	México	Apóstata		Los hermanos Luis y diego de Heredia	Por apostatas y sacrílegos	Vol. 573, exp. 8. f. s. 6.
3	1641.	Nueva España.	Apóstata	Gobernador	Mateo de Mendoza	Para extinguir a los indios gentiles y apostatas	Vol. 1, exp.279. f. s. 516.
4	1691	Nuevo México	Apóstata		Domingo Jironza	Por el apaciguamiento militar que hizo de un grupo de indios apostatas levantiscos	Vol. 39, exp. 22. f. s. 19.

El expediente de Mateo de Mendoza se refiere a un indio que es procesado por transmitir a otros indios ideas en contra de la iglesia católica. En este documento se puede observar que este indio ya estaba bautizado, pero seguía practicando ritos antiguos, como el uso de hierbas e incienso para realizar un “desalojo” para Tomás Duarte indio cacique de Sonora, este se arrepintió de la limpia que le hizo Mateo, y por eso lo acusó con las autoridades eclesiásticas.⁶⁴

El cuadro 3, hace referencia al delito de idolatría, era la adoración de una imagen material, se consideraba residencia de una personalidad sobrehumana. Para este caso se encontraron 32 expedientes de procesos inquisitoriales contra los indígenas. Durante 1650-1700, hubo un índice de 16 casos, para 1500- 1550 hubo 11, para 1550-1600 fueron 4 y por último para 1600-1650 sólo hubo un caso, como se puede observar las estadísticas de este cuadro estaban bastante variadas. Los otros Estados y pueblos tuvieron 15 casos, fueron los de mayor índice, después Oaxaca tubo 8 casos, Mérida hubo 5 casos y por último la ciudad de México se encontraron 4 casos.

⁶⁴ AGN. Inquisición. Vol. 32. Exp. 347. F. 303v-304v.

Cuadro 3 Idolatría

	Año	Lugar	Asunto	Oficio	Nombre del Acusado o etnia	Delitos	Referencias del AGN, Inquisición
1	1676	Toluca	Idólatras.		Contra unos indios	Proceso contra unos indios de, por idólatras.	Vol. 596, exp. 11.
2	1666	Tlapa	Idólatras.		Francisco de Alvarado indio	Idólatras.	Vol. 24, exp. 24. f. s. 121bis.
3	1691	Oaxaca.	Idólatras.	Campesinos	Juan Marcos, Baltasar Luis y Baltasar Marcos	No habiendo otra acusación que la de ser idólatras.	Vol. 31, exp. 25. f. s. 16v-17r.
4	.1533	Tepozcolulana San Juan, Tepozcolula	Idólatras.	Natural del pueblo de San Juan	Mateo de sosa y otros indios por idolatras	Idólatras y hechiceros. Tlaxiaco	Vol. 53, exp. 181. f. s. 197-198.
5	1540	Oquila (Ocuila)	Idólatras.		Los indios	Contra los indios de Oquila (ocuila), por idólatras	Vol. 1, exp. 6. f. s. 3.
6	1539	México	Idólatras.		Don Carlos indio principal de Texcoco	Por idólatra	Vol. 2, exp. 10.
7	1539	Ocuituco	Idólatras.	Naturales y vecinos de Ocuituco	Contra Cristóbal y Catalina, su mujer y contra Martín, hermano de Cristóbal,	Por idólatras y ocultar ídolos	Vol. 30, exp. 9. f. s. 22.
8	1536	Tenacopan	Idólatras.	Vecinos de Tenacopan	Tacatle y Tacuxtetl, indios que bautizados se llamaron Alonso y Antonio	Por idólatras y sacrificadores según su modo y rito gentilicio	Vol. 37, exp. 1. f. s. 10.
9	1538	Atzacapozalco	Idólatras.		Contra los indios de Atzacapozalco	Por idólatras	Vol. 37, exp. 2. f. s. 9.
10	1540	Acuituco	Idólatras.	Clérigo vicario y cura del pueblo de Acuituco a cusa a unos indios por idólatras	Diego Díaz	Haber aconsejado a dos individuos que hicieran aparecer como idólatras al indio Cristóbal,	Vol. 37, exp. 3. bis. f. s. 12.
11	1539-1540	Izúcar	Idólatras.	Indio del pueblo de Izúcar	Alonso Tlilanci	Absuelto por no haber podido probar el fiscal su acusación por idólatra	Vol. 37, exp. 4.bis. f. s. 17.

12	1544-1547	Yanhuitlán, Oaxaca	Idólatras.		Don Francisco y Don Domingo, indios del pueblo de Yanhuitlán. Oaxaca:	Por idolatras	Vol. 37, exp. 6. f. s. 29.
13	1546-1547	pueblo de Teutalco	Idólatras.		Don Juan indio	Por idólatra	Vol. 37, exp. 12. f. s. 13.
14	1539	pueblo de Culoacan	Idólatras.	Indio cacique	Don Baltasar,	Por idólatra y ocultar ídolos	Vol. 39, exp. 22. f. s. 19.
15	1577	Mérida	Idólatras.		Francisco Sánchez	Quejándose de que en esas islas hay muchos idólatras y muchas supersticiones e idolatrías	Vol. 131, exp. 9.
16	1587	Mérida	Idólatras.		Juan Soria	Idólatra y acusación de Soria contra arce por la calumnia	Vol. 213, exp. 10. f. s. 52.
17	1600	Oaxaca	Idólatras.		Miguel Cervantes	Por autor y encubridor de indios idólatras.	Vol. 249, exp. 23. f. s.186-206.
18	1614	Campeche	Idólatras.		Juan Vela y Aguirre	Haber estado con unos idólatras cuando sacrificaban y haber comido de lo que ofrecían a sus dioses.	Vol. 302, exp. 17. f. s. 8.
19	1631	Zacatecas.	Idólatras.	Hechiceros	Sebastián Fabián Agustín	Indios por idólatras y hechiceros	Vol. 372, exp. 14. f. s. 7.
20	1654	Oaxaca	Idólatras.		Mathias Luis	Por idólatra	Vol. 456, exp. 32. f. s. 583.
21	1654	Oaxaca.	Idólatras.		Martín Lorenzo,	Por idólatra.	Vol. 456, exp. 32. f. s. 589.
22	1695	Oaxaca.	Idólatras.		Pedro de Mendoza.	Por idólatra y supersticioso	Vol. 530, exp. 11. f. s. 3.
23	1695	Alta villa	Idólatras.	Alcalde mayor	Don Miguel Román de Nogales	Por haber impedido castigar a unos indios idólatras.	Vol. 457, exp. 4. f. s. 64.
24	1697	Valladolid de Yucatán	Idólatras.		Gaspar de Medina, Juan de	Por idólatras.	Vol. 535, exp. 6.

					Andrade, Antonio chiquito y otros		f. s. 36.
25	1698	Oaxaca.	Idólatras.	Mestiza	Doña Francisca Palomeque	Por idólatra.	Vol. 540, exp. 34. f. s. 18.
26	1654	Mérida	Idólatras.		Miguel López y cómplices	Por idólatras	Vol. 39, exp. 22. f. s. 19.
27	1654	México y San Miguel Sola	Idólatras.		Francisco Ortiz, Domingo Fernández, y criminallymente contra Pascual	Por idólatra.	Vol. 584, exp. 3. f. s. 14.
28	1666	Acatlan	Idólatras.		Francisco Duran	Por inobediente a las censuras eclesiásticas y encubridor de indios	Vol. 605, exp. 10. f. s. 10
29	1674.	Mérida.	Idólatras.		Baltasar Martín, Manuel Canche y Nicolas Lozano	Por idólatras.	Vol. 629, exp. 4. f. s. 101.
30	1689	Puebla.	Idólatras		María de Ojeda	Por idólatra.	Vol. 674, exp. 7. f. s. 18.
31	1689	vecinos del pueblo de Oculma	Idólatras	Mestizos	Diego Lorenzo Daniel y otro hermano	Por idólatras.	Vol. 674, exp. 15. f. s. 6.
32	1689	Tlacotepeque	Idólatras	Mestizo, y su mujer india	Juan Pascual mestizo, y su mujer india	Por idólatras	Vol. 674, exp. 26. f. s. 10.

Se puede observar que este delito fue uno de los que mayor índice de casos registrados por el Archivo General de la Nación. El documento numero dos del segundo cuadro idolatría corresponde a un proceso contra Francisco de Alvarado de Tlapa. Su excelencia manda se guarde lo proveído por el juez eclesiástico, por el cargo de idólatra, además de que el alcalde mayor de la Provincia de Tlapa cumpla su mandato para que procesen al indio Francisco de Alvarado; es culpado de tener dentro de su hogar varios ídolos prohibidos.⁶⁵

⁶⁵ AGN. Inquisición, Vol. 24. Exp. 121bis. F.75v.

En el año de 1539, la Inquisición Apostólica, realizó un proceso contra Cristóbal y Catalina su mujer y Martín hermano de Cristóbal, estos tres indios eran vecinos de Ocuituco. Sometidos a la Inquisición Episcopal, y procesados por el obispo Zumarraga. Fueron acusados por idólatras y ocultar ídolos en el campo, el castigo que se les aplicó fue poner a los reos de espalda contra un poste, allí los azotaron cien veces por inquirir sobre delitos contra la fe católica.⁶⁶

Otro proceso parecido al anterior es el de Alonso Tlilanci, indio del pueblo de Izúcar, fue procesado por el Obispo Fray Juan de Zumarraga, por idólatra pero al no encontrar pruebas suficientes es declarado absuelto de todos los cargos que se le imputan.⁶⁷ Cabe señalar que algunos mestizos también fueron acusados por idólatras, lo que hace evidente su estrecha relación con los indios quienes ejercieron influencia en sus practicas de origen prehispánico.

Cuadro 4. Bailes.

Los bailes son hábitos de los pueblos que hoy se conocen como típicas costumbres ‘indias’: largos tocados de plumas, viviendas tipo ‘tepee’, pipa ceremonial, trajes hechos con pieles y bailes cargados de sentido religioso.

	Año	Lugar	Asunto	Oficio	Nombre del Acusado o etnia	Delitos	Referencias del AGN, Inquisición
1	1574.	México.	Hacer bailes y oraciones en público		Rodrigo de Salazar	Por haber un baile en público	Vol.697, exp.13. f. s.174 a192.
2	1684	Cuernavaca.	Acerca de oratorios y bailes		Denunciaciones contra diversas personas	Con un edicto prohibiendo los escándalos	Vol.39, exp.22. f. s.19.

⁶⁶ AGN. Inquisición, Vol. 30. Exp. 9. F. S. 10.

⁶⁷ AGN. Inquisición, Vol. 37. Exp. 4bis. F. S. 17.

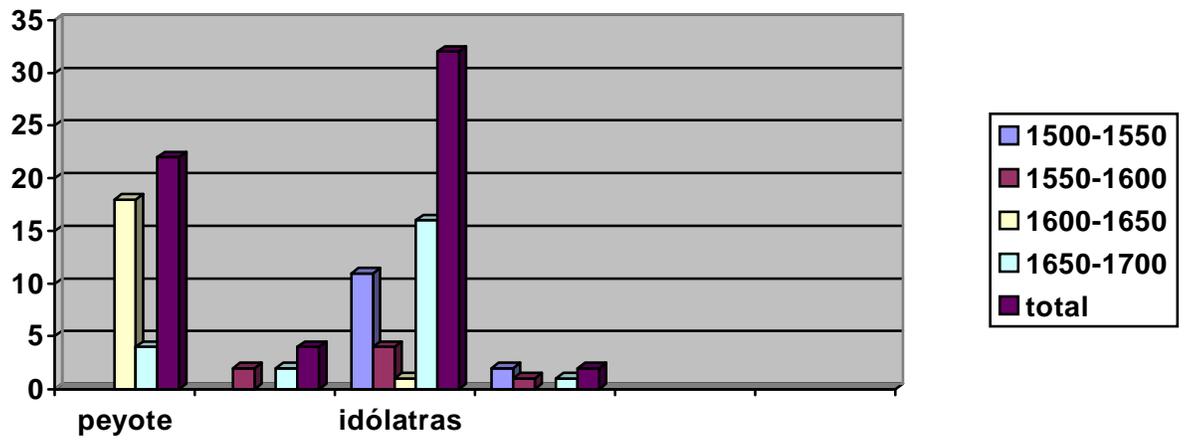
El cuadro 4 sobre bailes, los casos que se encontraron para este delito fueron solo 2 casos; para 1600-1650 no hubo ningún caso, para 1650-1700 hubo tan sólo un caso, para 1550-1600 fue un caso por último, para 1500-1550 no hubo casos. Cabe señalar, que la ciudad de México y Cuernavaca, fue donde se presentaron los dos casos encontrados.

El primer caso ocurrió en la ciudad de México en 1574, el indio Rodrigo Salazar, fue acusado por el Juzgado Ordinario Diocesano que sancionó sus faltas contra la fe, por hacer bailes antiguos a sus dioses y oraciones en público, al dicho indio se le castigo mediante un vicario. El otro caso ocurrió en 1684 en Cuernavaca, cuando varias personas hicieron oratorio y bailes escandalosos en público, a partir de este hecho de dicto un edicto prohibiendo los escándalos.

Totales de los anteriores cuadros

Años	Apóstata	bailes	peyote	Idólatras
1500- 1550		1		11
1550-1600	2			4
1600-1650			18	1
1650-1700	2	1	4	16
total	4	2	22	32

Gráfica 1



En esta gráfica se presentan diferentes tipos de información, primeramente los números del 0 al 40, representan el número de casos de indios que fueron sometidos por la Inquisición, las barras representan de acuerdo a los años cuantos acusados hubo para cada delito y por último la barra morada (mas larga en todos los casos) representa el total de personas que fueron sometidas por la Inquisición. Cabe señalar que los datos de esta gráfica fueron tomados del Archivo General de la Nación, aunque fueron presentados de manera separa de acuerdo a los diferentes delitos.

En el cuadro No. 1, el uso del peyote, hace referencia a 22 expedientes encontrados de 1600 a 1700. La zona en que hubo un mayor uso de la hierba del peyote. Es el caso de que en la ciudad de México ya que 10 indios que fueron procesados, en otros diversos pueblos se presentaron hubo 8 casos, en Puebla 3 expedientes y en Oaxaca solo uno. Como se puede observar el peyote era utilizado en algunas ocasiones para hechizar a la persona, cuando era ingerido por los indios, les creaba alucinaciones con las cuales, podían adivinar, robos, descubrir tesoros, además también se podía saber si una mujer estaba preñada. El Cuadro 2, hace referencia a la apostasía. Como se puede observar, se encontraron 4 expedientes en el Archivo General de la Nación, cabe señalar que sólo hubo índice delictivo en la Ciudad de México. Durante los años para 1500-1550 no se presentaron casos, para 1550- 1600 hubo 2, para 1600-1650 no se encontraron casos y por último para 1650- 1700 fueron 2 sólo casos.

El cuadro 3, hace referencia al delito de idolatría, para este caso hubo 32 expedientes de procesos inquisitoriales contra los indígenas. Para 1650-1700 tenemos un índice de 16 casos, para 1500- 1550 hubo 11 expedientes, para 1550-1600 fueron 4 y por último para 1600-1650 se encontró sólo un caso, como se puede observar las estadísticas

de este cuadro estaban bastante variadas. Las localidades y pueblos tuvieron 15 casos, fueron los de mayor índice después, Oaxaca 8 casos, Mérida 5, y por último la ciudad de México se encontraron 4 casos. El cuadro 4 sobre bailes, los casos que se encontraron para este delito fueron solo 2 casos; para 1600-1650 no hubo casos, para 1650-1700 hubo tan sólo un caso, para 1550-1600 fue un caso por último, para 1500-1550 no hubo casos. Cabe señalar, que la ciudad de México y Cuernavaca, fue donde se presentaron los dos casos encontrados.

Asuntos perseguidos por la Inquisición

En el territorio del actual Guanajuato no se estableció un Tribunal de la Inquisición, por lo cual los hechos delictivos que eran de su interés fueron resueltos en la cabecera del obispado (Valladolid) o en la capital del virreinato (ciudad de México). Así, que para conocer el impacto de esta institución en la región es necesario recurrir a repositorios documentales como los archivos del obispado en Morelia, pero sobre todo en el Archivo General de la Nación, ya que para el caso de Guanajuato, las investigaciones que se han realizado son realmente pocas, quizás porque no existe un archivo local en el que se conserven estos documentos.

En el intento de reconstruir la historia cultural y de las relaciones interétnicas de la región del Bajío en la que se suele incluir la zona minera de Guanajuato; la lectura de los procesos inquisitoriales ha sido útil desde la perspectiva de las descripciones sobre la vida cotidiana: relaciones de trabajo, relaciones de servicios, relaciones afectivas, estrategias para resolver conflictos, relaciones con el sistema jurídico, descripciones de situaciones, etcétera.

Si bien estoy lejos de hacer una revisión exhaustiva del material que aun se conserva y algunos procesos han sido tema de varios trabajos de diversos autores, podemos afirmar que los documentos que se han identificado se refieren básicamente a cuatro.

- 1) Actos contra el dogma y las buenas costumbres (bigamia).
- 2) Curanderismo (siglo XVII y XVIII).
- 3) Pacto con el demonio.
- 4) Brujería

Algunos casos inquisitoriales referentes a Guanajuato

	Archivo	Lugar	Asunto	Calidad	Oficio	Acusado		comentarios
1	AGN	Minas de Guanajuato	Bigamia	India		Isabel de Vera		
2	AGN	Minas de Guanajuato	Bigamia	Indio		Francisco Ramírez		Apedreado
3	AGN	Guanajuato	¿?	Indio	Labrador	Diego Muñoz		Que la sentencia se pronuncia con relación a los delitos
4	AGN	Apaseo	¿?	Indio	Zapatero	Juan Crespo		Sometido a tormento
5	AGN	Minas do Guanajuato	¿?	Indio		Juan Vargas		
6	AGN	Minas do Guanajuato	¿?	Indio		Luis		Apedreado
7	AGN	Celaya	Hechicera	India	Pastelera	Ana Maria		Varios azotes
	AGN	Celaya	Hechicera	Indio	Panadera			Curó de lombrices
	AGN	Celaya	Hechicera (magia roja)	India		Isabel de Aguiar		Varios azotes
	AGN	Celaya	Carandero	Indio	Azoguero	Isabel López		Apedreado
8	AGN	Celaya	Pacto con el demonio	Indio	labrador	Francisco Puntilla		
9	AGN	Real de Santa Ana Guanajuato	Brujería	Indio		Melchorcillo	Fugitivo	
10	AGN	León	Hechicera	India	Azoguero	Xuares		Sospechoso de idolatra
	AMC	León	Hechicera	India		Mathias		Uso de peyote y rosamaría
11	AMC	León	Curandero	Indio		Marcos Juan		Herido en la participación de una curación (curandero)
12	AMC	Irapuato	Curandera	India	Partera	Juana		Partera
13	AMC	San Francisco de Xichú	Hechicera	Indio	Trabajo en obraje	Mathias García		Penitenciad por curandero supersticioso
14	AMC	Celaya	Aprendiz de hechicera (magia roja)	India		Teresa García	ilegible	Uso de peyote y santa rosa
	AMC	Celaya Hda.	Hechicera	Indio	Tejedor	Antonio		Auto

		Del Chapulín				Bernarda de La Cruz		acusación, uso de rosamaría para poder casarse
		Hda. de Tenerife	(Magia roja)	Indio	Panadera	Luisa		Auto denuncia de sacrilegio
15	AMC	Salvatierra	Hechicera (magia roja)	India		María Antonia		Uso de hierbas
	AMC	Salvatierra	Hechicera (magia roja)	India	Labradora	Agustina		Marido golpeador
16	AMC	San Miguel el Grande	Pacto con el demonio	Indio	Obraje	Pedro		Dar receta
	AMC	San Miguel el Grande	Pacto con el demonio	Indio	Tejedor	Maria	Sabe escribir	Es acusada de participar en aquelarres, uso de chile prieto
17	AMC	San Felipe	Pacto con el demonio	India		Antonia Rita		Uso de amuletos, prácticas aministas
18	AMC	Silao (Valladolid)	Hechicera	Indio		Antonia Rita		Dar recetas

Se puede observar que los problemas surgen cuando se empiezan a mezclar y confundir conceptos diferentes sistemas cosmogónicos que se reflejan en los testimonios de los testigos, la sospecha desde el siglo XVI de que algunas acusaciones fueron formuladas a partir de envidias o por vengarse del maltrato, abuso y simplemente por el chisme.

Este es el caso de un indio criollo llamado Lázaro, este labrador, vivía en Irapuato, y fue acusado de que su patrón lo azotaba con una hechura de un Santo Cristo de noche, que el había visto, que lo trataba muy mal, que cuando lo azotaba que le pedía lo dejase por amor a Dios, lo azotaba más y cuando le pedía por el diablo lo dejaba.⁶⁸ El tal Lázaro no es llamado a declarar, pero Phelipa se había encargado de difundir este cuento sobre el

comportamiento de esta persona a más de uno; así lo declararon sus patrones Pedro Ramos de Busto Isabel Ma. Del Campo.⁶⁹

1) Actos contra el dogma y las buenas costumbres. La bigamia era considerada como una forma de adulterio que atenta no solamente contra las buenas costumbres, sino contra los fundamentos propios de la organización social, la familia monógama. El bígamo era considerado como un traidor a Dios y a la pareja, como un mentiroso que actuaba con engaño consciente y premeditado; dada la existencia no sólo del concepto sino de la práctica del matrimonio secreto y de la emigración, la bigamia se volvió una salida a situaciones cotidianas no deseadas.

A lo anterior es necesario agregar que la sociedad europea asume la existencia de vagamundos como un problema social que era necesario que lo controlara la Iglesia, y el matrimonio en general, sobre la poligamia y sobre la prudencia que debían guardar los clérigos con respecto a los vagos.

En la naciente sociedad novohispana urgida por colonizar la tierra adentro la emigración fue el pan nuestro de cada día, junto a los colonizadores legales, se movieron aquellos considerados como vagos que andaban errantes de un pueblo a otro sin oficio ni beneficio, acusados con frecuencia de ser causantes de diversos desórdenes sociales incluyendo motines y revueltas, que en ocasiones efectivamente se vieron involucrados en procesos de bigamia y de raptos.⁷⁰

⁶⁹ AGN, Inquisición Vol. 435, I, f. 216.

⁷⁰ Quezada Noemí, Martha Eugenia Rodríguez, Marcela Suárez. *La Inquisición Novohispana*, ed. UAM Azcapotzalco, México, 2000. Antropológicas 17. UANM. Instituto de Investigaciones Antropológicas 1995.

La Inquisición en Guanajuato

Es interesante observar que en muchos casos se conoce el proceso pero no el veredicto final, en otros se conocen solamente las acusaciones. Sin embargo, para las menciones de bigamia cometidas en Guanajuato conocemos el voto pero no el proceso; por ejemplo, la india Isabel de Vera y la india Francisca Ramírez residentes en las minas de Guanajuato fueron sentenciadas por la Justicia Ordinaria, en un Auto público de Fe con vela, sogá, corozá, abjure de levi y se le den doscientos azotes por las calles públicas de esta ciudad México en forma de justicia [...]

Estas dos mujeres que fueron sentenciadas en 1575 y 1577 respectivamente, sufrieron el destierro, la primera del arzobispado de México y del obispado de Michoacán por cinco años y la segunda de la ciudad de México por ocho años. El castigo público además de severo, comprende el vivir en el destierro lejos del ambiente conocido donde se realizan las actividades cotidianas; la supervivencia de estas mujeres en esas condiciones debe haber sido muy difícil.⁷¹

El curanderismo, en una sociedad que ciertamente no se caracterizó por la abundancia de médicos profesionales, la salud y la enfermedad eran concebidas como parte de un sistema integrado de creencias y prácticas, en el sé hacia uso de animales, plantas y minerales que sé encontraban en el entorno. Las situaciones difíciles eran atendidas por personas iniciadas en las artes curativas, a quienes con frecuencia se calificaba de hechiceros y eran perseguidos por los inquisidores. La mayoría de los curanderos eran mulatos e indios acusados por españoles que se arrepintieron de haber solicitado sus

⁷¹ Libro de Votos, Op. cit, pp. 68 y 82.

servicios, por que no tuvieron efecto, estas acusaciones serian el equivalente de acusar a un médico moderno de mala práctica profesional.

El hecho es que la rica información que se presenta en las declaraciones de este tipo de casos nos obliga a estudiar a fondo los sistemas conceptuales de varias culturas (americanas, europeas y africanas) que se vieron obligadas a compartir el mismo espacio geográfico.

De la misma manera, Teresa García alias “la milagrosa”, fue acusada en Irapuato por haberse valido de (varios remedios que indican ser supersticiosa). Esta mujer era partera y curandera usaba el peyote, la santa rosa y varios polvos para sanar a sus pacientes.⁷²

Este caso quizá no hubiera llegado a las autoridades eclesiásticas, si el acto de curación no hubiera malherido al indio Juan Marcos; que acabó en el hospital casi ciego, por lo cuál la hija de Juan denuncia la agresión ante las autoridades de la villa, quienes trasladan el caso a los tribunales eclesiásticos, para que se encargaran del proceso en contra de Mathias García.

⁷² Desafortunadamente este expediente es ilegible pues le cayo algún liquido que diluyó la tinta.

CONCLUSIONES

Dentro del trabajo de investigación aborda la persistencia del pensamiento mágico prehispánico y algunos rituales, la cristianización a partir de procesos efectuados a indios. Estos puntos se toman en cuenta al tratar de entender tanto la mentalidad y religión de los indios, antes de la llegada de los españoles; sus cambios al tratar de cristianizar a los indígenas. Observamos que los misioneros no extirparon totalmente la religión prehispánica, a pesar de todos los esfuerzos, tuvieron que tomar medidas para que los indígenas no siguieran con sus antiguas prácticas religiosas, es por ello se que llevó a cabo una actividad de vigilancia de la fe, para que los indios siempre siguieran todas las prácticas religiosas católicas.

Cabe señalar que para los indígenas la tierra es un regalo de los dioses que proveen de sus necesidades, y por esta razón ellos deben rendirles cultos y sacrificios, tenían miedo a ser castigados, por no rendir culto a sus deidades; los castigos, serían las malas cosechas, las enfermedades y las inundaciones. Los sacrificios, humanos y de animales, eran parte integrante de la religión prehispánica. Para los guerreros el honor máximo consistía en caer en la batalla u ofrecerse como voluntarios para el sacrificio en las ceremonias importantes. Las mujeres que morían en el parto compartían el honor de los guerreros. También se realizaban las llamadas guerras floridas con el fin de hacer prisioneros para el sacrificio. El sentido de la ofrenda de sangre humana (y en menor medida de animales) era alimentar a las deidades solares para asegurarse la continuidad de su aparición cada día y con ella la permanencia de la vida humana, animal y vegetal sobre la Tierra. En la mayor parte de América, los devotos religiosos potenciaban sus

facultades de percepción de la divinidad utilizando a veces plantas alucinógenas, como el peyote, o en ocasiones ayunando y entonando canciones hasta alcanzar visiones espirituales. Los indígenas americanos creían que el alma de los difuntos viajaba a otra parte del Universo, donde disfrutaba de una estancia placentera, mientras desarrollaban las actividades cotidianas. El alma de las personas desdichadas o perversas vagaba por los alrededores de sus antiguas viviendas, provocando desgracias.

Los evangelizadores que llegaron a Nueva España en la primera mitad del siglo XVI, fueron los franciscanos, dominicos y agustinos, presentaban las características más idóneas para la evangelización de los indios. Pero el mayor problema para la difusión del cristianismo fue la barrera lingüística creada por la existencia de una gran cantidad de idiomas en Mesoamérica. El otro de los impedimentos fue la amplitud del territorio.

La forma en que se implantó el cristianismo en México, fue bastante severa, ya que los indios no aceptaron la religión convencidos por ellos mismos, sino que la adoptaron compulsivamente debido a la conquista militar. Cabe mencionar que la primera actitud de los frailes ante el mundo prehispánico, un mundo que no comprendían y que consideraron obra del demonio, de repudio y se dedicaron a su destrucción. Para ello primero trataron de conocer las culturas indígenas para después exterminarlas, este fue al menos el argumento de Fray Bernardino Sahagún.

Otra actitud fue el castigo frente a la transgresión así, lo primero que hicieron para implantar la fe católica, fueron los castigos públicos, esto sirvió para que los indios no volvieran a retomar sus antiguos cultos, ya que si lo hicieran serían castigados. Al implantarse la Inquisición Monástica, los indios estuvieron expuestos a castigos y penitencias, para que no volvieran a cometer pecados e injurias contra la fe católica.

En un principio se instauró la Inquisición Episcopal, llamada así porque los obispos ejercían la responsabilidad proceder jurídicamente contra los herejes. Posteriormente, el 2 de noviembre 1571, se funda el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Indias Occidentales, a cargo de la orden de frailes dominicos.

La Inquisición Episcopal se encargaba de los conversos que continuaban ocultamente con sus antiguas religiones. Los indígenas a pesar de que fueron suprimidos por esta Inquisición, muchos de ellos seguían practicando sus antiguas regiones, ya que para ellos fue muy difícil cambiar su cultura y religión. Cabe señalar que lograron implantar esta nueva religión en México, pero lo que no pudieron lograr fue extirpar totalmente los delitos contra la fe cristiana en esas comunidades.

El papel que tubo el indio dentro de la Inquisición, es bastante polémico, se pueden observar principalmente dos posturas, la primera de Brading, dice que la Inquisición no se encarga de los indios por que no los consideraba dignos de vigilancia, los consideraba ignorantes para ser capaces de la herejía. A pesar de ello tenemos los casos juzgados por los tribunales eclesiásticos de la cabecera de sus diócesis y que hoy se encuentran en la serie Inquisición del Archivo General de la Nación. La otra postura sería que a pesar de que los indios no fueron juzgados por el Tribunal del Santo Oficio, sino que los indígenas estuvieron sujetos a la Justicia Ordinaria Diocesana sancionando sus faltas contra la fe, mediante un vicario.

Por otra parte cabe señalar que entre más alejadas estuvieran las regiones de la Ciudad de México era aún más difícil, la extirpación de idolatrías y apostasías. En estos lugares los frailes y sacerdotes eran los que se encargaban de vigilar las buenas costumbres eclesiásticas. En muchas ocasiones los eclesiásticos, impulsaban a las personas para que denunciaran, los delitos, ya que eran actos contrarios a la fe católica.

Dentro de este trabajo de investigación, los casos que se mencionan, son los que fueron primeramente, los indios que sometieron a la Inquisición antes de 1571 y posteriormente los casos que se reportaron a la Justicia Ordinaria. Diocesana, estos delitos son: idolatría, apostasía, hechicería, brujería, uso del peyote.

Dentro de los casos la idolatría, es la adoración de ídolos, de la naturaleza, la adoración de objetos personificados y al animismo o creencia en espíritus personificados en cosas materiales. Asociados con los ídolos, que son el objeto de adoración pública, se encuentran los fetiches personales o domésticos destinados a la veneración privada. Para este caso los documentos más importantes son: Carlos Chimecateuctli, del primer indio quemado en la hoguera por idólatra. El de Fray Agustín Dávila Padilla, de Comaltepec, lo que pretendía el fraile, era que si tenían ídolos los indios, los exhibiesen para que al adquirir la fe católica.

Otro de los delitos que se toma en cuenta es la apostasía, es el total abandono del cristianismo por una persona bautizada. De este delito se encontraron casos muy importantes como, el expediente del indio Manuel Álvarez, que fue castigado cárcel perpetua y confiscación de bienes. Un caso muy curioso fue el del indio Diego López Regalón, fue condenado aun estando muerto, se pidió que represente su persona y sus huesos sacados del lugar sagrado donde estuvieren y condenada su memoria y fama con confiscación de bienes.

Tanto en los casos de idolatría y apostasía podemos decir que a pesar de que los indios ya habían sido evangelizados, seguían practicando el culto a sus antiguos dioses. Se rehusaban a dejar su religión, por miedo al castigo de los dioses y también por que para ellos era parte de su cultura y tradición.

Cabe señalar que los ritos que realizaban los indígenas son de distintos tipos: como el conjuro para caza de venado con lazo, primer conjuro de adivinación mediante la medición del brazo, para curar del dolor de cabeza, conjuro para curar con picadura de aguja, además de sacrificios a los dioses, ritos para levantar las cosechas, para traer el agua en lugares muy secos, para la fertilidad de la tierra. Dentro de estos conjuros también se encuentran los que servían para enamorar y para hacer el mal de ojo a las personas. Cuando los indios eran sorprendidos realizando, los ritos y conjuros, eran sometidos a los juzgados diocesanos, donde eran sometidos por delitos cometidos.

Otro de los casos que mencionó es la hechicería, este caso fue muy común, en general eran mujeres que realizaron ritos, hacían ceremonias en contra de la religión establecida. El caso que mencionó es de una mujer Bárbola, era una india que fue acusada por hechicería, superstición y alcahuetería, esta india le aconsejó a varias mujeres que le rezaran al *Ánima de Ixiptla*. El otro caso que menciono es sobre india llamada María Borrego y por la aparición de un demonio en forma de perro, dichos hechos se dieron en la provincia de Coahuila.

Los testimonios, documentos, cartas y edictos; los anexe dentro de la categoría que pertenece esta documentación de Archivo; ya que son muy importantes en este trabajo, por que nos aporta ejemplos para los diferentes casos, además de que los documentos me ayudan a responder a las preguntas de hipótesis. Las fuentes de primera mano se incluyen, para que a partir de ellas se pueda entender como eran juzgados los indios de acuerdo al tipo de delito que se cometían, además de observar como las personas eran castigadas. Estas fuentes sirven para hacer análisis de los diferentes casos encontrados. Cabe señalar que las fuentes de primera mano son muy importantes, por que a partir de ellas se puede

hacer una mejor reconstrucción tanto de los diferentes casos, conjuros, castigos que se les imponía de dichas personas por esos delitos.

Una de las partes más importantes de este trabajo de investigación son: Los cuadros y tendencias; estos fueron tomados de Archivo General de la Nación, y todos los expedientes son sobre procesos donde son acusados y procesados los Indios por la Inquisición Eclesiástica y el Tribunal de Inquisición. Los datos de esta Gráfica fueron tomados del Archivo General de la Nación, aunque fueron presentadas de manera separada de acuerdo a los diferentes casos.

Cabe señalar que los delitos que tomo para realizar dichos cuadros y gráficas son: uso del peyote, apostasía, idolatría y bailes. Primeramente en los cuadros se puede observar que las estadísticas son bastante variadas; como se puede observar en la mayoría de los casos la ciudad de México fue el lugar que presento un mayor índice delictivo, posteriormente los pueblo y provincias de la Nueva España; cabe señalar que los delitos índice tuvieron en las diferentes regiones del país fue el uso del peyote y a la idolatría.

Por último presento el caso del territorio actual de Guanajuato, aquí no se estableció un Tribunal de la Inquisición, por lo cuál los hechos delictivos fueron resueltos en la cabecera del obispado (Valladolid) o en la capital del virreinato (ciudad de México). Para este el lugar se presenta un cuadro donde se observan los delitos que cometían los Indios en Guanajuato. Actos contra el dogma y las buenas costumbres (bigamia), curanderismo pacto con el demonio, brujería (magia roja, participación en aquelarres, búsqueda de tesoros, objetos perdidos).

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, José de. *Predicación del evangelio en las indias*. Edición a partir de Obras del Padre José de Acosta, Madrid, Atlas, 1954, pp.388-608.

Alberro Solange. *Actividad del Santo Oficio de la Inquisición en La Nueva España 1571-1700*. FCE. , México, 1988.

Álvarez José Rogelio. *Enciclopedia de México*, ed. Instituto Guerra. T. II. , México, 2001.

Aguirre Beltrán. *Medicina y Magia, el proceso de aculturación en la estructura colonial*. Ed. Instituto Nacional Indigenista, Colección Antropología social, México, 1963.

Barrañón Cedillo Armando. “Razón y Palabra, espacio sagrado novohispano” en *Revista Nuevas Tecnologías*, No.2, año 1, marzo- abril 1996.

Baudot Georges, *Identidades del mestizaje, ed Siglo XXI, México 1998*.

Bernard Carmen. *De la Idolatría, una arqueología de las ciencias religiosas*, ed. FCE, México, 1992

Brading A. David. *Una Iglesia asesinada, el obispado de Michoacán 1749-1810*, FCE. , México 1994.

Carmagnani Marcello. *El Regreso de los dioses procesos de reconstrucción de la identidad étnica en Oaxaca*. FCE México 1993

Dávila Padilla. Fray Agustín. *Fragmento tomado de la historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de predicadores*, México, editorial la academia literaria, 1955. Lib. IL, Cáp. 88, pp. 625 y 629.

De la Maza Fernando. *El Palacio de la Inquisición a la Escuela Nacional de Medicina*, 4ta.reim, ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, México, 1951.

Duverger Cristian. *La Conversión de los Indios de la Nueva España*, FCE. 1ra. Reimpresión. México. 1996.

Fernández Del Castillo Francisco. *Del Palacio de la Inquisición al Palacio de Medicina*, ed. UNAM, 1986, pp. 25-40

García De León Antonio. *Resistencia y Utopía*, México, Era, 1996, pp. 64-91.

García Pelayo Ramón. *Enciclopedia Larousse ilustrada*, Ed. Larousse. , Madrid, 1984.

Geza Roheim. *Magia y Esquizofrenia*. Ed. Paidos, Buenos Aires, 1979.

Gizburg Carlo. “Entrada libre, brujos y chamanes”. *En la Revista Historias*, No. 37, de

marzo a octubre, Dirección de estudios de Historia, Instituto de Antropología e Historia, México, 1996, pp. 3-13.

González Casanova Pablo. *La literatura prohibida en la Nueva España*, COLMEX, México, 1946.

González Casanova Pablo. *La Literatura Perseguida en la crisis de la Colonia*, Cien de México. Méx.- Sep, 1986.

Greenleaf E. Richard. *La Inquisición de la Nueva España siglo XVI*, ed. FCE, México, 1995.

González y González Luis. “El Siglo Mágico”, *Revista de Historia Mexicana*, Vol., 23, abril-junio, COLMEX, México, 1996, pp. 65-86.

Gruzinski Serge. La cristianización de lo imaginario” en *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en México español. Siglos XVI-XVIII*. FCE, México.

Historia e Historiografía. *Enciclopedia Microsoft® Encarta 98* © 1998-2000 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

Ingnasi Saranyna Joseph. *Teología profética americana. Diez estudios sobre la evangelización*. Pamplona : Ediciones Universidad de Navarra, 1991272. , ISBN 84313-1151.

Jerónimo Romero Saúl. “Año dos mil cuatrocientos cuarenta, el sueño de la Inquisición”, en la *Revista de la Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. XII num.26 mayo.-septiembre, UAM- Azcapotzalco. Pp. 30-50.

Jiménez Rueda Julio. *Herejía y superstición en la Nueva España*, Impresión Universitaria, México, 1946.

Palles Eduardo. *El procedimiento Inquisitorial*. Imprenta, ed. Universitaria, México, 1951

Quezada Noemí. *Amor entre los Aztecas, supervivencia en el México Colonial*. Serie Antropológica, México, 1975.

Quezada Noemí, Martha Eugenia Rodríguez, Marcela Suárez. *La Inquisición Novohispana*, ed. UAM Azcapotzalco, México, 2000. Antropológicas 17. UANM. Instituto de Investigaciones Antropológicas 1995.

Ricard Robert. *La conquista espiritual de México*, 3ra. Reim. Ed. FCE, México, 1994.

Séjourne Laurette. *Supervivencias de un mundo mágico, imágenes de cuatro pueblos mexicanos*, ed. FCE, 1ra reim. México, 1992.

Sepúlveda Herrera María Teresa. *Proceso por Idolatría al Cacique, Gobernadores y Sacerdotes de Yahuítlán 1544- 1546*. Colección Científica INAH. , México 1999. pp. 23-43, 69-101

Scheffler Lilian. *Magia y Brujería en México*. Ed. Panorama, México 1983.

Silva Prada Natalia. *Manual de paleografía diplomática hispanoamericana siglos XVI, XVII, XVIII*, UAM Iztapalapa, México, 2001

Soberón Guillermo. *Palacio de la Medicina, Historia y restauración del Edificio*. Ed. UNAM, México, 1980.

Solange Alberro. *Inquisición y Sociedad en México 1571-1700*, 3ra reim. Ed. FCE, México, 1998.

Tavárez David Eduardo. “La Idolatría Letrada: Un análisis comparativo de textos clandestinos rituales devocionales en comunidades nahuas y zapotecas 1613-1654”, *Revista de Historia Mexicana*,_Vol. 49, No. 193-194, Colegio de México, 1999, pp.197-249.

Tuñón de Lara Manuel. *Metodología de la Historia Social en España*. Siglo XXI de España, Madrid. 1977. Pp.3-10.

Zing. Robert. *Los Huicholes una tribu artista*. ,T.12, ed. Instituto Nacional Indigenista, México, 1982.

Diario 1648-1664. Edición y prólogo de Manuel Romero de Terreros. México, ed. Porrúa (1953), t. I, pp. 39-41.

Notas de archivo

AGN, Inquisición, Vol. 661, exp. 1. F. 9

AGN, Inquisición, Vol.620. exp.6, Fs.31.

Biblioteca del Colegio de medicina. *Libro primero de Votos de la Inquisición 1573-1600*, Imprenta Universitaria.

AGN, Inquisición, Vol. 289, exp.143. Edicto de fe contra libros prohibidos

AGN, General de Parte. 1, Fol. 55, 98, 128 Vta.

AGN, Inquisición, 447, 12

AGN, Inquisición, Vol., 79, Exp. 33. Fs. 376f- 377r.

AGN, Inquisición, Vol., 79, Exp. 33. Fs. 376f- 377r.

AGN, Inquisición, Vol. 76, Exp.47, Fs.148-150, Mayo de 1575.

AGN, Inquisición, Vol. 858, foja s. 251-259

Archivo General de la Nación, México, Inquisición. Volumen 530, expediente11, foja s.3.

AGNM, Inquisición, Vol. 41, exp.18, t.172, 152.

Archivo General de la Nación. México, Inquisición, Volumen 530, expediente11, foja s.3.

AGN, Inquisición, Vol. 289, exp. 12r- 13r.

AGN, Inquisición, Vol. 289, exp. 12r- 13r.
 AGN, Inquisición, Vol.32. Exp. 347. F. 303v-304v.
 AGN, Inquisición, Vol. 596. Exp. 29.
 AGN, Inquisición, Vol. 1. Exp. 279. F. S 516.
 AGN, Inquisición, Vol.146. Exp. 3. F. s.152.
 AGN, Inquisición, Vol.25. Exp.70. F. 164.
 AGN, Inquisición, Vol. 289, exp.143. Edicto de fe contra libros prohibidos.
 AGN, Inquisición, Vol. 289, exp.143. Edicto de fe contra libros prohibidos.
 Palles Eduardo. *El procedimiento Inquisitorial. Imprenta*, ed. Universitaria, México, 1951, pp. 123-137.
 AGN, Inquisición, Vol. 289, exp.143. Edicto de fe contra libros prohibidos
 AGN, Inquisición, Vol.301, exp.39bis, F. 259r-267v.
 AGN, Inquisición, Vol.301, exp.39bis, ff259r-267v.
 AGN, México, Vol., 37,ex. 12p, ff34v-36r.
 AGI, Vol. 79. , Exp. , Fs. , 376f- 346r.
 AGN. Inquisición, 456,ff. 592v. – 593r.
 AGN, Inquisición, 456,f.592v.
 AGI, Vol. 76. , Exp. 47. , FS 148f, 149r.
 Archivo General de la Nación, México. Inquisición, volumen 39, expediente 4. Proceso hecho de oficio de justicia eclesiástica contra Bárbola de Zamora, por delitos. San Martín, 14 de marzo de 1569. (En adelante este archivo será citado por sus siglas AGN, seguida del ramo, volumen y número de expediente, en su caso).
 AGN, Inquisición, Vol. 1051, exp. 4, Fol. 42r.
 AGN, Inquisición, Vol947, Exp.12, Fol.58r-59r.
 AGN, Inquisición 39, 4.Proceso hecho de oficio de justicia eclesiástica... San Martín, 14 de marzo de 1569.
 AGN, Inquisición, Vol. 871, exp. 9, Fol. 161r-162v.
 AGN, Inquisición, Vol. 435, f309. Denuncia contra Juan Lozano, Cholula. Cabe señalar que esta denuncia yo la encontré, pero al revisar al Solange Alberro, el también la utiliza en la pagina 231.
 AGN, Inquisición, Vol. 76t, Exp. 47. Fs. 148f-149r
 AGN, Inquisición, Vol. 76t, Exp. 47. Fs. 148f-149r
 AGN, Inquisición, Vol. 76t, Exp. 47. Fs. 148f-149r
 AGN, Inquisición, Vol.293. Exp. 73, F. S. 434.
 AGN, Inquisición, Vol. 332, exp. 2, F. S.1.
 AGN, Inquisición, Vol.435. Exp. 312.
 AGN, Inquisición Vol. 32. Exp. 347. F. 303v-304v.
 AGN, Inquisición, Vol. 24. Exp. 121bis. F.75v.
 AGN, Inquisición, Vol. 30. Exp. 9. F. S. 10.
 AGN, Inquisición, Vol. 37. Exp. 4bis. F. S. 17.
 AGN, Inquisición, Vol. 42. Exp. 18. F. S.5.
 AGN, Inquisición. Vol. 435, I, f. 216.

ANEXO

Anexo: No. 1

Sección: Idolatría

Descripción: Documento donde un fraile descubre a uno indios adorando a unos ídolos de piedra.

Fray Diego de Landa descubrió en el poblado yucateco de Maní el 11 de julio.- A 431 años, en un auto de fe, destruyó en esta población ídolos de piedra, barro y madera, pieles con pinturas y códices, armas, vasos y otros objetos utilizados por mayas idólatras.. En ese lugar se daba la permanencia de ritos prehispánicos promovidos por las autoridades indígenas. Algunas rebeliones tomaron como bandera la restauración de las antiguas ceremonias y proclamaron el advenimiento de los dioses ancestrales que destruirían el orden español. La supervivencia de las idolatrías varió de una región a otra de acuerdo con la intensidad de la cristianización, y en una misma zona fue mucho más notable en las visitas, alejadas del control de los religiosos, que en las cabeceras.⁷³

Tal fue el caso de herejía, de dos jóvenes con heridas rituales en las piernas que estaban dentro de una cueva, ahí había unos ídolos de color azul, amarillo y rojo, púas de maguey, copal, cantaros de pulque, cacao de diversos tipos y sangre derramada, además que arrojó el oro y piedras a los ídolos y Además, y el indio declaró cómo había ídolos soterrados debajo del altar, y dijo que muchas personas del pueblo eran idolatras, guardando ídolos en sus casas, y acudiendo a un cerro.

Cabe mencionar que lo largo de la época colonial fueron constantes las quejas de los eclesiásticos respecto al fenómeno de las supervivencias idolátricas. Los indígenas ocultaron a sus antiguas divinidades debajo de las cruces y atrás de los altares de las

⁷³ AGN, Inquisición, Vol.620. exp.6, Fs.31.

Iglesias; continuaron haciendo sacrificios y ofrendas en los montes, cuevas y bosques. A menudo eran los mismos caciques los que promovían estos cultos; el obispo Zumarraga mandó quemar en la hoguera al señor de Tezcoco por idólatra. Frente a los elementos que amenazaban con desintegrar a las comunidades indígenas, los mitos y rituales religiosos, por una parte y las instituciones sociales y políticas comunales, por la otra, fueron factores que ayudaron a conservar su cohesión y permanencia.⁷⁴

Los Autos de Fe fueron complementos obligados de un régimen carcelario es la ejecución de las penas. Sin embargo las ejecuciones publicas eran las más importantes diversiones de los habitantes de la capital de la Nueva España.

Una ejecución pública fue por robo y sacrilegio. Dos criminales habían sido condenados. Hacia las once de la mañana se les hizo salir de la prisión de Palacio. Los seguían guardas a pie y a caballo, oficiales de justicia y gran numero de personas, que Llevaban linternas y cirios encendidos, coma en las procesiones. Los reos, sobre asnos, vestidos con amplias túnicas de lana blanca y bonetes de la misma tela, sembrados de cruces rojas. Atados a las monturas y ligados con gruesas cadenas alrededor de cada pierna.

"La marcha era lenta. Las calles llenas de gente; las ventanas, los balcones, las azoteas, llenas de espectadores: en ninguna otra ocasión he visto tantas señoras ni tan distinguidas, como en esta. La conducta de la muchedumbre fue perfecta. Nadie faltó a la decencia. Las señoras se pusieron de rodillas cuando los reos pasaron. Reinaba un silencio solemne, solo interrumpido por los destemplados tambores enlutados y las exhortaciones de los sacerdotes. Millares de negros ojos estaban inundados de lagrimas, entre tanto, los labios temblorosos, pedían por los malhechores. Llegaron a una alto. Horca sobre un tablado en cuya parte baja

⁷⁴ AGN, Inquisición, Vol.620. exp.6, Fs.31.

había dos postes y atado a estos un asiento. Los culpables fueron colocados en esos asientos. Los pies y las manos ligados. El verdugo pasó por sus cuellos un collar de fierro sujeto al poste. El sacerdote insistentemente invitaba al pueblo a unir sus oraciones a las suyas, implorando la misericordia divina en favor de los reos. El collar, haciendo girar el verdugo unos tornillos, se cerró sobre los cuellos de los ajusticiados que, en pocos minutos, terminaron con sus sufrimientos, sin que los semblantes del numeroso público se alteraran lo más mínimo por las horribles convulsiones que esta clase de ejecuciones produce”.⁷⁵

"Desligados los cuerpos, se les hizo con una cuerda sujeta alrededor del cuello hasta lo más alto del patíbulo, en donde quedaron expuestos durante un corto espacio de tiempo en tanto que pronunciaba un sermón uno de los eclesiásticos. Cuando terminó, la multitud se dispersó tranquila y en el más completo orden. "Los cuerpos de los reos colocados en ataúdes, fueron entregados a sus parientes."

Otro documento. Después del lo suso dicho en la dicha ciudad, ocho días del mes de junio de dicho mil e quinientos e catorce años, fue tomado y recibido y juramentado en forma de derecho a la india Catalina de la Cruz las cual es acusada por los habitantes del pueblo de Real de Minas del pueblo San Gregorio de Mazapil, por practicar brujería.

La dicha mujer llamada Catalina de la Cruz utilizaba objetos para enamorar. Los dichos objetos son el incienso, copal, e velas de colores. La dicha india (los) utilizó para que el marido de la castiza Carmen González, no se fuera con otra mujer.

Por lo dicho la india fue presa en la cárcel de dicho pueblo de Real de Minas por los delitos de brujería, hechicería, en contra de Carlos González marido de Carmen González [...]

⁷⁵ AGN, Inquisición, Vol.620. exp.6, Fs.31.

Preguntado como se llamaba y su edad, dijo llamarse Catalina de la Cruz e dijo tener veinte e siete años y la misma dicha Catalina dijo no ser casada sino soltera.

Preguntado si conoce a la dicha Carmen González y de qué tiempo. La misma india dijo que tiene mucho de conocer a la castiza Carmen.

Preguntado que si la suso dicha Carmen González le preguntó algún remedio para que su marido no se fuera con otra mujer, la suso dicha Catalina dijo que sí, que le dijo que quemara incienso y copal para que su marido regresara y no se fuera con otra.

Le preguntaron que si había dicho toda la verdad. La dicha Catalina dijo que todo lo dicho era verdad y es lo que sabe... ⁷⁶

⁷⁶ *AGN. Inquisición, Vol. 871, exp. 9 f. 161 r.*

Anexo: No. 2

Sección: Idolatría

Descripción: Se refiere a un juicio contra el indio Baltasar del pueblo de Culhuacan; que es acusado de idolatría.

Después de lo su so dicho el día 20 de febrero de 1539, ante su señoría reverendísima de la Inquisición Eclesiástica, hizo comparecer Don Baltasar el Indio Cacique del pueblo de Culhuacan, se le hicieron algunas preguntas, por él interprete Alonso Mateos, los dos juraron decir la verdad. La primera pregunta fue que si es cristiano, el indio dijo que sí era cristiano y dijo que ya había sido bautizado hace mas o menos quince años. La siguiente pregunta fue que si era casado, él contesto que si que estaba casado ante la Iglesia Católica, hace cinco.⁷⁷

Después le preguntaron dónde esta el Ídolo Cigualcoal, dijo que esta con los otros, pues este confesante es el que los tiene y sabe de ellos, pero él dijo que no sabe dónde están y que Culoamanteca, que tiene cargo de hacer las cosas de pluma para el demonio, los tiene guardados y que el lo dirá. Después preguntaron que los ídolos que llevaron de esta ciudad de México al pueblo de Culoacan y los pusieron en una cueva y después los sacaron en presencia de este confesante. Después le preguntaron al indio que hicieron con ellos y donde esta, el confesante dijo que puede haber diecisiete años, más o menos que llevaron de esta ciudad al pueblo de Culoacan, el Ochilobos e otros muchos ídolos y que los llevo a Tehuchichilayo indio que ya esta muerto y los pusieron en una cueva que se dice Tehuacan y allí estuvieron seis días y de donde allí los llevaron a Saltoca, y de Saltoca, oyó que los había llevado a Xilotepec y que después allá, los habían tornado atraer al Penol que esta en la Laguna que se dice Tepezingo y que a oído decir que están allí en una cueva y que no sabe otra cosa de ello.

Después dijo que ciertos ídolos e seis petacas de Chalchihuites y una cadena de oro, un chalchihuite grande y diez menos y otras cosas más, las saco el indio Antón Alguacil de Culhuacan e otro indios sacaron de una cueva de dicho pueblo hace dos meses y medio, dijo que Antón los tiene y que los dará a los demás. Le preguntan que declare que otros

⁷⁷ AGNM, Inquisición, Vol. 41, exp.18, t.172, 152.

ídolos sabe donde están, que quien los tenga, el indio contesta que el ídolo Culoamanteca, dice que esta enterrado en Potlan, es el ídolo Manil malinal, es el demonio que tenían fe cuando había guerra, si le mataron a un hombre y el vestieron el cuero, el se haría lo que ellos quisieran, dice que allí lo hallaron con todo lo que tienen, en un sitio que se dice Ibncacaytitlan esta enterrado una figura de otro demonio que se dice Ismayle, que se dice Suchitlan y que en otro sitio o que se dice Teteumaba que dentro del agua están cuanto demonio, y que en otro sitio que se dice Tecinacango esta enterrado otro ídolo que se dice Calmecatle, y que hay otro sitio que se dice Incatitlan, esta en el corazón del cielo y esta en este sitio la figura del viento Yansurjical esta Mahuil tonaly cinco demonios y junto de esto esta una cueva donde esta el corazón del demonio; y en Talchico esta enterrado la figura del Ochilobo y la de Quelzalcoatle, que es de oro y de piedra, estos ídolos dice que están en una cueva pero no sabe que tiene dentro.

Además declara que en Centcopan debajo de un árbol están enterrado cosas de esos demonios, pero que no sabe dónde están.

Anexo: No. 3

Sección: Hechicería

Descripción: El documento se refiere a una india de cuarenta años llamada Bárbola de Zamora, quién llegó procedente de Zacatecas y Taxco, a trastocar un lejano poblado de Yucatán.

El 10 de abril de 1570, el licenciado Cristóbal de Miranda, deán de Yucatán, [...], comenzó un procedimiento eclesiástico en contra de nuestra india, acusada de “hacer ritos y hechicerías, invocando con ellas los demonios”.⁷⁸ Induciendo además a la feligresía local a involucrarse en tan dudosos menesteres. La desgracia de Bárbola sobrevino cuando una de sus clientes llamada Francisca de Torres, mujer de Cosme de Saucedo, vecinos de San Martín denunció que meses atrás, estando ella en casa de Domingo de Garate en compañía de otras personas y de la citada india, no pudiendo disimular la tristeza que sentía por la ausencia de su marido, Bárbola, acercándosele, le había preguntado el motivo de su congoja.

Fue entonces cuando la india le recomendó rezase al aura de ixiptla para que le concediera el pronto regreso de su esposo: “Señora comadre, si quiere saber de mi compadre sálgase al corral y rece cinco avemarías y cinco pater noster, y diga al Ánima de ixiptla: favoréceme en esto que te pido, si no, no te haré bien; y verá cómo alcanza lo que desea, y que las yerbas parecerá que se levantan por lo mismo e se alegran”.⁷⁹ Debía interpretarlo de la siguiente forma: “Ánima ixiptla favoréceme, si no, nunca te favoreceré ni ayudaré con mis oraciones”. Al parejo de esta fórmula, la peticionaria debía rezar cinco pater noster y cinco avemarías a las llagas y clavos, además de otras oraciones. Francisca debía hacer esta invocación: en el campo, al aire libre, o incluso en el propio corral, a medio día; y la señal de que el ánima escucharía sus peticiones consistiría en que la yerba del campo comenzaría a menearse con regocijo.

Bárbola dijo a la desconsolada mujer que la oración era tan efectiva que había logrado que ella se casara con Urbán de Balderas, su difunto esposo, pese que su entonces

⁷⁸ Archivo General de la Nación, México, Inquisición, volumen 39, expediente 4. Proceso hecho de oficio de justicia eclesiástica contra Bárbola de Zamora, por delitos. San Martín, 14 de marzo de 1569. (En adelante este archivo será citado por sus siglas AGN, seguidas del ramo, volumen y número de expediente, en su caso).

⁷⁹Ídem.

patrón se opusiera a ello. Una vieja en Taxco le había pasado la receta. Con ella había salido al campo a una iglesia ruinosa y sin puertas. Se puso allí de rodillas rezando con fervor cien pater noster y otras tantas avemarías, aunque sin volver nunca la vista hacia atrás, pues la misma anciana le había advertido se cuidara de ello si no quería espantarse. Estando rezando, Bárbola había escuchado a sus espaldas arrastrarse de cueros de vacas y una voz que le interrogaba: “¿Por qué no me dejas, que me traes desconsolada?”. La voz le prometió ver cumplido su deseo y la conminó a seguirla afuera.

Al obedecer Bárbola la indicación, dijo haber visto caminar delante de ella un perro negro con la cola muy larga que caminaba al lado de la propia india. Los perros aullaban en derredor. Pese a todo, la petición de la india fue satisfecha pues logró casarse con Balderas. La india dijo en esa ocasión que estando en su casa en San Martín, tras haber realizado la invocación del *Ánima ixiptla*, volvió a escuchar “muchos perros aullar y salir muchos escarabajos grandes negros debajo de una caja”. Achacó estos fenómenos a que el *ánima* en cuestión se encontraba muy importunada.

Una mujer española de San Martín enfrentaba problemas algo diferentes, el no poder concebir. Era Isabel de Saucedo. Esta Isabel, dijo ante el licenciado Miranda, que Bárbola le había aconsejado rezara al *Ánima ixiptla* para que le concediera “fruto de bendición”. La receta que le había proporcionado para tal efecto era realmente muy sencilla: consistía en rezar cualquier oración dijese: “Madre de Dios: ojos tenéis, miradme; oídos tenéis, escuchadme; boca tenéis, tragadme.”

A todo esto, fue a Isabel de Saucedo a quien Bárbola reveló quién era esa famosa *Ánima ixiptla*. Doña Isabel estaba convencida de que su vecina Bárbola de Zamora era bruja y hechicera y no se cansaba de decírselo a cuanto parroquiano podía. Afirmaba que ella lo había oído decir a mucha gente, especialmente al bueno de su marido Pedro Alonso, quien afirmaba “que era bruja y se untaba las coyunturas con yerbas, que dijo que le daba Angelina, india, y que también había hecho tomar el peyote a unos indios chichimecos para que le dijese dónde estaban unas muchachas que se le habían huido...”⁸⁰

Las pesquisas de Miranda lo llevaron a citar a la propia acusada. Bárbola de Zamora acudió a declarar y planteó las cosas en las claras del humor. Que había dicho cosas relativas al *Ánima ixiptla* con la intención de hacer tema de conversación y para divertirse a

⁸⁰ Ídem.

costa de las crédulas tertulianas que a la sazón estaban en casa de Domingo de Garate, “y más, les dijo que estaba el dicho su marido Urbán de Balderas amancebado con una mujer, y por que se quitase de aquella mujer y viniese donde ella estaba, había hecho aquella oración.”⁸¹

Concluyó ratificando su credo cristiano y particularmente mariano, aduciendo que si había errado se le impusiera penitencia para su ánima saludable, misma que cumpliría como buena cristiana. El deán Miranda impuso arraigo a la dicha india hechicera, en ese acto, so pena de excomuniación mayor y de doscientos pesos de oro para la fábrica de la iglesia y gastos de justicia.

Bárbola la alcahueta. El vicario siguió reuniendo más testimonios curiosamente femeninos, como el de María Gallegos, mujer de 25 años, esposa de Juan de Navarrete, quien a más de confirmar los hechos acerca de las invocaciones al *Ánima ixiptla*, reveló que nuestra bruja diversificaba sus ocupaciones entre sortilegios y alcahuetería.⁸²

Dependiendo del tipo de alcahuetería, las Partidas reservaban penas diferentes, las cuales iban desde destierro de la villa, la pérdida de sus casas y diez libras de oro, o la misma pena capital, en algunos casos.

La señora Gallegos declaró haber oído decir que “dos mujeres muy honradas, que por suponer aquí no se escriben, no obstante que las declaró esta testigo, que la dicha Bárbola de Zamora les había hablado haciéndose alcahueta, y por ello ha causado grandes ofensas de Dios nuestro señor (...) algunas personas honradas le han dicho que no entre en sus casas; y asimismo tiene mala lengua y murmura y difama muchas mujeres y hombres honrados y es incorregible (...) en presencia de Francisca de Torres e Isabel de Saucedo y Elvira Moreno que la dicha Bárbola le había dicho que ella sabía lo que los maridos hacían con sus mujeres en la cama y lo que les hablaban en sus casas...”⁸³

Elvira Moreno, declaró asimismo acerca de las actividades de Celestina; dijo que “sabe y vio que la dicha Bárbola de Zamora fue alcahueta entre una mujer y un hombre que

⁸¹ Ídem.

⁸² Las Siete Partidas del sabio rey don Alfonso el nono, nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio López, del Consejo Real de Indias de su majestad. Impreso en Salamanca por Andrea de Portonaris, impresor de su majestad. Madrid: Boletín Oficial del estado, 1985. Séptima partida, título XXII, ley 1. “Leno en latín tanto quiere decir en romance como alcahuete que engaña a las mujeres, sonsacando y haciéndolas hacer maldad de sus cuerpos. Y son cinco maneras de alcahuetes: la primera es de los bellacos malos que guardan las putas que están públicamente en la putería, tomando su parte de lo que ellas ganan. La segunda de los que andan por trujamanees, alcahueteando las mujeres que están en sus casas para los varones por algo que de ellos reciben. La tercera es cuando los hombres tienen en sus casas cautivas u otras mozas a sabiendas para hacer maldad de sus cuerpos, tomando de ellas lo que así ganaren. La cuarta es cuando el hombre es tan vil que él alcahuetea a su mujer. La quinta es cuando alguno consiente que alguna mujer casada, u otra de buen lugar, haga fornicion en su casa por algo que le den, aunque no ande por trujarán entre ellos.”

⁸³ AGN, Inquisición 39, 4. Proceso echo de oficio de justicia eclesiástica... San Martín, 14 de marzo de 1569.

estaba en estas minas, los cuales aunque los declaró no se escribió por el honor, para que se juntasen en ofensa de Dios nuestro señor, en el pecado de la fornicación, y fue parte para que se juntasen y cometiesen el dicho pecado, lo cual sabe porque se lo dijeron a esta testigo la dicha mujer y hombre, y que por ello le habían dado dineros a la suso dicha.”⁸⁴

María Gallegos finalizó diciendo que entre la población sanmartinense, Bárbola tenía fama tanto de hechicera como de alcahueta...” Tras la declaración el licenciado Miranda decidió complementar el arraigo de Bárbola decretándole cárcel pública, por lo que solicitó al alcalde mayor, Diego de Colio, el auxilio del brazo secular para tal efecto. En cumplimiento de la orden, a “hora del sol puesto” Miranda acudió con los alguaciles a la casa de Bárbola, donde en teoría debía estar arraigada. Al no encontrarla, la criada de la india afirmó que hacía poco estaba ahí y que no sabía dónde había partido de súbito. Tras una búsqueda acuciosa nocturna, a punta de amenazas de excomuniones a diestra y siniestra, de parte del vicario, Bárbola no pudo ser encontrada. Era como si se hubiera desvanecido en el aire. Se organizó una persecución para la cual recurrieron al auxilio de negras e indias, a pie y a caballo hurgando por todos los rincones del real de minas y su campiña inmediata.

Esa misma noche del 20 de abril de 1570, a la luz de unas velas, completamente mohíno el licenciado Miranda, deán de Yucatán y vicario de San Martín, auxiliado por el alguacil local, declaró ser procedente la excomunión de Bárbola por haber roto su carcelería, declaratoria que ordenó se hiciera en la iglesia mayor. Mandó además a las justicias eclesiásticas y seglares prender a Bárbola de Zamora ahí donde fuese encontrada, para ser enviada inmediatamente a la cárcel pública de las minas de San Martín.⁸⁵

Pero su rabia no paró ahí. Acto seguido, ordenó a su notario Alonso Sánchez, coser al expediente un proceso anterior contra la misma india en el que constaba que el doce de marzo del año anterior de 1569, se le había iniciado en San Martín, un juicio por haber pretendido que indios zacatecos comarcanos probaran el peyote con el fin de que adivinaran el sitio donde se encontraban dos jovencitas indígenas que le servían y que habían huido de su casa. La sentencia pronunciada por el vicario Gutiérrez, cinco días más

⁸⁴ Ídem.

⁸⁵ Ídem.

tarde de haber comenzado el juicio, fue la siguiente: “Fallo por la culpa que de este proceso resulta contra la dicha Bárbola”.⁸⁶

⁸⁶ Ídem, p. 259.

Anexo: No. 4

Sección: El papel de los Indios en los Tribunales Eclesiásticos

Descripción: Edicto de Libros Prohibidos

Nosotros los inquisidores contra la herética, perversidad y apostasía, de los indios en la Ciudad de México, Estados y Provincias de la Nueva España, tu distrito y jurisdicción, por la autoridad apostólica.⁸⁷

Por que sin embargo de las muchas órdenes, estandadas, por los graves daños que resultan de los libros heréticos, y prohibidos, por los Catálogos del Santo Oficio y de que no estén expurgados, los que conforme al nuevo expurgatorio sean de expurgar, no dejar entrar en estos reinos muchos libros prohibidos, ni los libreros y las demás personas cuidan, de hacer la expurgación como esta ordenado se haga. Por tanto temor del presente mandamos, que dentro de seis meses que se cuentan del día de la publicación de este edicto, tengan los libros, y las demás personas de cualquier grado, dignidad o preeminencia que sean obligados a expurgar los libros que tuvieren, están mandados a expurgar. Y pasado este termino, y halládoles sin la expurgación los pierdan,, y les sean condenados por cada autor, en cincuenta ducados los que no fueren libreros, y se les hallaren los dichos libros por expurgar, los pierdan, y esto, demás y alienden de pena, censura puertas por el Cathalogo, Appendix de este Santo Oficio, Y que de aquí adelante, no puede ninguna de las dichas personas, meter los libros, que tuvieren cualquier expurgación en estos Reinos, ni en ningún puerto, sino estando expurgados sopena de tener perdidos los dichos libros, y de doscientos ducados por cada vez. Y debajo de la dicha pena mandamos a los comisionarios Calificadores, y otra persona, que quisieren la dicha expurgación, que con tal cuidado borren lo que se expurgare que no se pueda leer en ninguna manera.

Y habiendo visto la Regla, mandato que esta en el dicho expurgatorio, y tiene por titulo “Mandato de los Libreros”. Y luego comienza todos los que hacen oficios de libreros, Mandamos que demás del memorial, que tienen por obligación los dichos libreros de hacer al. Principio de cada año, la tengan también, de añadir en el inventario todos los libros que entre año entrar en su poder, como no sean los mismos que estan puestos en el dicho

⁸⁷ AGN. , Inquisición, Vol. 289, exp.143. Edicto de fe contra libros prohibidos

inventario, y que después de escritos, en el no los pueda vender, sin mostrarlos a la persona que por nos fuere diputada, debajo de la pena puesta en la dicha regla, y mandato contra dichos libreros, Corredores y tratantes de libros, para que venga a noticia de todos, y nadie pueda pretende ignorancia, mandamos dar la presente. Fecha en la Ciudad de México, en la Sala de Nuestra Audiencia, a doce días del mes de junio, seiscientos, y veinte años.

Anexo: No. 5

Sección: Auto de fe

Descripción: Se refiere al Auto General de fe en la plazuela del volador.

En el siglo XVII, el día de mayor actividad del Tribunal de la Inquisición fue el domingo 11 de abril de 1649, cuando tuvo lugar el auto de fe más importante por la cantidad y calidad de los individuos que fueron relajados en persona. En esa ocasión se ejecuto a trece personas, entre las cuales se encontraba el prominente comerciante Tomás Treviño de Sobremonte.

Auto General de Fe en la plazuela del Volador. Fue el domingo siguiente y toda la noche ocuparon mucha gente el establo y durmieron en él, y en los aposentos que cada uno de aquellos a quienes se repartió hicieron a su costa, con escaleras levadizas, puertas y llaves. Dicho día antes, de las seis de la mañana empezaron a salir los penitenciados de la casa de la Inquisición, y vinieron por las calles que vino la procesión, por dentro de un palenque que estaba formado de morillos, desde dicha casa hasta llegar al tablado, y dentro de él estaban repartidas cinco compañías de soldados las cuatro del batallón y la una que estaba para hacer gente para la flota y presidio de la Veracruz; estaban con sus arcabuces, pólvora y mecha encendida y disparaban a sus tiempos, con lo cual no ocupó gente alguna el hueco del palenque, sino tan solamente la infantería y penitenciados. Primeramente sesenta y seis estatuas de hombres y mujeres que habían muerto en la secta de Moisés, las cuales traían indios de los pueblos circunvecinos, y detrás de algunas estatuas traían otros indios cargados los huesos de algunos, en sus ataúdes, cerrados con llave, pintadas de color parda y negra, y con cada estatua venían dos padrinos españoles republicanos; luego se siguieron trece personas vivas, que quemaron, las ocho mujeres y los cinco hombres; entre ellos fue el capitán Antonio Vaez Casteló Blanco, hermano de Simón Vaez Sevilla, penitenciado en este auto; Duarte de León, mercader y vecino de esta ciudad; Tomás Temiño de Campo, asimismo mercader y vecino de esta ciudad, casado en ella y con hijos que habían sido y eran al presente penitenciados; la mujer de Luis Fernández Tristán, hombre poderoso, vecino de esta ciudad, relajado en estatua y quemado entre las referidas, y otras deudas muy cercanas de la mujer de Simón Vaez. Luego se siguieron veintisiete

personas entre hombres y mujeres; entre ellos el dicho Simón Vaez y su mujer doña Juana Enríquez, Matías R. de Olivera, Sebastián Vaez de Acevedo, cuñado del Dr. Don Antonio de Esquivel Castañeda, racionero actual de la Santa iglesia catedral, y los demás eran conocidos en este reino, y asimismo entre ellos trajeron dos estatuas de hombre y mujer que murieron con arrepentimiento; tras de todos los referidos venían las tres cruces de las dos parroquias Santa Veracruz y Santa Catarina Mártir y Sagrario de la catedral, con toda la clerecía de ellas, y los curas y propietarios todos con sobrepellices, y traían tres clérigos en las manos las cruces pequeñas, y otros tres misales y tres ceremoniales, y tras ellos venían los familiares y seglares con sus varas negras a coros, y luego se seguía un caballo enjaezado, enfrenado y ensillado, y sobre él un baulito, y dentro las causas de los referidos, cubierto con un lienzo de tafetán carmesí; y traían de diestro al caballo dos personas, y le guardaban por un lado y otros alabarderos, y luego se seguía el alguacil mayor del tribunal y notario público de él a caballo costosamente aderezados.⁸⁸

Subieron a los referidos por la escalera principal, que estaba hecha para el propósito, que miraba para la real Universidad, y los sentaron en la naranja que caía al Oriente, y se contiene de catorce gradas de alto y remataba con un chapitel costoso. Ínterin que venían los penitenciados, salieron del tribunal de la inquisición todos los tribunales, real Universidad con capirotos, y regidores, alcaldes ordinarios y Don Gerónimo de Beñuelos su corregidor, y luego se seguía el fiscal del tribunal Don Antonio de Gaviola con el estandarte de la fe, y a su lado el Lic. Don Bernabé de la Iguera y Amarilla, inquisidor más moderno, y luego él llamó. Sr. D. Juan de Mañosca, arzobispo de esta ciudad, como visitador general de dicho tribunal, y a su lado derecho el Dr. Francisco de Estrada y Escobedo, inquisidor más antiguo, y al izquierdo el Dr. Don Juan de Mañosca, segundo inquisidor, y luego se seguía la familia de los unos y otros. Vinieron por vía recta por la calle de Santo Domingo, plaza de la ciudad, calle de San Agustín y volvieron por ella, por la que llaman de Millán hasta la puerta de los caballos del colegio de Porta-Coeli, donde se apearon, y subieron al convento y por las ventanas de una celda que miraba al tablado, y estaba echo con tal disposición y en tal altura, que servían de puertas para salir y entrar; fue su llegada a tiempo que así el tribunal como los penitenciados se sentaron todos en su lugar a un tiempo. Era el frontispicio del sitial del tribunal muy grande y capaz, y estaba de suerte que hacía rostro a

⁸⁸ AGN, Inquisición, Vol. 661, exp. 1. F. 9

las casas reales, y sentaron debajo del dosel, con mesa delante, los dichos señores inquisidores y fiscal, presidiéndoles el señor arzobispo, y luego tomaron todas las religiones sus lugares y el suyo el corregidor, alcaldes ordinarios, regidores, consulado y Universidad, y a la mano derecha del tribunal el cabildo de la Iglesia; no asistió ningún tribunal real ni audiencia por estar in artículo mortis el señor obispo gobernando, y aunque el dicho día sábado pretendió la real audiencia presidir en nombre de S. M. y despacharon carta a los inquisidores para ello, no tuvo efecto y así no asistieron. Acabando lo referido, promulgo el breve apostólico concedido a los circunstantes para que gozasen las gracias el secretario o notario público Eugenio de Saravia, y acabando de leer con el auto proveído por el tribunal, mandó que todos los circunstantes alzasen el dedo, y se ejecuto.⁸⁹

Y asimismo besasen la cruz, como se hizo, y pusieron la mano sobre los cuatro Evangelios, para cuyo efecto llevaban el Misal que refiero, y para dar a besar las tres cruces pequeñas, y el primero que la besó fue el cabildo de la Iglesia, y luego todos los demás; acabado esto, tomaron lugar los curas y clérigos en las gradas que estaban enfrente del tribunal, y luego tomo el suyo el alguacil mayor en el medio de la crujía, y el notario publico en su mesa, desde donde iba repartiendo a los relatores las causas que leían en dos púlpitos que había en distancia igual; antes de empezar predicó el Dr. Nicolas de la Torre, de la catedral, obispo electo de La Habana, y tomo por tema Pax vobis, que es el Evangelio de dicha dominica in albis, y acabado, empezaron por Casteloblanco como maestro de su secta, y leída y notificada su causa, lo remitieron a la justicia ordinaria de la ciudad Don Gerónimo de Bañuelos corregidor de ella, y a su lugarteniente, para que usase de piedad y misericordia con el; declararon lo por excomulgado, sectista y anatematizado, y acabado este, recibieron en la crujía a Duarte de León, que asimismo remitieron a la justicia, y después de él a Tomás Temiño de Campos, que asimismo remitieron estuvo muy rebelde y contumaz, y se puso a disputar con los religiosos de todas órdenes, y no lo pudieran reducir, y cuando le daban a besar la Santa Cruz, se enfurecía, de suerte que no aprecia hombre, sino demonio, que obligo a echarle una mordaza.⁹⁰

Luego se fueron siguiendo los demás, así mujeres como hombres, que remitieron al brazo seglar, y acabados los trece, se leyeron las causas de las sesenta y seis estatuas, breves y sumarias de dos en dos, que asimismo remitieron al brazo seglar, y así acabadas

⁸⁹ AGN, Inquisición, Vol. 661, exp. 1. F. 9

⁹⁰ AGN, Inquisición, Vol. 661, exp. 1. F. 9

las sentencias, que serian entre dos y tres de la tarde, los llevaron en procesión a la audiencia ordinaria del dicho corregidor, el cual tenia puesto su baldoquin, arrimado a los pilares de la ciudad, sobre un grande y alto tablado hecho en torno un palenque, y allí se hizo relación sumaria de las causas, y sentencio a muerte de fuego a las estatuas y demás personas vivas, y al dicho Tomás Temiño a que fuese quemado vivo por su rebeldía y contumacia y estar inconfeso y desatinado; y notificadas las sentencias, los subieron a caballo, y con una trompeta delante y guardas de soldados y justicia, y el alguacil mayor de esta ciudad que era el ejecutor, llevaron las estatuas y justiciados por la calle de San Francisco hasta el tianguis de San Diego y acompañaban a las personas que iban al suplicio los religiosos más graves y doctos de todas las religiones, que con particulares lágrimas los exhortaban al arrepentimiento y morir conociendo a Dios.

Y donde trabajaron con todo fervor fue con el dicho Temiño; llegaron al brasero que tiene para este efecto el tribunal en el dicho tianguis, donde estaba cercado por las tres partes de Oriente, Poniente y Sur, de tablados hechos de madera que se alquilaron para ver la ejecución de estos miserables; subieron los, y fueron los poniendo en sus maderos, donde les prendieron los brazos y garganta con sus argollas, y pusieron fuego a las estatuas, que por ser de cara prendieron con facilidad, y luego dieron garrote a los demás, y habiendo espirado, las arrimaron el fuego, que prendió con facilidad, por ser vieja la ropa que llevaban vestida; y el San Benito y corazón de cartón y continuando en esta ejecución, tuvieron arrimado a su palo al dicho Tomás de Temiño, para ver si con el temor del fuego y ver abrazar a los demás, se reducía, a que le animaban los religiosos; estuvo mucho más rebelde que de antes, y considerándolo en tan miserable estado, se desarrimaron de él, y los indios y muchachos le pusieron fuego, que murió quemado vivo con ciertas primicias de su condenación, que dejó admirados a los presentes, y lo que más se pondera, es que los indios que le llevaban tirando la bestia en que iba, y el que le tenía que iba a las ancas, le decían que creyese en Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo, y otras exhortaciones tan ajustadas al servicio de su divina Majestad, que fue confusión de los españoles.⁹¹

Dejó el corregidor guarda en el dicho brasero, y personas que cuidasen de revolver los huesos para que se consumiesen; duró toda la noche el fuego hasta el lunes a mediodía que llegó el corregidor, y con gente que llevó, juntando las cenizas, las hizo llevar en unos

⁹¹ AGN, Inquisición, Vol. 661, exp. 1. F. 9

carretones y que se echasen en una acequia que pasa por detrás del convento de San Diego; remitidas las personas y estatuas al brazo seglar, continuaron con los que quedaron vivos, que fueron veintisiete, y aunque los quemados habían de ser catorce, pidió la mujer de Duarte de León audiencia con misericordia estando en dicho tablado, y la retiraron de él para oírla; leyeron se las causas con toda brevedad, haciendo relación de ser bautizados y confirmados, sus nombres y oficios, sus padres y descendientes, su ley, ritos y ceremonias, y luego se pronunciaba la sentencia; conque a las ocho de la noche, poco antes, empezó la catedral a hacer señal de rogativa como lo había hecho el sábado a la hora de la procesión y mientras duró a las oraciones, el domingo a la hora que salieron de la catedral la cruz y clerecía, y al mediodía, y asimismo la hicieron todas las iglesias de la ciudad, y a esto hora llevaron a todos los penitenciados ante el tribunal, y puestos de rodillas fueron azotados con las varitas por los clérigos y curas de las parroquias, y fueron absueltos por su ilustrísima; y reconocieron con nuestra Santa madre Iglesia católica romana, y acabado este acto repicó en todas las iglesias, causando en los ánimos de los fieles notable alegría y júbilo por verlos en aquel estado a los unos, y singular tristeza por considerar en el error que habían muerto los que se estaban quemando; volvieron los a la inquisición con luces y guarda de soldados y padrinos, y el tribunal se recogió; velaron los soldados y rondaron el tablado todo este día con notable vigilancia.

Rematóse la hechura del tablado por voz de pregonero en 7000 pesos, en la persona que por más bajo precio lo hizo, y acabado, considerando el tribunal su grandeza, divisiones, portillos y pintura, le dio a la persona otros 1000 pesos de mejoras, y licencias para que armasen tablados en su contorno para alquilar por sí, y se ejecutó. Rematóse la vela de brin que cubría todo el tablado y estaba pendiente de muchos morillos, en 3,000 pesos. Hízose el tablado y palenque del corregidor y por donde los trajeron, a costa del tribunal; reparóse el brasero del quemadero, que estaba ya casi destruido; a su costa sustentaron todos los indios que sacaron las estatuas y cargaron sus huesos, todo el tiempo que estuvieron en esta ciudad, hicieron socorros a los ministros para las galas que este día se vistieron.⁹²

⁹² AGN, Inquisición, Vol. 661, exp. 1. F. 9

Anexo: No. 6

Sección:

Descripción: Carta donde se pide que la seguridad del estado, por que se temen lastimosas consecuencias

Muy Poderoso Señor 1630. El celo de la religión, igualmente que el amor y la fidelidad debida á nuestro soberano, nos estrecha á no omitir pasar la noticia a Vuestra Alteza los graves inconvenientes que con la traslación de la tropa a este reino, estamos tocando en perjuicio de la pureza e la fe y la seguridad del estado y que amenazan el lo futuro mayores y más lastimosas consecuencias.⁹³

Han sido muy repetidas y cada día aumentan las denuncias que se nos hacen de proposiciones e indicios hereticas contra muchos de los soldados extranjeros, que han venido incluso en la tropa y aunque la mayor parte de ellas no han llegado hasta ahora á aquel complemento que requiere la pausa y solidez con que procede el Santo Oficio y nos prescriben sus instrucciones y reglas para el procedimiento jurídicos, sin embargo, dan bastante fundamento a la verosimilitud y a la prudencia para persuadirnos en particular de todas o las mas proceden de los malos sentimientos que los denunciados encierran en su interior y no se atreven a descubrir abiertamente, sino con embozo por temor al castigo y por la desconfianza de no encontrar aceptación y asenso en la sana creencia de lo s naturales con quienes las han comenzado a apuntar.

Pero el fondo de sus explicaciones les indican como sospechosos de partidarios de las sectas de Lutero y Calvino y lo que es peor, de las opiniones que aluden a no reconocer principios de alguna religión ó secta.

Lo más perjudicial es que con estas explicaciones suelen mezclar otras en abono y defensa de la nación Inglesa y de su conducta en punto de religión, lo que es capaz de ir disipando en el común de estos naturales aquel horror y abominación que tienen a aquella nación solo por el hecho de ser herejes y enemigos de la religión y de la Iglesia.⁹⁴

Ya se deja conocer cuantos inconvenientes amenaza de futuro la disipación de aquel concepto, no solo a la religión, poniendo los ánimos en fácil disposición de admitir

⁹³ AGN, General de Parte, 1, Fol. 55, 98, 128 Vta.

⁹⁴ AGN, Inquisición, 447, 12

opiniones contrarias a su pureza, sino al Estado. Preparándolos con una opinión favorable a su proceder, que si no induce afición (sic) a su gobierno, por lo menos destruye aquel odio antiguo en que esta el común de los naturales.

No siendo vano recelo el de que en la ocasión, que más necesitase la defensa del reino por cualquiera invasión que hiciese aquella nación enemiga, no serian sus enemigos, sino nuestros los que con tanta prevención y tan sin propósito se manifiestan sus aficionados. Y que acaso no-solo se declararían parciales de nuestros enemigos, sino que procurarían atraer a su partido y opinión a otros, convidando la ocasión a hacer más eficaces las persuasiones que sin ella nos se excusan de apuntar.⁹⁵

Vuestra Alteza tiene presentes las órdenes y encargos que en este punto se han hecho a este Tribunal tocante a la vigilancia en cumplimiento de su ministerio y las reales cédulas que mandan a los jefes.

Seculares que den todo auxilio al Santo Oficio para proceder en las causas que de esta especie y contra tales sujetos se ofrezcan, par hacerlas presente a Su Majestad si considerase el asunto digno de su Real Noticia y que llegue a su soberana consideración sin la nota de incluirnos en las materias que sean ajenas de nuestra obligación y ministerio, pues solo podemos graduar de tales éstas en que tan notablemente interesa a la pureza de la religión y el bien del Estado. Nuestro señor guarde a Vuestra Alteza, los muchos años que necesitamos:

⁹⁵ AGN, General de Parte, 1, Fol. 55, 98, 128 Vta.

Anexo: No. 7

Sección: Idolatría

Descripción: Supervivencias idolátricas.

A mediados del siglo XVI los frailes descubrieron que a pesar de haber transcurrido varias décadas de predicación cristiana, los indígenas continuaban adorando a sus ídolos ocultos en las mismas iglesias, en las casas y en los montes. Fray Agustín Dávila Padilla narra el caso ocurrido en Comaltepec, pueblo cercano a la villa alta de san Ildefonso de los zapotecas, desde donde los dominicos lo visitaban. La situación descrita ocurrió en la región noreste de Oaxaca.⁹⁶

Por el mes de agosto de 59 hubo noticia en la villa, de que en el pueblo de Comaltepec, que estas cuatro leguas de ella había ídolos y sacrificios, y el religioso que quedó por presidente en lugar del padre Fray Lordan. Predicarles, ponderando la majestad de Dios, del que es la adoración y culto, y declarándoles la envidia del demonio soberbio, que pretende con la idolatría su honra, y la muerte eterna de los que se la dan: y pidióles que si tenían ídolos, los exhibiesen, y sirviesen de veras a Dios. En toda aquella tarde no le respondieron palabra en esta materia y guardaron su lance para de noche, como gente que andaba en tinieblas.⁹⁷

Estaba el religioso durmiendo, después del cansancio de su camino, sermón y oración, cuando entraron en su aposento muchos indios con ocotes encendidos en las manos, cuyo Capitán era uno llamado Don Alonso, que era el principal entre ellos, y el mayor idolatra de todos, en cuyo linaje había siempre sacerdotes de los ídolos, que ellos llaman Viganas, que quiere decir el que guarda los dioses... En recordando el religioso, se llegó a él el Don Alonso, y con toda humildad fingida le ofreció cantidad de joyas de oro y piedras de valor, y le dijo, que todo el pueblo le rogaba se sirviese de aquel presente, y les bautizase los niños y casase los adultos, y se fuese a otro pueblo en diciendo Misa en aquel.

⁹⁶ AGN, Inquisición, Vol.38, exp. 1, f.145.

⁹⁷ Archivo General de la Nación, México. Inquisición, volumen 530, expediente11, foja s.3.

El religioso mostró serlo en la respuesta, y arrojó el oro y piedras, y les dijo que no venía sino a buscar a sus almas perdidas; que le descubriesen los ídolos, y se volviesen de veras a Dios, porque hasta que lo hiciesen se había de detener en el pueblo. Salieron los indios confusos y tristes, y al momento se fue a la iglesia un hijo del Don Alonso, y sacrificó al demonio sangre de la lengua y de las orejas, pidiéndole que el fraile no atinase con los ídolos ni los destruyese. Quiso Dios que el Naguatlato o interprete que el fraile llevaba consigo, vio este sacrificio que el muchacho hacía, y lo vino luego a decir al religioso.⁹⁸

Levántase al punto de la cama, y yendo a la iglesia halló al malhechor con la sangre fresca; y examinándole, declaró que pedía a sus dioses favor y secreto. Preguntando que como hacía sacrificio al demonio en la iglesia y templo de Dios; respondió, que su padre había mandado que se pusiesen los ídolos debajo del altar mayor, para que cuando ellos acudiesen visitarlos y honrarlos. Entendiesen los frailes que era su devoción con el Dios de los Christianos. El religioso fue al altar y sacó los ídolos, reteniendo al declarante para que descubriese donde había otros. Vino con presteza el padre de este Vigana, y pidió a su hijo, amenazando con la huida de todo el pueblo al monte, o con otro mayor mal. El fraile lo despidió con reprehensión, dándole Dios esfuerzo y fortaleza, porque su naturaleza harto temía no le quitasen aquellos idólatras la vida, aunque fuera bien empleada en aquella empresa. El resto de la noche gastó pidiendo socorro a Dios y su intercesión a la Madre de piedad, de cuyo Rosario era muy devoto. Cuándo fue de día vino el fiscal de la iglesia (que es como mayordomo) y dijo al religioso, que si deseaba saber verdades, mandase poner al Vigana a cuestión de azotes, y que descubriría grandes secretos. Hízose, y el indio declaró cómo había ídolos soterrados debajo del altar, y que casi todo el pueblo idolatraba, guardando ídolos en sus casas, y acudiendo a un cerro, que estaba una legua del pueblo donde había grande cantidad de ídolos. Este engaño de disimular los ídolos con las cosas de Dios fue muy universal en toda la tierra...⁹⁹

⁹⁸ Archivo General de la Nación, México. Inquisición, volumen 530, expediente11, foja s.3.

⁹⁹ Archivo General de la Nación, México. Inquisición, volumen 530, expediente11, foja s.3.

Anexo: No. 8

Sección: Hechicería

Descripción: Maleficios de la india Maria Borrego

Mayo de 1575. Las cartas generales a Fray Hermenegildo Villalpando de la provincia de Coahuila (quién) recibió noticias sobre los maleficios de la india Maria Borrego, por la aparición en la casa de la misma, de demonios en forma de perro. En respuesta Juan Chivilin cristiano, me (ha denunciado) los delitos escandalosos de María Borrego, el mismo advierte al padre que las dichas María Borrego e Pascuala Borrego sobre los maleficios de dichas indias. La dicha Pascuala es acusada de cometer los delitos de adivinación por medio de la hierba llamada peyote. La misma india Pascuala cometía dichos delitos en la casa de María Borrego donde atendía mujeres en el parto.

Las dichas indias que cometieron los delitos de hechicería, maleficios y adivinaciones comparecen ante el dicho tribunal y ante mi Juan Chivilin padre de la provincia de Coahuila. 1573.¹⁰⁰

Carta al Obispo de México para quitar palabras blasfemas y malsonantes de las cartas que se lean en los pueblos.

¹⁰⁰ AGN. Inquisición, Vol. 1051, exp. , 4, F. 42 r

Anexo: No. 9

Sección: El papel de los Indios en los Tribunales Eclesiásticos

Descripción: Prohibiciones para la cuaresma

Muy reverendo señor. Mayo de 1575. En las cartas generales que se suelen leer en la cuaresma y edictos de visita de los (jueces) ordinarios, como en esta tierra como hasta aquí no ha habido jurisdicción, se ha acostumbrado poner cosas de herejía que tengan que ver con ella o que tengan su sabor, para que en esta cuaresma ni en adelante se pongan, pareció advertirle que todas estas causas ha abocado en sí su santidad y delegándolas al Inquisidor General, de donde procede la jurisdicción de este Santo Oficio, y así conoce privativa de manera que los (jueces) ordinarios no pueden conocer esto mismo, advertirá a todos los curas, vicarios y visitadores de este obispado para que quiten y hagan quitar las dichas palabras (blasfemas) de las tales cartas y generales que tuvieren que leer en sus distritos. Guarde nuestro Señor la muy Reverenda persona de Vuestra Merced. (...) ¹⁰¹

¹⁰¹ AGN, Inquisición, Vol. 79, exp. 33 Foja, 376

Anexo: No. 10

Sección: Otros delitos

Descripción: Documento de Indalecio Bernal, era un indio que se reunía con un grupo de estudio para leer libros prohibidos.

Junio de 1613. Las calles de la Nueva España estaban sumidas en la oscuridad cuando el indio Indalecio Bernal salió de la casa en un (carromafo) que lo sacaría de la ciudad [...]. Su madre lo despidió llorosa y sus hermanos, asustados, sin entender la explicación que él les daba acerca de lo que había hecho.

Aquella mañana le habían comunicado que no podría volver a pisar el Colegio Palafoxiano de Puebla. Ante dicho juez christiano. Cuando preguntó la razón, no le dieron razón (alguna). Se le preguntó a la madre del suso dicho, (...) dijo que saliera de la ciudad antes de que la Inquisición interviniera en el dicho caso de blasfemia.

Desde meses atrás el dicho Indalecio se reunía con un grupo de estudio para leer libros prohibidos de Galileo y Neuton que habían llegado a la Colonia con estampados e títulos falsos.

Le escribió estas cartas a su Majestad para que tome nota de los casos de blasfemia cometidos por el mismo indio Indalecio Bernal en la dicha Ciudad de Puebla. El dicho indio en las reuniones hablaba de ideas consideradas como heréticas y perversas donde juzga la Santa fe Cristiana con los escritos de las ideas de Galileo, Neuton, Descartes. Es por ello que pido a su Merced atender el dicho caso.¹⁰²

¹⁰² AGN. Inquisición, Vol. 175, Exp. 7. Fs 14

Anexo: No. 11

Sección: Otros delitos

[Descripción: Juicio contra Pedro Torres por palabras blasfemas

Reverendísima Excelencia.

Lunes día de la exaltación de la Santa Cruz en catorce días de septiembre, recibí la carta de nuestra Santísima, en fecha en mes en quince días del mes de junio, en respuesta de una mía que escribía vuestra santísima cuando, remitía sus negocios al Santo Oficio por que notifican de aquella notifican largas y extensas que a Vuestra Señoría, este acorde de dos en esta más extensa.¹⁰³

Jueves en cuatro días de septiembre del año mil seiscientos setenta y dos estando más dispuesto purgado en la cama me vinieron a denunciar ciertos delitos que parecen graves y me dieron aviso que el viernes otro día sé y una antes de amanecer, y como yo por misma disposición no puede haber diligencia alguna y supe la nueva de ya muy tarde mande que le notificar en un mandamio que no saliese del pueblo y luego después como eran los delitos escandalosos quise le preceder como Juan De Soto Alcalde Mayor y Teniente de una compañía. Con el dicho pueblo de respuesta fue necesario hacer los avisos y mandamientos que estan que en fecha, guiados por parecer de letrados de Guatemala algunos de ellos.

A la misma hora que determine de proceder contra el pueblo hereje, para que los rebeldes no residan y dañen nuestra preciada fe católica. Quiero rogar muy encarecidamente que me ayude con el pueblo provincial de Guatemala me esbiafendos, religiosos de los mas letrados y mayor pueda para todos vuelvan a entrar al camino de la fe y servicio de dios y del rey y para que yo guiase, y además por su parecer y consejo esto rogué estas veces a los dichos padres Provincial y por mis ruegose importunaciones, me escribieron al Padre Fray Diego Martínez, hombre de grandeza del pueblo suso dicho, había muchos años que se profesaban legajos de teología contra el cual conferí los negocios y culpas de pueblo de torres y después las colonias y las provincias que estén en bien luego al padre Fray Diego Acomayagua para Gonzalo al dicho padre Torres y desde allí me

¹⁰³ AGN Inquisición, Vol. 76t, Exp. 47. Fs. 148f-149r

escribió la carta que yo he enviado a su alteza para que al dicho Fray Diego Martines lo que sentía de las proposiciones Idolátricas, de brujería del pueblo de Torres y como estan siendo de dios escapados no se atrevió de calificarlas diciendo que le parecían algunas heréticas y que por que no era consiliario del pueblo, pero este no se atrevía a entrometerse en este se negó, dos veces a escribir la información a Chiapa y Guatemala y como ya van selladas no se atrevieron de abríselas tan si y no pudo encargar cumplidamente lo que de fe sabia que era el parecer de todos aquellos, aunque de mi parte fuese toda la diligencia posible y después viendo que podía ver otro medio mejor de comparecer del padre Fray Diego y de otros indios.

Las causas y motivos de esta reunión son las que tengo dichas y dije esta misma remisión fueron muchas y la principal fue guardar su autoridad y dicho oficial con tanto celo que no me anteviera de hacer lo contrario pensando que su gravísimo delito como lo es quebrantar su jurisdicción del Santo Oficio.¹⁰⁴

Algunos de los dichos y hechos del Pueblo de Torres sentíamos algunas personas doctas y yo que eran herejías y como el pueblo de Torres no es de casta limpia y según se siente el proceso esta dentro del cuanto grado y de ello había habido grandes escándalos y me pareció necesario remitiere al conocimiento de su majestad el Santo Oficio.

Los delitos graves eran impedir aje el pueblo de Torres, que la gente de su familia y poner fuera todo lo que no fuese instituido por esta doctrina cristiana; y don Tomás y su india llamada Ana estarían en peligro de vida no le dio lugar que recibiese el sacramento y la penitencia diciendo al indio que llamara al confesor que mejor era que la india Ana fuese sin confesión, que confesara a su mujer no totalmente no la de la fe cristiana sino contra el precepto de la Santísima Madre, doctísima que solas dos veces había de oír y tener por costumbre el padre Torres de acosar a la gente lo suso dicho los viernes y días de fiestas principales no para no parecer con grave sospecha esta su persona.

Cuando Pedro Torres dijo que su india Ana acosándola que no mienta diciendo que no hechizo a mí, y que le di dinero para comprar el servicio. Según otro testigo dijo que diez mas vale mi dinero por que la hechicería va contra la dignidad y poderío y autoridad del dominio de nuestro Salvador y sentir con los indios y otros herejes como los maniqueos y otros heréticos contra lo que profesa la Santa Inquisición, el símbolo ni ser o que este

¹⁰⁴ AGN Inquisición, Vol. 76t, Exp. 47. Fs. 148f-149r

contra esta dicha Santísima Majestad, que los poderes del obispo le tienen nada y que no puede el obispo nada y su poder es nada esta es la opinión de Lutero y por otros herejes cristianos, el camino y precio de las palabras viles que de mí decía que estas en cuanto están a mi persona y por si solar la perdonó aunque de ellas aya habido gran escándalo y temor tomo fuerzas por apetito según él confiesa esta semana y en los cuatro templos y herejías prohibidas de los antiguos y de Lutero que quita los manjares que la Santa Madre y la Iglesia manda que se guarden los días de ayuno y que llegadse al santísimo sacramento de la eucaristía después de haber acordado maltratado a su mujer sin confesar primero es cosa escandalosa y no menos lo es que azotando el dicho Pedro Torres un día a su mujer y ellas le dijese no me acoges por que e confesado y comulgado. Respondió por que había confesado ante una Imagen de la Virgen Santísima, Pedro Torres que tierra entre basura y no quiso que de allí la quitasen.¹⁰⁵

Se le prueba a Pedro Torres de haber dicho que la india era diabólica y escandalosa y aunque era una persona que no tiene bien la fe, todo esto dijo con celo cristiano, además el dicho Pedro Torres dijo que él le temía a sus creencias, y ya después no quiso decir más por que temía ala censura de la Santa Iglesia de Roma a quien en todo me sublevo.

Otra cosa de su proceso que parecen graves delitos como es haberlo corrompido con das divas y presentes al notario para que hiciese ciertos actos falsos y también haber jurado por la vida de Cristo y otras veces dijo los diablos me lleven si esto no es verdad o yo no hiciere esto además de haber muerto un mulatillo hijo suyo. Un negrillo hijo de la mesma y otro indio, a los dos los mató a palos por las partes secretas de las dichas y esas son cosas escandalosas

Por estos delitos y por otros que resultan del proceso pase esta cárcel al indio, Pedro de Torres, hasta remitir para que pudiesen hacer las informaciones con la integridad y sinceridad y verdad, con la cual no viera lugar si tuviera libertad por que con su industria y arte temía prendado todo el pueblo con deudas de manera que había muy pocos casi ninguno que no se le debiese dinero y con su lengua desenfrenada amenazaba desde la cárcel diciendo y levantando el grito, no faltaba quien le ayudase con cartas para comparecer, una del legado Hostín con respuesta suya del dicho, le escribió dentro del collar de una camisa, y solo escribe a Vuestra Santísima con el pretexto original, dentro de

¹⁰⁵ AGN Inquisición, Vol. 76t, Exp. 47. Fs. 148f-149r

la camisa y era menester toda diligencia con Pedro Torres por que uno de los actos más a viles y astutos.¹⁰⁶

Fue causa que remitiese al Santo oficio por grande prudencia que resplandece en la Inquisición que con ella y la experiencia larga tiene de indios, sacan en limpio los pecados de los delincuentes haciendo tales como Satanás y blasfemantes preguntas que ninguna verdad se les esconde esta experiencia y confesiones que nos faltan aquí segundase por el proceso y en muchas partes del especial Santo Oficio que dijo que no me ayuda a mi ni me ayuda a ganar mi dinero que más vale mi dinero que dicho Cristo, con la confesión no se le hizo la pregunta de esta manera sino por las palabras que dejo que ya conteste yo entendí que por ser Pedro de Torres, cristiano nuevo indio y esposo de la natural Ana. Aunque no viera dicho las palabras heréticas y malsonantes sólo por su mala y escandalosa forma de mal vivir, además por la muerte de los muchachos, blasfemia, haber hecho trabajar la cuchilla en días Santos había de ser echado de estos reinos conforme lo que su majestad os diga.

La cárcel para Pedro de Torres fue necesaria y por las causas que tengo dichas, y la guarda no por la falta que tenemos de cárcel y para sus deudas sean pagadas. Fray Diego Martínez, es tu carta, es remicional al Santo Oficio para que por la causa y el deposito fueron hechas confuso el titulo y así será la que su salario a las guardas y depositarios los que yo seria los que la Real Audiencia y justicias suelen ordinariamente dar pero pues a Vuestra Santísima le pones.

¹⁰⁶ AGN Inquisición, Vol. 76t, Exp. 47. Fs. 148f-149r.
AGN. Inquisición, Vol., 79, Exp. 33. Fs. 376f- 377r.